
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
S E C R E T A R Í A

ACTA N° 1093

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

15 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 15 de octubre de 2025, habiendo 28 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA: DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE MAMA.
- 4- SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: SRA. SECRETARIO MARÍA I. RIJO REMITIÓ NOTA PRESENTANDO SU RENUNCIA AL CARGO A PARTIR DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025.
- 5- SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: RESOLUCIÓN N° 322/2025 DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.
- 6- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA SOLICITAR AL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY LA DESIGNACIÓN DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA EJERCER FUNCIONES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - b) ACONSEJA REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY N° 19.580 VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO.
 - c) ACONSEJA AUTORIZAR EL GASTO POR CONCEPTO DE SEÑA DE RESERVAS DE ALOJAMIENTO DE SEÑORES EDILES QUE ASISTAN A ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EILES, LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL CTE., EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.
- 7- COMISIÓN DE TURISMO: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ENCARGADA DEL ÁREA TURISMO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LIC. VIVIANA PRITSCH.
- 8- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ENCARGADA DEL ÁREA MEDIOAMBIENTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LIC. AURORA FERNÁNDEZ.
- 9- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL, ARQ. FELIPE DE LOS SANTOS.

10- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

- a) ACONSEJA NOMBRES PARA SER HOMENAJEADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL LAVALLEJINO” DEL AÑO 2025.
- b) ACONSEJA UBICAR LA MAQUETA ORIGINAL DEL MONUMENTO A LA MADRE, DEL ESCULTOR SR. AMADO CHIHAN, EN EL HALL DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA.

11- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

- a) REFERIDO A LA ASISTENCIA A LAS PRESENTACIONES DEL “PERMISO NACIONAL DE CONDUCIR POR PUNTOS” Y DE LA “EXPERIENCIA DE ESPAÑA EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA”.
- b) ACONSEJA REMITIR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EL OFICIO N° 445/2025 PARA SU CONSIDERACIÓN.
- c) ACONSEJA REMITIR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EL PROYECTO PRESENTADO POR EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA, TITULADO: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MINAS, LAVALLEJA”.
- d) REFERIDO A REGULACIÓN Y SEGURIDAD PARA MONOPATINES ELÉCTRICOS EN URUGUAY.
- e) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO SR. EDUARDO MARTÍNEZ, VINCULADA A PROBLEMÁTICA CON PARADA DE ÓMNIBUS EN AVENIDA LUIS ALBERTO DE HERRERA.

12- COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A VISITA REALIZADA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO CON EL PROPÓSITO DE RECABAR INSUMOS TENDENTES A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA NUEVA SALA DE SESIONES.

13- SR. EDIL LUIS CARRESSE:

- a) INFORME N° 117 DEL ASESOR LETRADO DE ESTA JUNTA.
- b) OFICIO N° 4153/2025 DEL TCR REFERENTE A RATIFICAR LAS OBSERVACIONES EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y LOS MUNICIPIOS DE SOLÍS DE MATAOJO, JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, MARISCALA Y JOSÉ PEDRO VARELA, POR GASTOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2025.

14- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA LIGA DE FOMENTO DE VILLA SERRANA.

15- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.

- a) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL ANUAL DE LA AGRUPACIÓN CRIOLLA “SANTIAGO CHALAR”, A REALIZARSE EN MINAS, LOS DÍAS 1° Y 2 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
- b) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE VILLA DEL ROSARIO, A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE ENERO DE 2026, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO.
- c) ACONSEJA ADHERIRSE A LA 14ª EDICIÓN DEL PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.

16- COMISIÓN DE DEPORTES: ACONSEJA REMITIR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EL PROYECTO PRESENTADO POR EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA, TITULADO: “GIMNASIO INCLUSIVO Y SOCIAL PARA JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y COMUNIDAD DE LAVALLEJA”.

17- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

- a) ACONSEJA SUBSANAR EL ERROR PADECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 252/2025, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, SOBRE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ALARMAS MINAS.
- b) ACONSEJA SUBSANAR EL ERROR PADECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 179/2025, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, SOBRE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ALARMAS MINAS.
- c) ACONSEJA LA HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA LA COMISIÓN DE DEPORTES, PARA VISITAR LOS MUNICIPIOS DE ZAPICÁN Y JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL CTE., Y A LOS MUNICIPIOS DE PIRARAJÁ Y JOSÉ PEDRO VARELA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
- d) ACONSEJA AUTORIZAR VIÁTICO A FUNCIONARIA PARA CONCURRIR AL SIMPOSIO DE CIBERSEGURIDAD OEA + RICET 2025, ORGANIZADO POR LA SECCIÓN DE CIBERSEGURIDAD DEL CICTE/OEA, A REALIZARSE LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL CTE., EN MONTEVIDEO.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: el titular del Cuerpo señor Mauro Álvarez y el 1er. Vicepresidente Alcides Larrosa.
- ASISTEN LOS SEÑORES EDILES: Ana Ugolini, Cecilia Santos, Eduardo Galeano, (Maximiliano Fernández), Luis Carresse, Gastón Díaz, Francisco Gómez, Oscar Villalba, Gastón Elola, Enrique Foderé, Lucía Pereira, Dolores García Pintos, Valentina Gómez, Gabriel Gutiérrez, Martina Castro, Laura Marmo, Joaquín López, Verónica Machado, Cecilia Manzione, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Isabel Urquiola.
- INGRESAN DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN LOS SEÑORES EDILES: (Raquel Bardesio), Néstor Calvo, Gonzalo Gómez, (Rodolfo Gorgoroso), Hugo Olascoaga, José Rojas.
- FALTAN CON AVISO LOS SEÑORES EDILES: Eugenia Duarte, Gerardo Effinger, Joaquín Hernández, Ezequiel Larrea, Luisa Mazzoni.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SEÑORES EDILES: Carol Aviaga, María Elizabeth Cabana, Carla Calabuig, Hugo García (Mario Morales).
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Cóccaro Piedrahita; y COMO PROSECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Madeiro Lescano.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En esta ocasión, a solicitud de la Bancada Femenina, vamos a dar lectura de una nota presentada por su coordinadora, la Sra. Edil Ana Laura Nis. “15 de octubre de 2025. Sr. Presidente Edil Mauro Álvarez. Desde la Bancada Femenina expresamos nuevamente nuestra profunda preocupación y nuestro repudio ante los dos nuevos femicidios en manos de un varón violento. Estos hechos no son

aislados. Reflejan la desprotección que viven miles de mujeres e infancias, y la emergencia nacional ante este flagelo. Desde la Bancada Femenina reafirmamos nuestro compromiso de seguir exigiendo:

- La declaración de violencia de género como emergencia nacional.
- El aumento de recursos para las instituciones encargadas de la prevención, atención y reparación.
- La protección integral de mujeres e infancias, garantizando su derecho a vivir libres de violencia.

No podemos seguir lamentando muertes evitables. La violencia de género no es un problema privado, es un problema social y político que nos interpela como Estado y como sociedad. Solicitamos pueda leer dicho mensaje al inicio de la sesión frente a hechos tan dolorosos. Fdo.: Bancada Femenina-Coordinadora Ana Laura Nis”.

***** *** *****

ASUNTOS PREVIOS

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, tengo una solicitud respecto a una problemática que se está dando actualmente para las personas de nuestro departamento poder reservar fecha para tramitar la cédula de identidad, para renovar la cédula de identidad, ya que no están teniendo posibilidad de reservarlo en las redes habilitadas. Estuvimos averiguando en las distintas redes de cobranza y nos dijeron que es un problema a nivel nacional, un problema que se da desde Montevideo, que hay que plantearlo en este lugar -no es a nivel de Minas- y desde allí se gestiona todo lo que es la agenda. Entonces queríamos hacer llegar nuestra preocupación a la Dirección Nacional de Identificación Civil respecto a esta problemática que están teniendo los vecinos de Lavalleja, sobre todo los vecinos del interior, que deben venir personalmente a la oficina de Minas para reservar fecha, un día y en una segunda oportunidad volver a concurrir para hacer el trámite, con todo lo que ello implica y la dificultad para trasladarse de muchas personas. Así que pedimos que esta inquietud pase a la Dirección Nacional de Identificación Civil y también el planteo de la posibilidad de hacer el trámite móvil de alguna manera, como se hace también con la credencial cívica. Lo planteamos; si existe la posibilidad, sería buenísimo para las personas del interior.

Otro planteo es de los vecinos de Aguas Blancas, que están preocupados por el tema de residuos en el lugar. La recolección se da dos veces a la semana y afecta directamente a los vecinos de allí, pero también la imagen del turismo, que en esta época empieza la temporada alta. Sobre todo, los contenedores que están en el cruce de Aguas Blancas están desbordando. El planteo es para buscar una solución, ya sea para aumentar la frecuencia de la recolección o buscar algún otro mecanismo. Hay muchos vecinos, además de los que siempre han vivido en Aguas Blancas, que han comprado chacras, se han venido a vivir y el fin de semana aumenta esta problemática. También en los laterales de la Ruta 81 se pueden ver basurales. No es de ahora, es de siempre, pero nos hicieron llegar esta inquietud. Ver si existe la posibilidad de instalar alguna cuadrilla para poder hacer la limpieza de estos laterales y también entre los kilómetros 104 y 105 de la Ruta 8, que se ha formado un basural en ese lugar. Si bien ahí sería más bien jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quizás la Intendencia pueda coordinar alguna acción para poder eliminarlo.

Por último, quiero leer algo de la Bancada Femenina Multipartidaria, que queríamos dar lectura hoy. “Hoy celebramos a las mujeres rurales, mujeres que siembran con esfuerzo, cuidan con amor y transforman con su trabajo la vida de nuestras comunidades. Su fuerza, su compromiso, su sabiduría,

son ejemplo de lo que significa construir desde la tierra con esperanza y dedicación. Desde la Bancada Femenina Multipartidaria reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando políticas que reconozcan su labor, amplíen sus oportunidades y garanticen igualdad en todos los ámbitos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ - Señor presidente, comienzo mi intervención haciendo alusión al Día Internacional de la Mujeres Rurales. Hoy, 15 de octubre, se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales. En la oportunidad, se conmemora la importancia de su labor en el desarrollo rural y en otros ámbitos del quehacer nacional muy importantes. La fecha fue establecida oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007 y se celebra para visibilizar sus aportes, su trabajo, sus desafíos y promover políticas de igualdad. El Día Internacional de las Mujeres Rurales se refiere a las mujeres como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. Se celebra para recordar que las mujeres han luchado mucho tiempo por tener los mismos derechos que los hombres. Es un día de reflexión para pensar cómo podemos hacer para que todas las personas sean tratadas en forma igual, sin importar el género, si son niñas o niños. Felicito a todas las mujeres rurales.

En segundo lugar, esta es una propuesta del Partido Colorado, particularmente, del Espacio UNIR. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Edil Mauro Álvarez. Presente. De nuestra mayor consideración. Ante la proximidad de la inauguración de la nueva sede de la UTEC en el lugar físico donde funcionaron sucesivamente el mercado de la ciudad, el primer cuartelillo de Bomberos, la cancha del Club Atlético Bomberos, la primera terminal de ómnibus y también funcionó la primera feria de Minas -en el callejón central de adoquines fueron los primeros esbozos de la feria de Minas-, se solicita la colocación de una plaqueta recordatoria de estos importantes hitos históricos para la ciudad y el departamento. Asimismo, se sugiere un texto para la placa: “Aquí funcionaron servicios públicos y un club de básquetbol que fueron referencia histórica para el departamento. La UTEC será, desde ahora, la sede donde se concreten los sueños de nuestros jóvenes y el continuo progreso de nuestra sociedad. Junta Departamental de Lavalleja” y la fecha que corresponde al día de la inauguración. En la placa deberá ir un código QR mediante el cual se acceda a una reseña de las instituciones que funcionaron en ese lugar, la cual haremos llegar cuando finalicemos la investigación histórica que estamos realizando. En tal sentido, se solicita que pase la presente propuesta simultáneamente a la Comisión de Nomenclátor para su estudio y aprobación, al Ejecutivo Departamental y a la UTEC. Sin otro particular, saludan Gerardo Palumbo Cerrón y Julio Sánchez.

También, por otra parte, tenemos un reclamo de los vecinos de la proximidad de la estación ANCAP de Luis Alberto de Herrera. Están muy preocupados por la alta velocidad con que circulan los vehículos allí y el alto riesgo y el peligro que ocasiona el acceso a la diagonal y el tránsito de los camiones; el ruido. Los vecinos nos han reclamado desde el año pasado -no estaba en este selecto Cuerpo, pero, a través de los ediles que supieron estar acá, recibieron esos reclamos y actualmente se han reiterado. Entonces la propuesta es si se puede instalar alguna lomada, algún tipo de radar o algún tipo de control que, de alguna manera, haga disminuir la velocidad, disminuyendo también o minimizando los riesgos. Solicito que esto pase a la Dirección General de Tránsito a los efectos de que, si estiman convenientes, tomen las medidas pertinentes.

Por último, quiero hacer alusión brevemente a la Batalla de Sarandí, que se celebró el 12 de octubre pasado. En el marco de la celebración del Bicentenario de la Cruzada Libertadora y de la Declaración

de la Independencia, el pasado 12 de octubre celebramos también los 200 años de la Batalla de Sarandí. La Batalla de Sarandí, una gloria obtenida por el Gral. Juan Antonio Lavalleja, coterráneo, fue un enfrentamiento crucial en el que el ejército oriental, comandado por él, venció al ejército brasileño comandado por Bento Gonçalves y Bento Manuel Ribeiro. En esa resonante victoria sobre las tropas imperiales de Brasil, se acuñó la frase célebre “Carabina a la espalda y sable en mano”, pronunciada por el Gral. Juan Antonio Lavalleja, dando la orden peculiar a su ejército oriental de atacar a las fuerzas del imperio de Brasil. La frase se hizo célebre porque marcaba una táctica de ataque en la que, en lugar de usar la carabina para disparar de lejos, los soldados debían llevarla en la espalda para poder emplear el sable en un combate cuerpo a cuerpo. Esta estrategia fue decisiva para la victoria oriental de la batalla. Es todo lo que tengo, señor presidente. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Isabel Urquiola.

SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA - Señor presidente, en primer lugar, traigo un pedido de vecinos y vecinas que viven en inmediaciones de las calles Ellauri y Garibaldi, que solicitan que se estudie y encuentre una solución para prevenir los múltiples accidentes que históricamente se han registrado en ese lugar, en esa esquina particularmente. Solicito que se remitan estas palabras a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte de la Junta.

En segundo lugar, también quería hacer mención sobre algo que venimos escuchando de vecinos y vecinas que, con toda legitimidad, vienen consultando en reiteradas ocasiones sobre la realización de sorteos y concursos como mecanismo de ingreso a la Intendencia Departamental, este compromiso que ya fue mencionado por el actual Intendente y que, sin duda, se concretará en el marco de esta administración. Ahora bien, para tener un punto de partida claro y transparente sobre esta situación actual de los recursos humanos de la Intendencia, considero importante que se cuente con información. Para eso realicé un pedido de informe donde solicito información sobre ingresos de personal a la Intendencia en el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 9 de julio de 2025, donde se excluyan los ingresos efectuados en el marco del programa Oportunidad Laboral; cuántos de estos ingresos mencionados fueron efectuados por sorteo y concurso externo, el cargo, la función, entre otras cosas. Considero, presidente, que contar con esta información es fundamental para avanzar hacia un sistema de ingresos transparente y democrático, donde se brinden las garantías a toda la ciudadanía que está esperando y que deje atrás prácticas que nunca apostaron a la igualdad de oportunidades. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Fernández.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Señor presidente, en esta ocasión, voy a presentar la siguiente inquietud por parte de vecinos del barrio La Filarmónica y zonas aledañas, en cuanto al recorrido del ómnibus urbano que pasa por dicho barrio, que desde hace unos años cambió su recorrido habitual, dejando de pasar por la calle Rondeau. Esto llevó a que muchos vecinos de la zona, muchos de ellos mayores, tengan que trasladarse más cuadras para tomar dicho transporte y, a su vez, deja de lado a dos centros educativos, como son el Jardín 114 y la Escuela N° 10. Debido a esto es que solicito a la empresa encargada de las líneas locales de ómnibus y a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Departamental que estudien y analicen la posibilidad de retornar a su recorrido anterior.

Por otra parte, otra solicitud que me llega de vecinos de la calle Amilivia y dice así. Por la presente me dirijo a ustedes en representación de residentes de la calle Intendente Solano Amilivia, con el fin

de manifestar nuestra profunda preocupación y malestar por la situación actual del tránsito en dicha calle, fundamentalmente cerca del nuevo shopping terminal. En los últimos meses se ha constatado un incremento sostenido del tráfico vehicular –autos, motos, ómnibus, camiones, etc.– caracterizado por la alta velocidad de los conductores, lo que genera contaminación acústica, inseguridad vial y riesgos permanentes para la integridad física de las personas. Cabe destacar que en esta zona transitan diariamente personas mayores con dificultad de movilidad, además de estudiantes y familias. La situación es insostenible. Además de afectar gravemente la calidad de vida de los vecinos, se han producido accidentes con consecuencias fatales, tanto para personas como para mascotas, lo que consideramos inadmisibles. Ante la gravedad del problema, solicitamos con carácter de urgencia que se adopten medidas concretas para regularizar el tránsito y garantizar la seguridad de la comunidad. Entre las posibles acciones que se sugieren están: instalación de tachas reductoras de velocidad, mayor control municipal, señalización adecuada, flechar la calle en una sola dirección y campañas de concientización vial. Confiamos que este reclamo sea atendido a la brevedad, entendiendo que se trata de una necesidad impostergable para resguardar la seguridad y el bienestar de todos los vecinos. Voy a pedir que este pedido pase a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte de esta Junta y a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia Departamental para que se estudie el tema. Por otra parte, presidente, como colorado y batllista que me considero, voy a hacer mención a tres fechas que se conmemoran ahora en octubre. El 20 de octubre hace fecha de un nuevo recordatorio de fallecimiento de José Batlle y Ordóñez; el 24 de octubre hace fecha del fallecimiento de Jorge Batlle; y el 25 de octubre hace fecha del natalicio de Jorge Batlle. Sin duda que no quería dejar de aprovechar esta oportunidad para nombrar a estas dos personalidades que han hecho tanto por nuestro partido y por nuestro país. Es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, en primer punto, quiero hablar de la situación frigorífica que atraviesa el país. En las últimas horas, FOYCA, la Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines, ha hecho públicas declaraciones muy duras sobre la situación crítica que vive la industria frigorífica del país; y no lo dice la oposición, lo dicen los propios trabajadores, los que todos los días ponen el cuerpo en la faena, los que sostienen con esfuerzo una de las actividades más importantes de la economía nacional, que, además, es el 20% de las exportaciones de este país. Lo que plantean no es nuevo.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:01’.

Hablan de pérdida de fuentes laborales, de plantas en situaciones críticas, de salarios estancados y de un gobierno que mira para otro lado mientras la competitividad del sector se derrumba. FOYCA denuncia lo que nosotros venimos advirtiendo hace tiempo: que hay un modelo de gestión que se ha vuelto insensible, burocrático y alejado de la realidad productiva. No hay diálogo y no hay rumbo; y, mientras tanto, las familias que dependen del trabajo en los frigoríficos viven en la incertidumbre día a día de no saber qué va a pasar con ellos.

Pero también quiero ser claro. No todo el sector está igual, señor presidente. En nuestra ciudad hay un frigorífico que trabaja en excelentes condiciones, que paga en fecha una renta de U\$S 120.000 anuales a la comuna, que tiene sus aportes al día, que da trabajo a más de 150 familias y que quiere invertir para crecer y generar aún más empleo aquí, en nuestro departamento. Sin embargo, lo que encuentra no es apoyo, sino trabas, obstáculos y desconfianza por parte de este gobierno, que no

acelera en brindar garantías a un empresario serio y que es de nuestra ciudad. ¿A quién castigar? Me pregunto. ¿A los que cumplen? ¿A los que apuestan por el país y, en este caso, por Lavalleja? SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 20:03’.

¿A los que dan trabajo digno? Es incomprensible. Hoy vengo a esta sesión, señor presidente, a defender a este empresario nuevamente porque aquí, en la sesión pasada o en la anterior, no recuerdo bien ahora, cuando se trató el tema Arroyal, se votó una mesa de trabajo a la brevedad y, sin embargo, han pasado más de dos semanas y está en punto muerto. Conmigo, como coordinador, no se ha comunicado nadie para preguntarme quién va a integrar esa mesa de trabajo. Quince días han pasado. ¿Qué estamos esperando? ¿Qué está esperando esta Junta? Lo cierto es que, mientras se sigue trancando la inversión y el desarrollo de nuestro departamento, hay un empresario que está esperando garantías para poder invertir y para poder seguir trabajando en el desarrollo de nuestro departamento. Detrás de cada planta frigorífica hay familias, hay productores, hay comercios, hay pueblos que dependen de su funcionamiento y, cuando el Estado no acompaña, no solo se apaga una máquina; se apaga el trabajo y el desarrollo. Por eso hoy le digo con claridad, señor presidente, que el Legislativo y el Ejecutivo deben reaccionar de inmediato. No alcanza con discurso ni con promesas, lo que hace falta es decisión política, visión de Lavalleja y el máximo respeto por quien día a día sostiene la producción del departamento y los ingresos de 150 familias, que es el empresario de nuestra ciudad. INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES HUGO MIGLIANI Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:05’.

Como segundo punto, tengo un pedido de vecinos del barrio Las Delicias. A través de la presente, un grupo de vecinos de los barrios Las Delicias y El Tanque ponemos en conocimiento a la comuna sobre un tema que nos preocupa y mucho: la situación del tránsito en el callejón C134, que va desde la Ruta 8 hasta Paul Harris. El mismo es muy angosto, circula mucha gente por él caminando, incluso niños, niñas y personas adultas y ya es insostenible cómo circulan motos a alta velocidad, poniendo en riesgo más de una vez la integridad física de los vecinos. Solicitamos de manera urgente se puedan instalar medidas de seguridad, como, por ejemplo, lomadas, el sistema de frenado que está instalado en plaza Libertad o el sistema de frenado de hierro que está instalado a una cuadra del puente Otegui. Reiteramos que estamos muy preocupados y no queremos que se tenga que lamentar una desgracia. Esperamos tener soluciones a la brevedad. Solicito que este pedido se pueda pasar a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte de la Junta y a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia.

Para cerrar, señor presidente, quiero enviar un cálido y muy afectuoso saludo a todas las mujeres rurales de Lavalleja y de todo el país en su día. Ellas son el corazón del interior profundo, las que sostienen con esfuerzo, trabajo y amor por la tierra a sus familias y a sus comunidades. Son mujeres que madrugan, que enfrentan el clima, la distancia, la soledad y, aun así, nunca bajan los brazos. En cada tambo, en cada huerta, en cada escuela rural, hay una mujer que deja huella, que enseña, que cuida, que produce y que lucha. Mujeres que muchas veces no salen en los titulares, pero sin las cuales el campo y el país entero simplemente funcionarían. A todas ellas, mi reconocimiento sincero y mi compromiso de seguir trabajando por un Uruguay que valore y acompañe su esfuerzo día a día. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Enrique Foderé.

SEÑOR EDIL ENRIQUE FODERÉ - Señor presidente, hace un tiempo atrás, estuve reunido con

vecinos del complejo P4C, más conocido como viviendas INVE de bulevar Artigas. Los mismos me hicieron llegar una serie de necesidades que tienen en el complejo, que paso a leer.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS SIENDO LA HORA 20:06’.

“Sr. Edil de la Junta Departamental de Lavalleja Enrique Foderé. De nuestra consideración. La Comisión Administradora del Complejo P4C desea, en primer lugar, agradecer a usted por haber concurrido a nuestras viviendas con el fin de conocer y buscar solución a nuestras necesidades, que serían las siguientes: 1- De ser posible, solicitamos la colocación de lomadas para controlar el tránsito dentro de las viviendas, ya que es una calle vecinal por la que circulan autos, motos y también camiones, a los que a veces se les hace muy difícil doblar, habiendo en varias oportunidades chocado con los apartamentos ubicados en las esquinas de los blocks. 2- Agradecemos además la reparación de la calle que se encuentra bastante deteriorada, principalmente en la curva allí existente. 3- Solicitamos, por último, el recambio de tres contenedores de basura que están rotos, para evitar que los vecinos arrojen los residuos fuera de los mismos. Agradeciendo desde ya la atención dispensada a la presente, saludamos a usted muy atentamente. Fdo.: Adrián Barrios-Presidente, Cristina Luna-Tesorera”. A su vez, sigue una veintena de firmas de vecinos que están sensibilizados con la situación. Pido que se pase a la Dirección General de Tránsito, a la Dirección General de Vialidad y Obras y a quien corresponda. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Cecilia Santos.

SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS - Señor presidente, en realidad, en el día de hoy, traigo un tema que es bastante sensible y muy poco hablado, pero que no podía dejar pasar justo poder hablarlo en esta sesión que cae 15 de octubre. Hoy se conmemora el Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. Es un tema que, obviamente, es muy sensible, que no es hablado socialmente. Son duelos que habitualmente son invisibilizados porque obviamente que nadie en la sociedad espera la muerte cuando, en realidad, tiene que esperar la vida y empezar la vida de un ser humano. Entonces, es algo muy sensible. Lo que vengo a reclamar y voy a hacer una aclaración inicial es que, cuando tenemos una muerte perigestacional, hay dos situaciones bastante diferentes que, obviamente, no llevan a un duelo diferente porque esos padres duelan a su hijo sea dentro de la panza o sea después de haber nacido. Lo que sucede en este país es que, cuando nace un bebé y tiene signos vitales, quienes atendemos nacimientos ingresamos los datos, tanto de la mamá como del papá, en el sistema de Certificado Nacido Vivo e, inmediatamente, en pocos minutos –porque es en línea–, ese niño ya queda con un nombre, con los apellidos de sus padre –por lo tanto, el reconocimiento de esos padres también– y nos da un número, que es el número de cédula de ese niño –cuando uno ve, ya andamos en los seis millones y pico, cuando estamos haciendo hoy por hoy nacimientos–. Si ese niño, por alguna patología, por alguna infección, por problemas de la prematurez o por el tema que sea, fallece, así sea a la hora, a las pocas horas, al día o a las pocas semanas, ya tiene una identidad en este país, ya tiene un nombre y tiene un número de cédula, entonces el pediatra que constata esa muerte pone ese número -así no tenga cédula ese niño-, ya tiene esa identidad y ese niño vivió y existió para este país. Sin embargo, para las madres que lamentablemente pierden sus embarazos, o sea, que deja de latir ese bebé dentro de la panza, la situación es totalmente distinta porque, después del nacimiento, quienes asistimos lamentablemente esta situación tenemos que ir directamente al certificado de defunción, los datos que se piden son los de la mamá, entonces ya se empieza también a invalidar a ese padre en el duelo, como si fuera menos importante y obviamente

que no lo es. Los únicos datos que nos pide el sistema hoy por hoy son la hora en la cual se produjo el parto o la cesárea de ese bebé y el peso; absolutamente más nada. Ese es el certificado de defunción que se entrega a esos padres y ese niño o niña queda como un NN para el país. Es simplemente una estadística en el Uruguay, lamentablemente.

El año pasado, el 24 de setiembre, se promulgó la Ley N° 20.377, nacidos sin vida, que es una ley que propuso un grupo de padres que han atravesado esta difícil situación. En su momento, en el 2021, cuando la empezaron a presentar y a hablar con los legisladores para poder llevar este tema al Poder Legislativo, la fundación se llamaba “Luz del Cielo”, capaz que alguno la llegó a escuchar. Hoy por hoy esa fundación cambió el nombre, se llama “En tu nombre” e invito incluso a todos a seguirla en sus redes sociales, se llama “@entunombreuy”, porque octubre es un mes en que hacen muchas actividades de apoyo a los padres que han atravesado esta situación. Es una fundación sin fines de lucro y esos padres generan algo que se llama “cajas de recuerdo”, que es muy importante que la gente sepa que existen, que las instituciones que atendemos nacimiento sepan que existen y poder traerlas, porque son sin costo, significan un recuerdo que se pueda llevar a su casa ese padre, esa madre, de ese hijo que lamentablemente nació sin vida. Todo ese trabajo es con apoyo de todos quienes seguimos la página y las redes. La ley está promulgada, eso ha sido celebrado obviamente por los padres que han luchado por esto, pero al día de hoy, que estamos a más de un año de promulgada esta ley, está sin reglamentar, entonces las familias que siguen atravesando estas situaciones tienen que estar a la voluntad del equipo que los asiste, a la voluntad de las diferentes intendencias, porque en realidad, a lo que no hay una reglamentación, sigo haciendo ese certificado de defunción sin un nombre, pero para esa familia ese niño tiene un nombre; de hecho, cada vez más temprano y es también lo que contempla la ley, en realidad, porque, al día previo a la ley, se hacía certificado de defunción únicamente desde las veinte semanas en adelante o de los quinientos gramos en adelante. Hoy por hoy, hay parejas que, a las diez semanas de embarazo, once semanas de embarazo, se hacen un estudio de ADN fetal y ya saben el sexo de su bebé, tienen un nombre elegido para ese bebé y empiezan a comprar cosas del color que quieran para ese bebé; ya tiene una identidad para esa familia. A veces fallecen de dieciocho, diecinueve o de veinte semanas, pero pesan cuatrocientos sesenta. ¿Y qué? ¿No les vamos a permitir hacer el rito funerario que esa familia quiera? Porque esta ley ni siquiera obliga a las familias a tener que elegir sí o sí hacer un rito funerario, pero es parte también de resolver el duelo que empiezan esos padres. Es parte de que la familia entienda que hubo un ser que vivió, que fue identificado por toda la sociedad, que tenga un nombre y que ellos decidan qué hacer, si inhumarlo, si cremarlo, lo que decidan hacer, pero se respeta incluso eso, que sean menos semanas, menos gramos y nosotros podamos hacer el trámite que, hoy por hoy, no estamos pudiendo hacer. No se está poniendo nombre en el certificado de defunción. Si nace, por ejemplo, cercano a esas semanas, se habla con los padres y el equipo decide si hacer el certificado en conjunto con ellos, según lo que vayan a hacer, pero esto tiene que estar reglamentado, lo necesitamos. Hace un año se promulgó la ley, los padres siguen atravesando estas situaciones y es muy doloroso. Ya de por sí es dolorosa la situación, de por sí es doloroso que hasta en un tercio de los casos no tenemos respuestas de por qué sucedió y todavía no le damos la identidad a ese hijo. Sé que mi querida colega ministra Cristina Lustemberg la semana pasada habló de la reglamentación de la ley de cuidados paliativos, entonces espero que siga en esta línea y solicito que mis palabras se puedan elevar a ella y al Ministerio de Salud Pública, para que se empiece a reglamentar esta

ley, que es muy necesaria para estas familias, es muy necesaria para el apoyo de la sociedad a estos padres que atraviesan este momento tan doloroso y realmente también para los equipos de salud tener –como establece la ley– un protocolo de actuación nacional, que al día de hoy no lo tenemos. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, en esta ocasión, quería saludar, felicitar a lavallejinos que en estos últimos días nos han dado alegrías deportivas para nuestro departamento. Por un lado, la fisicoculturista Fátima Cedrés se coronó campeona sudamericana de Fitness Clase 2 en Salta, Argentina. Fátima también, días antes, se había consagrado campeona en un evento nacional en Tacuarembó.

También felicitar a Manuel Pelúa, que se quedó con el Premio Charrúa 2024-2025 en categoría pelota, un joven que sin duda nos tiene acostumbrados a dejar a nuestro departamento en lo más alto de este deporte.

También Leonardo Fernández se llevó ese mismo premio, el Charrúa 2024-2025, pero en rally. En esta categoría también estaban nominados los lavallejinos Federico De Armas y Horacio Errazquin, a quienes también felicitamos.

Catalina Menchaca, una de las promesas del pádel uruguayo, participó de gran manera en la Copa Mundial Juvenil en España representando a nuestro país, cerrando una etapa como joven en esta carrera que recién comienza. También quisiera felicitar a su madre Andrea Cóccaro, nuestra Secretaria, quien fue delegada de ese torneo.

Por otra parte, Alberto González y Gonzalo Inzaurrealde lograron completar la prueba de 82 kilómetros en el Mundial de Trail, quedando entre los 120 mejores del mundo en esa categoría, un logro que sin duda nos enorgullece a todos y todas los lavallejinos. Como dijo Gonzalo: lo más valioso no está en el resultado final, sino en todo el camino previo que hicimos todos los atletas uruguayos para llegar de la mejor forma a representar al país. Así que, a todos ellos, nuestras felicitaciones por estos grandes logros, por su constante esfuerzo y por llevar a lo más alto la bandera de nuestro departamento.

Por último, presidente, pero no menos importante, quisiera sumarme a los saludos que se han realizado por el Día Internacional de las Mujeres Rurales. Desde nuestro lugar y fuerza política a la que represento, porque queremos un país que no deje atrás a nadie, nos comprometemos en seguir garantizando y promoviendo políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las mujeres rurales. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:17’.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, por distintos motivos no había podido solicitarle antes para hacer este homenaje. El doctor Juan Carlos Salsamendi de Solís de Matajojo falleció el día 28 de agosto del presente año. Fue una persona muy importante para Solís, un médico muy querido. No solo dedicó su vida al ejercicio de la medicina, sino que también –y quizás sobre todo– al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad. No solo fue un médico destacado, sino que también fue un constructor de comunidad, una persona que supo transformar las ideas en hechos concretos. Muchas generaciones están disfrutando de beneficios brindados por él y lo

seguirán haciendo. Una de las acciones que queremos destacar -que habla de su generosidad- fue la donación de un terreno para la construcción de la policlínica de Solís, la policlínica de ASSE de Solís. Fue fundador, trabajó muchísimo y también presidió la Comisión del Hogar de Ancianos de Solís, una institución muy importante en nuestra localidad. Fue impulsor del hogar estudiantil de Solís, que funcionó donde hoy está el club de tercera edad “Los años dorados”. Muchos jóvenes de la zona rural pudieron alojarse allí y concurrir al liceo de Solís. También del “Maternalito”, que funcionó por años en un inmueble que también pertenece a la Comisión del Hogar de Ancianos. Muchos niños usaron este servicio, muchísimas familias se vieron beneficiadas con este servicio. Fue presidente también de la Comisión del Club Social Solís de Mataojo. Fue presidente de la Comisión Organizadora del Centenario de Solís de Mataojo, dándole un gran sentido de pertenencia y de identidad a esos festejos. Cuando se cumplieron 150 años de Solís fue homenajeado. También recibió otros homenajes a lo largo de su vida. Era un gran admirador de Eduardo Fabini y fue propulsor de un busto que hay en la plaza Lázaro Cabrera en homenaje al músico de nuestro departamento. Hay una obra de Manuel Espínola Gómez, en la cual pintó a Juan Carlos Salsamendi, eran amigos. Juan Carlos ocupó la Dirección General del Ministerio de Salud Pública en el gobierno de Lacalle Herrera. Políticamente era una persona profundamente blanca. Él era médico de Carlos Julio Pereyra y amigo del mismo. Militó dentro del Movimiento Nacional de Rocha. Fue una persona muy comprometida con la sociedad, también con nuestro partido, por eso quiero saludar desde acá a su familia, a su señora María Mercedes García, con quien formó una familia. Fue padre de Matilde Salsamendi, también médica; suegro de Vicente y abuelo orgulloso de Luciano y Fabricio. Quiero cerrar con una frase que él siempre decía y que nos regaló a muchas personas que lo queríamos y compartíamos momentos con él: “Si fallo en mi propósito, que la intención me salve y que ustedes me perdonen”. Al doctor Juan Carlos Salsamendi no hay nada que perdonarle, sino solamente agradecimiento. Así que este es mi homenaje para con él. No quiero pedir un minuto de silencio, sino, si me acompañan y si usted lo permite, un aplauso para despedir en este homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Cómo no, señora edil, accedemos a lo solicitado. Invito a los y las presentes a acompañar con un aplauso este homenaje al doctor Juan Carlos Salsamendi. LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR JUAN CARLOS SALSAMENDI.

APLAUSOS.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:22’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el señor edil Oscar Villalba.

SEÑOR EDIL OSCAR VILLALBA - Señor presidente, queremos hacer un minuto de silencio por las dos muertes mencionadas al inicio.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se accede a lo solicitado, es de recibo lo que plantea. Invito a la Junta a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de los femicidios perpetrados el 11 de octubre de 2025.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS FEMICIDIOS PERPETRADOS EL 11 DE OCTUBRE DE 2025.

***** *** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. SECRETARIO MARÍA. I. RIJO: Remitió nota presentando su renuncia al cargo a partir del día 29 de octubre de 2025, solicitando se le otorgue el beneficio de retiro incentivado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º y ss. del Decreto N° 2327/003 y sus modificativos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, para solicitar que pase como segundo punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Francisco Gómez, de incluir el tema: “Sra. Secretario María I. Rijo remitió nota presentando su renuncia al cargo a partir del día 29 de octubre de 2025”, como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el señor edil Francisco Gómez como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

–JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA: Contestó Oficio N° 407/2025 mediante el cual la Mesa de esta Junta Departamental comunicó el anhelo de organizar en conjunto las actividades en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción; remitiendo Resolución N° 322/2025, aceptando la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, para solicitar que pase como tercer punto del orden del día. Será una moción corta, no va a llevar mucha discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Francisco Gómez, de incluir el tema: “Resolución N° 322/2025 de la Junta de Transparencia y Ética Pública”, como tercer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el señor edil Francisco Gómez como tercer punto del orden del día de la presente sesión.

–COORDINADORA DE LA BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA SRA. EDIL ANA LAURA NIS: Solicita que se realice placa en reconocimiento a la Selección Femenina de Fútbol de Lavalleja.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota remitida por la Coordinadora de la Bancada Femenina Multipartidaria señora edil Ana Laura Nis, la que expresa: “Minas, 26 de setiembre de 2025. Junta Departamental de Lavalleja. Presidente Sr. Mauro Álvarez. Enviamos como sugerencia texto para poner en la placa: «Por su disciplina inquebrantable y el esfuerzo que construye victorias. Reconocimiento a la Selección Femenina de Fútbol, que traza el camino a la excelencia con pasión y constancia. Junta Departamental de Lavalleja, a iniciativa de la Bancada Femenina»”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Cecilia Santos.

SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS - En realidad, lo que queremos mocionar es que, si aprueban la placa, se cambie el orden de la frase final, que quede: “A iniciativa de la Bancada Femenina” y debajo “Junta Departamental de Lavalleja”, si todos los compañeros están de acuerdo; y que se agreguen el mes y el año.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se va a entregar seguramente en el mes de noviembre.

SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS - La idea es que termine el campeonato y después se pueda hacer entrega.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Noviembre 2025.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud remitida por la Bancada Femenina Multipartidaria, de realizar placa en reconocimiento a la Selección Femenina de Fútbol de Lavalleja, con la modificación de la señora edil Cecilia Santos, de que la misma exprese: “Por su disciplina inquebrantable y el esfuerzo que construye victorias. Reconocimiento a la Selección Femenina de Fútbol, que traza el camino a la excelencia con pasión y constancia. A iniciativa de la Bancada Femenina. Junta Departamental de Lavalleja. Noviembre 2025”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 376/2025.

RESOLUCIÓN N° 376/2025.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Realizar una placa para el reconocimiento a la Selección Femenina de Lavalleja con el siguiente texto:

“«POR SU DISCIPLINA INQUEBRANTABLE Y EL ESFUERZO QUE CONSTRUYE
VICTORIAS»

Reconocimiento a la Selección femenina de fútbol que traza el camino a la excelencia con
pasión y constancia.

A iniciativa de la Bancada Femenina.

Junta Departamental de Lavalleja”.

–ASESORA CONTABLE: Remitió Informe N° 66/2025 referido a devolución de excedente de liquidación de viático a edil. Se dictó Resolución N° 347/2025, la que expresa: “Minas, 1° de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 347/2025. VISTO: el movimiento TRF E-BROU OTROS, N° de documento 2509260504834551, de fecha 26 de setiembre de 2025, referente a transferencia del Sr. Edil Joaquín Hernández; RESULTANDO: I) que el mismo corresponde a la liquidación del viático otorgado en el marco de las actividades del Congreso Nacional de Ediles, realizado los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas, por la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil); II) que, por Resolución N° 301/025, de fecha 3 de setiembre de 2025, se fijó un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación a cada edil convocado a las citadas jornadas; CONSIDERANDO: I) el Informe N° 66 de la Asesora Contable Diana López, de fecha 30 de setiembre de 2025, el que aconseja devolver al Sr. Edil Joaquín Hernández el saldo a su favor, el que asciende a \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil); II) que corresponde realizar la

devolución sugerida, a efectos de subsanar el error constatado; ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Transferir al Sr. Edil Joaquín Hernández la suma de \$ 1.000,00 (pesos uruguayos un mil), correspondiente a saldo a favor, por devolución excesiva de viático otorgado en el marco de las actividades del Congreso Nacional de Ediles, realizado los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas. 2- Notificar al Sr. Edil Joaquín Hernández. 3- Comunicar a la Cra. Asesora Diana López y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos, a los efectos correspondientes. 4- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunicó fechas y lugares de las próximas reuniones del CNE para los meses de noviembre y diciembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–ASESORA CONTABLE: Remitió Informe N° 67/2025 referido a llamado a precios para adquisición de máquina expendedora de café.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–SRA. EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS: Presenta nota solicitando declarar de Interés Departamental al Festival Anual de la Agrupación Criolla “Santiago Chalar”, en conmemoración del 23º aniversario, a realizarse los días 1º y 2 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invitó al Sr. Edil Miguel Sanz integrante de la Comisión Asesora de Deporte del CNE, a reunión con integrantes de la Secretaría Nacional del Deporte, realizada el día 8 de octubre del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó al señor edil convocado.

–SRA. SECRETARIO MARÍA. I. RIJO: Remitió nota solicitando hacer usufructo de 19 días de licencia reglamentaria y un día por Resolución N° 1/2020, a partir del día 29 de setiembre del cte. Se dictó Resolución N° 342/2025, la que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 342/2025. VISTO: la nota presentada por la Secretario Sra. María Isabel Rijo, de fecha 29 de setiembre del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita diecinueve días de licencia reglamentaria y un día de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° 001/2020, de fecha 7 de enero de 2020, los cuales tiene pendientes de usufructo. CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 331/2025 de fecha 23 de setiembre de 2025, designando en forma excepcional como Secretaria Interina de la Junta Departamental de Lavalleja, a la funcionaria Oficial 2^{da} Luciana Gastambide, C.I. 4.405.808-1, Credencial Cívica SAA 45.432, y como Prosecretario Interino de la Junta Departamental de Lavalleja, al funcionario Oficial 2^{do} Serafin Cirullo Pozzi, C.I. 4.459.875-4, C.C. SAA 49837, desde el día 25 de setiembre hasta el día 30 de setiembre del cte., con la asignación que fija el Presupuesto vigente. II) que la funcionaria Oficial 1º Sra. Andrea Cóccharo se encuentra de licencia hasta el día 12 de octubre del cte. inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extender, en forma excepcional, la designación como Secretaria Interina de la Junta Departamental de Lavalleja, de la funcionaria

Oficial 2^{da} Luciana Gastambide, C.I. 4.405.808-1, Credencial Cívica SAA 45.432, hasta el día 12 de octubre del cte. inclusive, con la asignación que fija el Presupuesto vigente. 2- Extender, en forma excepcional, la designación como Prosecretario Interino de la Junta Departamental de Lavalleja, del funcionario Oficial 2^{do} Serafín Cirullo Pozzi, C.I. 4.459.875-4, C.C. SAA 49837, hasta el día 12 de octubre del cte. inclusive, con la asignación que fija el Presupuesto vigente. 3- Elevar a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 4- Extender la habilitación de la funcionaria Luciana Gastambide para ingresar al sistema de cámaras de la Junta Departamental de Lavalleja mientras ocupe el cargo de Secretaria Interina. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino. Ratifican la presente resolución: Paola Rojas-Coordinadora Frente Amplio, Gabriel Gutiérrez-Coordinador Partido Nacional, Luis Carresse-Coordinador Partido Colorado”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remitió palabras del Sr. Edil Manuel Caram en referencia al proyecto de ley sobre violencia en el deporte, presentado en el parlamento por el Sr. Diputado Pedro Jisdonian.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deporte y Juventud.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunicó jornada de donación de sangre del Programa Educativo, realizada el día 7 de octubre del cte., en el Liceo N° 2 de la ciudad de Minas. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINACIÓN YO ESTUDIO Y TRABAJO: Remitió los documentos “Nota de Adhesión” y “Formulario de Descripción de Puestos y Tareas”, con el fin de proceder a la adhesión formal de la 14^a edición del Programa Yo Estudio y Trabajo 2026.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Remitió certificado de clasificación de proyecto presentado por Almedo S.A.S., para cantera en el predio “Paso de los Troncos”, padrón N° 3037 de la 6^a sección catastral del departamento de Lavalleja. Exp. 2025/36001/015579.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–SRA. EDIL CARLA CALABUIG: Remitió solicitud referente a situación de animales en la vía pública. RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. EDIL MIGUEL PINTOS: Solicitó licencia por el día 1° de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 343/2025, la que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 343/2025. VISTO: las notas remitidas por los Sres. Miguel Pintos y Bettina Casas el día 29 de setiembre del cte. RESULTANDO: que, mediante las mismas, solicitan licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por el día 1° de octubre del cte. CONSIDERANDO: que, de acuerdo al Testimonio N° 2, Acta de Proclamación Complementaria N° 4142, de fecha 14 de agosto de 2025, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja Departamental, corresponde convocar a la suplente respectiva Sra. Beatriz Larrosa. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicitan los Sres. Miguel Pintos y Bettina Casas por el día

1º de octubre del cte. 2- Convocar a la suplente respectiva Sra. Beatriz Larrosa para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino".
RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SRA. EDIL BETTINA CASAS: Solicitó licencia por el día 1º de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 343/2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–ONU MUJERES Y EMBAJADA DE ALEMANIA EN URUGUAY: En el marco de las actividades por los 80 años de Naciones Unidas, invitaron a participar del evento de Celebración del 25º aniversario de la Resolución N° 1325, la primera de la agenda Mujeres, paz y seguridad, realizado el día 7 de octubre del cte., en Casa ONU, Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DEU - DIALOGANDO EN URUGUAY: Invitó a participar del segundo encuentro “Seguridad y Educación Vial. Medidas para incentivarlas”, realizado el día 8 de octubre del cte., en Punta del Este.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remitió nuevos requisitos documentales y operativos para industrias lácteas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY: Invitó a participar del Seminario de Defensa Nacional, realizado el día 9 de octubre del cte., en la Sala de Eventos Especiales del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO: Remitió invitación a la conferencia del lanzamiento de la 14ª Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, realizada el día 6 de octubre del cte., en la Sala de actos Enrique Erro.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO: En el marco del Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025, invitó a postularse para participar de manera presencial a dicho encuentro, a realizarse los días 22 y 23 de octubre del cte., en la ciudad de Montevideo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 344/2025 disponiendo el archivo de actuaciones sumariales. “Minas, 30 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 344/2025. VISTO: la Resolución N° 330/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 18 de setiembre del cte. RESULTANDO I: que en la misma se resolvió instruir sumario administrativo a la funcionaria de la Junta Departamental de Lavalleja, Sra. María Isabel Rijo Miraballes, de acuerdo a lo que establece el Art. 1º de la Resolución de la Junta Departamental N° 109/2024 (Art. 64 del Estatuto del Funcionario Municipal por el que se rigen los funcionarios de la Junta Departamental al no contar con uno propio), referente a la situación de que al funcionario que incurra en más de 60 (sesenta) inasistencias en un período de 12 (doce) meses o más de 120 (ciento veinte) días en un lapso de 3 (tres) años, se le deberá instruir un sumario administrativo. II: que se designó al Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti como instructor del sumario. CONSIDERANDO: el Informe del mencionado asesor, de fecha 29 de setiembre de 2025, el que

establece que las licencias médicas de la funcionaria están totalmente justificadas y que se encuentra finalizando su tratamiento, sugiriendo el archivo de las actuaciones sumariales. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Disponer el archivo de las actuaciones sumariales instruidas mediante Resolución N° 330/2025, de fecha de fecha 18 de setiembre del cte., recaídas sobre la funcionaria Sra. María Isabel Rijo Miraballes, sin más trámite. 2- Comunicar la presente resolución a la funcionaria. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 340/2025 habilitando gastos inherentes a la organización del lanzamiento del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, edición 2026. “Minas, 30 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 340/2025. VISTO: la Resolución N° 328/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025; RESULTANDO: que establece realizar el lanzamiento del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2026 en el marco de la feria “Vocación Acá”, el día 3 de octubre del cte., en el Instituto Eduardo Fabini; CONSIDERANDO: I) que la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” solicita insumos para la mencionada instancia (amplificación, una pizarra de medidas 30cm x 40cm, cien tarjetas de invitación tamaño A6 y cien afiches publicitarios tamaño A4); II) el informe de la Comisión de Presupuesto del día de la fecha, que habilita la adquisición de los insumos señalados; ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Habilitar los gastos inherentes a la organización del lanzamiento del concurso literario “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria” edición 2026, a realizarse en el marco de la feria “Vocación Acá”, en el Instituto Eduardo Fabini, el día 3 de octubre del cte.; 2- Autorizar la compra de una pizarra de medidas 30cm x 40cm, cien tarjetas de invitación tamaño A6, cien afiches publicitarios tamaño A4 y la contratación de amplificación; 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA: Invitó a participar del Día del Patrimonio 2025, bajo la consigna “1825-1830 Bicentenario en todos los pagos”, remitió grilla de actividades.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remitió planteamiento presentado por los Sres. Ediles Lila Tiscornia, Cristian Rosas, Ángel Pavloff, Juan Serres y Ramiro García, recordando los 200 años de la Batalla del Rincón.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Fermín Farinha, en referencia a la preocupación por la asignación de recursos para la UTEC.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Adriana Peña, referente a solicitudes relativas al presupuesto nacional para el departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. ANGELA DE LEÓN: Remitió solicitudes referentes a la colocación de baños químicos en la vía pública y presencia de inspectores de tránsito frente a las escuelas.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Tránsito y Transporte y Especial de Seguridad y Convivencia.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita al Sr. Presidente Mauro Álvarez a concurrir a reunión de “Presidentes de las Juntas Departamentales”, a realizarse el día 18 de octubre del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se notificó al señor presidente.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 345/2025 autorizando la asistencia de señores ediles titulares y suplentes al lanzamiento oficial de la Semana de Lavalleja 2025, a la Sala Arredondo del Ministerio de Turismo, en el departamento de Montevideo. “Minas, 1° de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 345/2025. VISTO: la nota remitida el día 25 de setiembre del cte. por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Ministerio de Turismo; RESULTANDO: que, mediante la misma, se invita a los señores ediles al lanzamiento oficial de la Semana de Lavalleja 2025, a realizarse el día jueves 2 de octubre del cte., en la Sala Arredondo del Ministerio de Turismo, departamento de Montevideo; CONSIDERANDO: I) la nota de la Comisión de Presupuesto remitida al Sr. Presidente, de fecha 30 de setiembre del cte., aconsejando un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación a cada edil que concurra al evento; II) lo establecido en el Decreto N° 3315, referente a la reglamentación del vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja, y sus modificativos; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de señores ediles titulares y suplentes al lanzamiento oficial de la Semana de Lavalleja 2025, a realizarse el día jueves 2 de octubre del cte., en la Sala Arredondo del Ministerio de Turismo, departamento de Montevideo. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación a los señores ediles que concurran al evento. 3- Liquidar los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remitió pedido de la Comisión Asesora de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, en referencia a la conmemoración del Día del Candombe, La Cultura Afro uruguaya y La Equidad Racial, el día 3 de diciembre.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES: Comunicó que el día 7 de octubre del cte. se realizaron Charlas de Café “Desafíos de la protección de datos personales”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY - DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS: Remitió programa del seminario “Fuerzas Armadas del Uruguay: diálogo sobre los nuevos desafíos de la defensa nacional”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESORA CONTABLE: Remitió Informe N° 68/2025 al asunto respuesta al Oficio N° 459/2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–DIÁLOGO SOCIAL: Invitó a participar del 1^{er} Conversatorio Territorial, realizado el día 6 de octubre del cte., en la Sala D del Espacio Colabora, en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DIÁLOGO SOCIAL: Invitó a participar del seminario “Evidencia para repensar la ampliación de cobertura y tiempos de educación y cuidados”, realizado el día 9 de octubre del cte., en el Auditorio del edificio anexo de la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 341/2025 autorizando la apertura de la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja, en el marco de la celebración del Día del Patrimonio 2025. “Minas, 30 de setiembre de 2025. RESOLUCIÓN N° 341/2025. VISTO: la Resolución N° 163/2025, de fecha 11 de junio de 2025; RESULTANDO: que la misma establece realizar la apertura al público de la nueva sede de la Junta Departamental, como parte de la agenda de actividades en conmemoración del Día del Patrimonio en el mes de octubre; CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 29 de setiembre del cte., solicitando que la mencionada apertura sea los días 4 y 5 de octubre del cte.; II) que comunica que se contará con la actuación de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental, por lo que requiere la habilitación de gastos de amplificación, merienda para los músicos y, a su vez, la impresión de folletos informativos tamaño A5; III) el informe de la Comisión de Presupuesto, del día de la fecha, referido a habilitar los gastos mencionados; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno de la Junta; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la apertura de la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja en el marco de la celebración del Día del Patrimonio 2025, los días 4 y 5 de octubre del cte. 2- Habilitar los gastos inherentes a la organización del evento, referentes a amplificación, merienda para los músicos de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental y la impresión de doscientos folletos informativos tamaño A5. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO: Remitió nota del Director Nacional de Empleo, Ec. Federico Araya, en relación al Programa Yo Estudio y Trabajo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 346/2025 autorizando la asistencia de ediles titulares y suplentes al encuentro “Mujeres en política: desafíos y avances hacia la paridad”, realizado el día 7 de octubre del cte., en el Palacio Legislativo. “Minas, 1° de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 346/2025. VISTO: el mail remitido el día 29 de setiembre del cte. por parte de ONU MUJERES; RESULTANDO: que, mediante el mismo, se invita al encuentro “Mujeres en

política: desafíos y avances hacia la paridad”, a realizarse el día martes 7 de octubre del cte., en el Palacio Legislativo, departamento de Montevideo; CONSIDERANDO: I) la nota de la Comisión de Presupuesto remitida al Sr. Presidente, de fecha 30 de setiembre del cte., aconsejando un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación a cada edil que concurra al evento; II) lo establecido en el Decreto N° 3315, referente a la reglamentación del vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja, y sus modificativos; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia de ediles titulares y suplentes al encuentro “Mujeres en política: desafíos y avances hacia la paridad”, a realizarse el día martes 7 de octubre del cte., en el Palacio Legislativo, departamento de Montevideo. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación a los señores ediles que concurran al evento. 3- Liquidar los gastos efectuados por ediles que sean verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. EDIL EZEQUIEL LARREA: Solicitó licencia desde el día 4 de octubre al día 20 de octubre del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 356/2025, la que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 356/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Ezequiel Larrea de fecha 4 de octubre del cte. RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental desde el día 4 de octubre hasta el día 20 de octubre de 2025 inclusive. CONSIDERANDO: I) el Testimonio N° 4, Acta de Proclamación Complementaria N° 4145, de fecha 1° de setiembre de 2025, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja Departamental, mediante el cual corresponde convocar al Sr. Mario Morales. II) que, de acuerdo a Resoluciones N°s 212/2025 y 221/2025, de fechas 11 de julio de 2025 y 16 de julio de 2025 respectivamente, se convocó al Sr. Mario Morales para ocupar el cargo de edil titular por la licencia del Sr. Hugo García, hasta el día 8 de octubre del cte. III) que, de acuerdo al testimonio mencionado en el CONSIDERANDO I), la siguiente suplente es la Sra. Laura Marmo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Ezequiel Larrea desde el día 4 de octubre hasta el día 20 de octubre de 2025 inclusive. 2- Convocar para ocupar el cargo de edil titular a la Sra. Laura Marmo por el término de dicha licencia. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. EDIL MARIO MORALES: Solicitó licencia desde el día 4 de octubre al día 22 de octubre del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 357/2025, la que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 357/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Mario Morales, de fecha 4 de octubre de 2025. RESULTANDO: I) que mediante la misma solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 4 de octubre al día 22 de octubre de 2025. II) que, por Resolución

Nº 212/2025, de fecha 11 de julio de 2025, se concedió licencia al Sr. Hugo García hasta el día 8 de octubre de 2025, convocándose al Sr. Mario Morales para ejercer la titularidad hasta la mencionada fecha. III) que, por las Listas 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio, las Sras. Silvana Rivero y Carla Calabuig presentaron renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 10 de julio de 2025 y 16 de julio de 2025, respectivamente. CONSIDERANDO: que no hay más suplentes proclamados por las mencionadas listas. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Mario Morales, desde el día 4 de octubre al día 22 de octubre de 2025 inclusive. 2- Remitir oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria en forma urgente para las Listas N°s 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio, a efectos de convocar al suplente correspondiente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE LAVALLEJA: Invitó a participar de la misma a la persona que el organismo designe.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Solicito que integre el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Francisco Gómez, de incluir el tema: “Nota de la Junta Departamental de Drogas de Lavalleja”, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el señor edil Francisco Gómez en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 355/2025 autorizando el pago a la Empresa GPM, correspondiente al servicio mensual de alarma por el mes de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–CLUB ALTÉTICO OLIMPIC ATENAS: Presenta nota solicitando declarar de Interés Departamental la participación del equipo Voley Sub-14 en el Sudamericano de Clubes, logrando consagrarse como ganador y obteniendo así la clasificación al torneo Sudamericano de Clubes, a realizarse en Argentina.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presentó proyecto “Sembrando Democracia”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–ONU MUJERES: Remitió tercer llamado a postular al Fondo Regional de apoyo a organizaciones y movimientos de mujeres y feministas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL: Remitió certificado de clasificación de proyecto presentado por Eufores S.A., para cantera en el predio “Fraygre”, padrón N° 5216 de la 1ª sección catastral del departamento de Lavalleja. Exp. 2025/36001/015392.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp. Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–SRA. EDIL VALENTINA GÓMEZ: Remitió nota de vecinos de la calle Intendente Solano Amilivia, solicitando medidas para regular el tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Valentina Gómez.

SEÑORA EDIL VALENTINA GÓMEZ - Solamente hacer una aclaración. Esa nota es la misma que leyó el compañero Maximiliano hace un rato.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–SR. EDIL HUGO GARCÍA: Solicitó licencia desde el día 7 de octubre por ciento veinte días.

Se dictó Resolución N° 365/2025, la que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 365/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Hugo García el día 7 de octubre del cte.

RESULTANDO: I) que, mediante la misma, solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por ciento veinte días. II) que, por Resolución N° 357/2025, de fecha 6 de octubre de 2025, se concedió licencia al Sr. Mario Morales desde el día 4 de octubre hasta el día 22 de octubre de 2025. III) que, por las Listas 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio, las Sras. Silvana Rivero y Carla Calabuig presentaron renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 10 de julio de 2025 y 16 de julio de 2025, respectivamente. CONSIDERANDO: I) el Acta de Proclamación Complementaria N° 6, de fecha 7 de octubre de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, determinando una nueva proclamación para las Hojas de votación N°s 2711 y 3711 del Partido Frente Amplio; II) que, de acuerdo a la misma, corresponde convocar al Sr. Ezequiel Larrea. III) que el Sr. Ezequiel Larrea es titular en las listas N°s 916 y 3128. IV) que la siguiente suplente respectiva es la Sra. Lucía Pereira. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo García desde el día 7 de octubre hasta el día 3 de febrero de 2026 inclusive. 2- Convocar a la suplente respectiva, Sra. Lucía Pereira, para ocupar el cargo de edil titular hasta el día 22 de octubre de 2025. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió exposición escrita presentada por la Sra. Senadora Alexandra Inzaurrealde, relacionada a fortalecer la asignación presupuestal prevista para la UTEC, en particular a la partida prevista para el Instituto Tecnológico Regional Este.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DEL URUGUAY: Comunicó la presentación del libro “Teoría y práctica en psicoanálisis. Una relación fundante”, de Clara Uriarte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió exposición escrita presentada por la Sra. Senadora Alexandra Inzaurrealde, relacionada a atentado a fiscal.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió Testimonio N° 6, Acta N° 4152 con Proclamación Complementaria de un cargo de edil de las hojas N° 2711 y 3711, Sublema “Por el Uruguay que queremos construir”, partido Frente Amplio, para el período 2025-2030.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 358/2025 fijando viáticos para los ediles integrantes de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, para concurrir a la Junta Departamental de Montevideo el día 8 de octubre del cte. “Minas, 6 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 358/2025. VISTO: la Resolución N° 325/025 de fecha 17 de setiembre de 2025. RESULTANDO: que la misma establece aprobar el Acuerdo Específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la elaboración del Anteproyecto de la Sala de Reuniones de la Junta Departamental, a ser realizado por el mencionado ministerio. CONSIDERANDO: I) la coordinación realizada entre la Secretaría de este organismo y la Arq. Adriana de Amorim, en representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para visitar, junto con ediles integrantes de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, el edificio de la Junta Departamental de Montevideo, el día 8 de octubre del cte., a fin de obtener insumos para la confección del anteproyecto de nuestro hemicycle. II) que el día 6 de octubre del cte. se remitió convocatoria a los ediles integrantes de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental para asistir a la visita mencionada en el CONSIDERANDO I). III) que es importante que un funcionario concorra para aportar sobre los requerimientos técnicos y de funcionamiento administrativo que son necesarios para el correcto desempeño de las tareas. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación, para el Sr. Presidente y los ediles integrantes de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, que concurren al edificio de la Junta Departamental de Montevideo, el día 8 de octubre del cte., a fin de obtener insumos para la confección del anteproyecto de nuestro hemicycle. 2- Autorizar al funcionario Serafin Cirullo a concurrir en representación de la Secretaría. 3- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el funcionario mencionado en el RESUELVE 2. 4- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta, y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) con los que contará este último para cubrir gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se pudiere presentar con el vehículo de la Junta. 5- Todos los gastos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la correspondiente presentación de los comprobantes respectivos. 6- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja. 7- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. EDIL ALCIDES LARROSA: Solicitó licencia por el día 9 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 366/2025, la que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 366/2025. VISTO: la nota remitida por el Sr. Alcides Larrosa de fecha 7 de octubre de 2025. RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de edil de la Junta Departamental por el día 9 de octubre del cte. CONSIDERANDO: I) el acta de proclamación correspondiente a la Elección Departamental

de fecha 11 de mayo de 2025, remitida por la Junta Electoral Departamental de Lavalleja, de fecha 29 de mayo de 2025. II) que de acuerdo a la misma su primer suplente preferencial es el Sr. Raúl Oyenard. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Conceder la licencia que solicita el Sr. Edil Alcides Larrosa por el día 9 de octubre de 2025.
- 2- Convocar a su primer suplente preferencial, Sr. Raúl Oyenard, para ocupar el cargo de edil titular por el día antes mencionado.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA -DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: Remitió lanzamiento de campaña “No faltar a clase hoy es una oportunidad para mañana”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Felipe Carballo, en relación al acceso al agua potable.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL ISABEL URQUIOLA: Amparada en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental referente a ingresos de personal en la Intendencia Departamental de Lavalleja, en el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y 9 de julio de 2025.

–RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CÁMARA DE SENADORES: Remitió versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Aníbal Pereyra, en relación al trámite de la cédula de identidad y el pasaporte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 361/2025 habilitando a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje) a cumplir funciones de chofer de la Junta Departamental, por el día 7 de octubre del cte. “Minas, 7 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 361/2025. VISTO: la Resolución N° 350/2025, de fecha 1º de octubre de 2025; RESULTANDO: que la misma establece realizar sesión extraordinaria el día martes 7 de octubre del cte. a la hora 19:00’, en la sala de sesiones de la Junta Departamental, ubicada en calle José Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas; CONSIDERANDO: I) que corresponde a esta institución brindar locomoción al cuerpo de ediles para lograr una adecuada asistencia al ejercicio de las funciones inherentes al cargo que revisten; II) que el Chofer Sr. Diego Abella, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 346/2025, de fecha 1º de octubre de 2025, se encuentra realizando el traslado de ediles al encuentro “Mujeres en política: desafíos y avances hacia la paridad”, el día martes 7 de octubre del cte., en el departamento de Montevideo; III) que, por Resolución N° 145/2025, se renovó, a partir del 1º de junio de 2025, el contrato de la Sra. Mónica Patricia Rodríguez González en el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio de la Junta Departamental de Lavalleja, habilitando a la misma a desempeñar funciones de chofer en los casos debidamente justificados, en ausencia del titular por razones de servicio; ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Habilítase a que la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez (Conserje) cumpla las funciones de chofer de la Junta Departamental de Lavalleja el día martes 7 de octubre del cte., con la asignación

prevista en el Presupuesto vigente para dicha función. 2- Notifícase a la Contadora Asesora a los efectos correspondientes. 3- Dase cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 362/2025 disponiendo el pago a la empresa Tonbel SRL, correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2025. “Minas, 7 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 362/2025. VISTO: que por Resolución N° 027/2024 el Presidente de la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Tonbel S.R.L, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la factura de crédito Serie A N° 8165, de fecha 3 de octubre del 2025, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza prestado durante el mes de setiembre de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Tonbel S.R.L. la factura de crédito Serie A N° 8165, correspondiente al servicio de limpieza prestado durante el mes de setiembre de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. NIRO JAÉN VÁZQUEZ: En el marco de lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 18.381 (Derecho de Acceso a la Información Pública), solicitó información en referencia a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Lavalleja 2024.

RESOLUCIÓN: Se dará respuesta de acuerdo a la Ley N° 18.381.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 359/2025 autorizando el gasto correspondiente para realizar las señas por las reservas de alojamiento de los señores ediles que concurran a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, en Paysandú y Trinidad. “Minas, 6 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 359/2025. VISTO: el Oficio N° 0100/2025 del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 24 de setiembre de 2025. RESULTANDO: I) que mediante el mismo informa las fechas y los lugares de las próximas reuniones del Congreso Nacional de Ediles para los meses de noviembre y diciembre. II) que las fechas de actividades son: 7, 8 y 9 de noviembre del cte. en el departamento de Paysandú, y 12, 13 y 14 de diciembre del cte. en el departamento de Flores. CONSIDERANDO: I) la nota de la Sra. Secretario Interino Luciana Gastambide, de fecha 30 de setiembre del cte., poniendo en conocimiento sobre las reservas realizadas para que los señores ediles que asistan a las actividades puedan pernoctar en la misma ciudad en que estas se realizan, y sugiriendo que la Comisión de Presupuesto autorice el gasto correspondiente para realizar las señas por las reservas de alojamiento, de acuerdo al siguiente detalle: • 7, 8 y 9 de noviembre - Paysandú (Hotel Casagrande). • 12, 13 y 14 de diciembre - Trinidad (Hotel Maxim). II) el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de setiembre del cte., al respecto de la mencionada nota. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar el gasto correspondiente para realizar las señas por las reservas de alojamiento de los señores ediles en ocasión de concurrir a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, de acuerdo al siguiente detalle: • 7, 8 y 9 de noviembre - Paysandú (Hotel Casagrande). • 12,

13 y 14 de diciembre - Trinidad (Hotel Maxim). 2- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretaria Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 364/2025 autorizando la asistencia del Sr. Edil Miguel Sanz a reunión con integrantes de la Secretaría Nacional del Deporte, a Montevideo. “Minas, 7 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 364/2025. VISTO: la invitación recibida desde el Congreso Nacional de Ediles de fecha 29 de setiembre de 2025. RESULTANDO: que, mediante la misma, se convoca al Sr. Edil Miguel Sanz en su calidad de integrante de la Comisión Asesora de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, a concurrir a una reunión con integrantes de la Secretaría Nacional del Deporte a realizarse el día 8 de octubre del cte. en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: I) la nota de la Comisión de Presupuesto remitida al Sr. Presidente en el día de la fecha, aconsejando un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación. II) lo establecido en el Decreto N° 3315, referente a la reglamentación del vehículo de la Junta Departamental de Lavalleja, y sus modificativos; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar la asistencia del Sr. Edil Miguel Sanz a la reunión con integrantes de la Secretaría Nacional de Deporte, a realizarse el día 8 de octubre del cte., en la ciudad de Montevideo. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación del señor edil en ocasión de concurrir al mencionado evento. 3- Liquidar los gastos efectuados por el señor edil que sean verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 5- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:31’.

–SR. EDIL RAÚL OYENARD: Solicitó licencia desde el día 9 de octubre al día 11 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 367/2025, la que expresa: “Minas, 9 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 367/2025. VISTO: la nota presentada por el Sr. Raúl Oyenard, en el día de la fecha. RESULTANDO: I) que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental desde el día 9 de octubre al día 11 de octubre del 2025. II) que la Resolución N° 366/025, de fecha 8 de octubre de 2025 concede licencia al Sr. Edil Alcides Larrosa por el día 9 de octubre del cte. y cita al Sr. Raúl Oyenard por ese día. III) que los Sres. Marisol García y Jorge Ferreira presentaron renuncia a su cargo de edil departamental con fecha 9 de julio del 2025. CONSIDERANDO: I) el Testimonio N° 3, Acta de Proclamación Complementaria N° 4143, de fecha 14 de agosto de 2025, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja Departamental. II) que, de acuerdo a la misma, su primer suplente preferencial es el Sr. Enzo Lima. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Edil Raúl Oyenard, desde el día 9 de octubre al día 11 de octubre de 2025. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al Sr. Enzo Lima por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a

la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

–CLAEH: Remitió nuevo plazo para postularse al llamado de Crisálidas, destinado al desarrollo de talleres de sensibilización e intercambio de buenas prácticas orientados a la reinserción laboral de mujeres liberadas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN: Solicita se informe si esta Junta Departamental cuenta con reglamentación referida a “cuidacoches y artistas callejeros.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA: Remite grilla de actividades de espectáculos que complementan la grilla general de la Semana de Lavalleja 2025.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12045/2025. Oficio N° 981/2025. Contesta Oficio N° 267/2025 del Sr. Edil Hugo Olascoaga referido al picudo rojo, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Hugo Olascoaga.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CASA DE LA CULTURA: Invitó a participar de la conferencia de prensa con motivo de las actividades previstas para el 12 de octubre del cte., realizada el día 3 de octubre del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: Invitaron al acto conmemorativo por el Día del Patrimonio, realizado el día 6 de octubre del cte., en el CURE.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CASA DE LA CULTURA: Invitó a muestra “El Prado en las calles”, realizada el día 7 de octubre del cte., en la Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Están los entrados recibidos luego de realizado el repartido.

–BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA - SRA. EDIL CECILIA SANTOS: Remitió nota solicitando se ingrese al orden del día de la sesión de fecha 15 de octubre del cte., el tema “Día Mundial del Cáncer de Mama”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Cecilia Santos.

SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS - Señor presidente, quiero mocionar para que este punto pase a ser el primer punto del orden del día de hoy. Es algo muy breve que la bancada trajo preparado por la fecha conmemorativa, creemos que es muy importante. Tenemos el lazo rosado puesto en la transmisión y todos acá, entonces es como la explicación. Después sí tratar el resto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la señora edil Cecilia Blanco, de incluir el tema: “Día Mundial del Cáncer de Mama”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la señora edil Cecilia Santos como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. DANIEL XIMÉNEZ: Oficio N° 1071/025. Remitió copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes a setiembre 2025.

–RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DE FLORIDA Y MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE: Invitaron a los actos conmemorativos del 200º aniversario de la Batalla de Sarandí, realizados el día 12 de octubre del cte. RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FEDERACIÓN RURAL: Invita al Sr. Presidente a participar de la reunión del Consejo Directivo Ampliado, a realizarse el día 5 de noviembre del cte., en la Asociación Rural de Reboledo, Florida. RESOLUCIÓN: A conocimiento del señor presidente.

–MUNICIPIO DE ZAPICÁN: Invita a participar de la fiesta del Reencuentro Zapicanense, a celebrarse en el marco de la 52ª edición de la Semana de Lavalleja, el día 25 de octubre del cte. RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - NÚCLEO INTERDISCIPLINARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE: Invita al Ciclo de Talleres en el Este: “¿Qué aprendemos de los conflictos ambientales?”, a realizarse los días 27, 29 y 31 de octubre del cte., en Treinta y Tres, Rocha y Maldonado respectivamente.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remitió Resolución Ministerial N° 1185/2025, concediendo Autorización Ambiental Especial a EUFORES S.A., para las plantaciones a realizarse en 2025 y 2026 correspondientes a su proyecto forestal en el establecimiento “RETAMOSA”, ubicado en padrón N° 1163 de la 9ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A Conocimiento de la Junta y a la Comisión de Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL CARLA CALABUIG: Solicitó licencia por el día 14 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 369/2025, la que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 369/2025. VISTO: la nota presentada por la Sra. Carla Calabuig, de fecha 10 de octubre de 2025; RESULTANDO: que, mediante la misma, solicita licencia a su cargo de edil departamental por el día 14 de octubre de 2025; CONSIDERANDO: I) que, por Resolución N° 218/2025, de fecha 15 de julio de 2025, se aceptó la renuncia al cargo de edil departamental solicitada por la Sra. Silvana Rivero por las Listas 711 y 1711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030, convocándose al Sr. Hugo García para ocupar el cargo de edil titular; II) que, por Resolución N° 220/2025, de fecha 15 de julio de 2025, se aceptó la renuncia al cargo de edil departamental solicitada por el Sr. Hugo García por las Listas 711 y 1711 del Partido Frente Amplio, para el período 2025-2030, convocándose para ocupar el cargo de edil titular a la Sra. Carla Calabuig. III) que, por Resolución N° 357/2025, de fecha 6 de octubre de 2025, se concedió licencia al único suplente, Sr. Mario Morales, por las Listas 2711 y 3711, desde el día 4 de octubre hasta el día 22 de octubre de 2025; IV) que no hay

más suplentes proclamados para las Listas 711 y 1711; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo; El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Conceder la licencia que solicita la Sra. Edil Carla Calabuig, por el día 14 de octubre del cte. 2- Remitir oficio a la Junta Electoral solicitando una proclamación complementaria en forma urgente para las Listas N°s 711 y 1711 del Partido Frente Amplio, a efectos de convocar al suplente correspondiente. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de los señores ediles.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY - COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE SENADORES: Comunica que visitará el departamento de Lavalleja el día 22 de octubre del cte. y es de su interés reunirse con las autoridades de esta Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de Desarrollo Social.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Contestó Oficio N° 543/2025 en el cual esta Junta Departamental invitó a sesión extraordinaria al Sr. Ministro de Ambiente, Prof. Edgardo Ortuño, confirmando asistencia.

RESOLUCIÓN: Se trató en sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre del cte.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 363/2025 disponiendo el pago a la empresa Tonbel SRL, correspondiente al servicio de limpieza de las oficinas ubicadas en José Batlle y Ordóñez N° 546, durante el mes de setiembre de 2025. “Minas, 6 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 363/2025. VISTO: que la empresa Tonbel S.R.L. prestó el servicio de limpieza en las oficinas de la Junta Departamental ubicadas en José Batlle y Ordóñez N° 546, en el mes de setiembre del cte. RESULTANDO: que por un error administrativo no se realizó la orden de compra para el mencionado servicio. CONSIDERANDO: la factura de crédito Serie A N° 8166, de fecha 3 de octubre del 2025, remitida por la empresa, correspondiente al referido servicio, prestado durante el mes de setiembre de 2025. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Tonbel S.R.L. la factura crédito Serie A N° 8166, correspondiente al servicio de limpieza de las oficinas ubicadas en José Batlle y Ordóñez N° 546, prestado durante el mes de setiembre de 2025. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 20:33’.

–DIÁLOGO SOCIAL: Invitó a participar del seminario “Evidencia para repensar el régimen de jubilaciones y pensiones (I): piso de bienestar, pilar de reparto intergeneracional y financiamiento”, remitiendo programa, a realizarse el día 16 de octubre del cte., en el Auditorio del edificio anexo de Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL: Invitaron a participar del Punto de Chequeo de Sistemas de Retención Infantil (SRI) y motocicletas, realizado el día 14 de octubre del cte., en Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL - JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Remitió Testimonio N° 7, Acta N° 4153 con Proclamación Complementaria de un cargo de edil de las hojas N°s 711 y 1711, Sublema “Por el Uruguay que queremos construir”, partido Frente Amplio, para el período 2025-2030.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicita sea declarado Ciudadano Destacado del departamento al Sr. Manuel Pelúa Foderé.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 360/2025 autorizando a la funcionaria Luciana Gastambide a concurrir al Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025, en la ciudad de Montevideo. “Minas, 6 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 360/2025. VISTO: el mail remitido por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, el día 1° de octubre del cte. RESULTANDO: que mediante el mismo se invita a participar del Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025, organizado por la Sección de Ciberseguridad del CICTE/OEA, a realizarse los días 22 y 23 de octubre del cte., en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: que es una oportunidad para establecer contactos con expertos y líderes en ciberseguridad. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Autorizar a la funcionaria Luciana Gastambide a concurrir al Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025, organizado por la Sección de Ciberseguridad del CICTE/OEA, a realizarse los días 22 y 23 de octubre del cte., en la ciudad de Montevideo. 2- Elevar a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de los viáticos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 370/2025 disponiendo el pago a la Empresa Tec Computación, por la compra de hojas A4. “Minas, 10 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 370/2025. VISTO: que por Resolución N° 048/2025 el Presidente de la Junta Departamental resolvió adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la compra de hojas A4 y Oficio en forma anual, a la empresa Tec Computación, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la misma. RESULTANDO: la factura de crédito Serie A N° 19149, con fecha 7 de octubre del 2025, remitida por la mencionada empresa, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4, marca Report. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal p) del Artículo 96° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la empresa Tec Computación, la factura de crédito Serie A N° 19149, correspondiente a la compra de 16 paquetes de hojas A4, marca Report. 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Luciana Gastambide-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ: Dictó Resolución N° 371/2025, designando a la funcionaria Oficial 1° Sra. Andrea Cóccharo para ocupar el cargo de Secretario Interino hasta el día 27 de

octubre del cte. inclusive. “Minas, 13 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 371/2025. VISTO: la nota de la Secretaria María Isabel Rijo Miraballes presentada el día 29 de setiembre del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicitó diecinueve días de licencia reglamentaria y un día de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 001/2020, de fecha 7 de enero de 2020, los cuales tiene pendientes de usufructo. CONSIDERANDO: I) la Resolución N° 094/2025 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 2 de abril de 2025, donde se establece que el Sr. Presidente dictará resolución a los efectos de designar Prosecretario alternando mes a mes entre los dos funcionarios Oficiales 1°, Sres. Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 y Nelson Gastón Cesar Bueno, C.I. 4.246.731-5, C.C. SAA 48185, a partir del día 21 de abril de 2025 y hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente, con la asignación que establece el Presupuesto vigente. II) que la única funcionaria Oficial 1° habilitada para ser designada como Prosecretario es la funcionaria Andrea Cóccaro. III) que, de acuerdo al Artículo 106°: “El Secretario de la Junta es el jefe inmediato de los empleados de la misma. Se suplantarán por el funcionario que lo sigue en jerarquía en el caso de licencia, imposibilidad, ausencia o delegación transitoria. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Designar a la funcionaria Oficial 1° Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 para ocupar el cargo de Secretario Interino con la asignación que establece el Presupuesto vigente hasta el día 27 de octubre de 2025 inclusive. 2- Elevar a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIO INTERINO SRA. ANDREA CÓCCARO: Presentó nota solicitando que la funcionaria Oficial 2° Andrea Madeiro ocupe el cargo de Prosecretario Interino, desde el día 13 de octubre del cte. por dieciocho días corridos. Se dictó Resolución N° 372/2025, la que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2025. RESOLUCIÓN N° 372/2025. VISTO: la nota de la Secretaria Interina Andrea Cóccaro presentada el día 13 de octubre del cte. RESULTANDO: que mediante la misma solicita que la funcionaria Andrea Madeiro ocupe el cargo de Prosecretaria Interina durante 18 días corridos a partir del día de la fecha. CONSIDERANDO: lo acordado en reunión con los coordinadores de bancada Ediles Paola Rojas por el Frente Amplio y Luis Carresse por el Partido Colorado, y el Sr. Edil Hugo Olascoaga en representación de la Bancada del Partido Nacional. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal P) del Artículo 96° del Reglamento Interno de la Junta. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Designar a la funcionaria Oficial 2° Andrea Paola Madeiro Lescano, C.I. 4.822.990-9, CC SBA 31663 para ocupar el cargo de Prosecretario Interino con la asignación que establece el Presupuesto vigente hasta el día 30 de octubre de 2025 inclusive. 2- Elevar a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ SIENDO LA HORA 20:33’.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL RAQUEL BARDESIO SIENDO LA HORA 20:33’.

***** *** *****

BANCADA FEMENINA MULTIPARTIDARIA:

DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE MAMA

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Cecilia Santos. SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS - 19 de octubre, Día Mundial contra el Cáncer de Mama. En Uruguay, el cáncer de mama es la principal causa de muerte por cáncer en mujeres. Se diagnostican cerca de 2000 casos nuevos al año –vienen a ser cinco nuevos casos por día– y fallecen aproximadamente 700 mujeres anualmente, o sea, unas dos mujeres al día. Se estima que una de cada 11 mujeres uruguayas desarrollará la enfermedad a lo largo de su vida, pero, a pesar de esta alta tasa de incidencia, la mortalidad está decreciendo gracias a los programas y las políticas de tamizaje y detección temprana. En abril del 2024, el Ministerio de Salud Pública actualizó la guía para la detección precoz del cáncer de mama. En ella se establece que se deberá tamizar con mamografía a todas las mujeres entre los 40 y los 74 años, siendo la frecuencia de esta anualmente entre los 40 y los 49 y cada dos años en las mujeres de 50 a 74 años. La Ley 17.242 –recordamos– otorga un día de licencia especial paga al año para la realización tanto o de la mamografía o del teste de HPV o Papanicolau. La Bancada Femenina Multipartidaria invita a todas las mujeres que no tengan su mamografía vigente a acercarse a sus respectivos centros de salud y solicitar la misma, porque todas y cada una estamos juntas en la prevención del cáncer de mama.

Van a ver, en los cuartos intermedios, que tenemos unas placas informativas sobre la ley, sobre la mamografía, sobre el día que se conmemora.

Si me permiten, lo único que quería agregar desde mi lugar es, obviamente, la importancia de la detección. Trajimos acá el recordatorio de que el año pasado se actualizaron las pautas porque, al día de hoy, hay colegas que lamentablemente siguen sin saber de esta actualización y a veces las mujeres vienen un poco desinformadas a la consulta.

Quería dejar en claro que este era un tema muy importante para que lo hablara mi compañera “Marita” Cabana, que en realidad está de licencia y, con su permiso, lo puedo contar porque ella también lo cuenta abiertamente. “Marita” es una sobreviviente del cáncer de mama, atravesó esta enfermedad, luchó con ella y eso –ella misma lo cuenta– hizo un giro en su vida, entonces, cuando esta bancada tomó el tema –con muchísima responsabilidad, porque no deja de ser una responsabilidad enorme para esta bancada– y tuvimos que empezar a conversar para trabajar, una de las cosas que me dijo –que me generó un poco de gracia, pero, a su vez, hay que aprender de las personas que toman estos aprendizajes en su vida– es que ella en esta época tenía su licencia, no la iba a cambiar por nada y la verdad que me honra estar acá, a pesar de que justo fueron las semanas en las que más sesiones extraordinarias tuvimos, más trabajo tuvimos, porque ella estaba de disfrute viajando; que se tome así su vida y que trabaje como trabaja “Marita” en los dos centros de salud de esta ciudad, o sea, trabaja doce horas al día –porque saben que enfermería trabaja seis horas por turno–, no se asustó de este cargo para el que se la eligió, le pone todo para trabajar, para aprender, para estudiar y, además, tomarse el tiempo –como se lo toma– de disfrutar de su familia, de los suyos, de vivir, es lo que uno debería aprender. La verdad que es un honor, en realidad, estar trabajando con ella. Desconozco si hay alguna otra compañera que haya atravesado la enfermedad o esté atravesándola. La verdad, son admirables; también admirables las que lamentablemente no pudieron contra la

enfermedad, pero lucharon; y las familias que acompañan todos estos procesos, porque creo que el acompañamiento es tan o igual importante que una quimioterapia, una cirugía, una radioterapia. Mis felicitaciones y mis admiraciones a todas las mujeres que han atravesado o están atravesando esta enfermedad. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:38’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:38’.

***** *** *****

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: SRA. SECRETARIO
MARÍA I. RIJO REMITIÓ NOTA PRESENTANDO SU RENUNCIA
AL CARGO A PARTIR DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota de la señora María I. Rijo Miraballes, la que expresa: “Minas, 29 de setiembre de 2025. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Sr. Mauro Álvarez, presente de mi consideración. La que suscribe, María Isabel Rijo, funcionaria de esta Junta Departamental, se presenta ante usted con motivo de solicitar mi renuncia al cargo a partir del día 29 de octubre de 2025 para acogerme a la jubilación y solicitarse me otorgue desde esa misma fecha el beneficio de retiro incentivado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2327/2001 Artículo 3 y siguientes y sus modificativos. Por ello, quiero agradecer en primera instancia a los señores ediles y presidentes que formaron y forma este Cuerpo Legislativo, por el apoyo, la entrega y colaboración mutua. También agradecer a la prensa por estar siempre a las órdenes y el buen relacionamiento que tuvieron conmigo y, en especial, el mayor agradecimiento hacia los funcionarios de la Junta Departamental, a mis compañeros, a quienes les doy las gracias por su paciencia, por su colaboración y dedicación, lo que nos llevó –y me enorgullece– a formar un gran equipo, donde todos teníamos el mismo fin y qué bien se siente. Muchos me acompañaron y me ayudaron a sortear dificultades y eso lo llevo en mi corazón. Un fuerte abrazo para todos. Éxitos. Fdo.: Sra. Secretaria María Isabel Rijo”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.
SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, una nota así tiene ese dejo de sentimientos encontrados. Por un lado, sabemos que esta renuncia implica pasar a una etapa de –quizás– mayor disfrute; de considerar otras opciones en la rutina diaria que, por el trabajo arduo que tiene un funcionario en la Junta Departamental, quizás no lo puede hacer. Digo “sentimientos encontrados” porque es muy difícil despedir a un funcionario que nos instruyó en el comienzo de la Junta Departamental –en lo personal, desde el 2015, que soy edil departamental–. Claramente, fue una de esas grandes maestras que tuvimos muchos ediles, que nos acompañó en el camino que hemos hecho y elaborado. Sobre todo, el hecho de haber actuado en la presidencia junto a Isabel –en su momento, también junto a Graciela– nos ha formado, nos ha dado una perspectiva también para valorar lo que quizás desde este lado no valoramos: el punto de vista de los funcionarios. Entonces, más que tomar su nota como agradecimiento hacia nosotros, entiendo yo y me permito que nosotros seamos los agradecidos por una funcionaria que estuvo, que dedicó su tiempo, que dedicó su conocimiento, que acompañó y que siempre nos asesoró en todo sentido, como ediles, como integrantes

de la Mesa de la Junta Departamental o en ocasiones cuando también acudimos a ella para tener una opinión al respecto y poder decidir en el trajín que el día a día requiere la Junta también desde la presidencia o desde ser vice, así que solicito que se le hagan llegar estas palabras –junto a las de todos los demás– porque me parece que se merece estas palabras, se merece estos minutos, se merece un reconocimiento. Gracias infinitas, Isabel. La verdad que, simplemente, te vamos a extrañar, como hemos extrañado a muchos, pero también sabemos que esto es simplemente un paso para trascender en la vida y para, además, hacer cosas, disfrutar de actividades que muchas veces relegamos y también de la familia, porque esta Junta Departamental y, por sobre todo, la función del funcionario –valga la redundancia– de la Junta Departamental, lleva muchas horas de dedicación y también de quitarle, de cierta manera, a lo que realmente importa en la vida. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, tenemos esa sensación agri dulce, como se dice. Por un lado, una compañera que se va, que se acoge a su retiro, a su jubilación, después de tantos años de trabajo, tantos años dedicados a esta Junta Departamental. ¿Por qué digo “compañera”? Porque la primera vez que llegué acá fue por allá, por el año 2005, era bastante más chico de lo que soy ahora; Isabel era de esas personas que siempre estaba –como lo dijo la edil Gabriela– para dar una mano, siempre estaba para ayudar, para colaborar. Nunca vimos a una Isabel con cara rara. Más allá de todos los problemas o de todas las cosas que pasaban en esta Junta, siempre la íbamos a ver con esa sonrisa, con esa forma tranquila. Muchas veces, por el solo hecho de las discusiones de la Junta Departamental, mirabas a Isabel o hablabas con Isabel y eso nos daba un poco de tranquilidad o de paz. ¿Por qué digo “compañera”? Porque, más allá del órgano político en el que acá estamos, definitivamente, quienes hace muchos años que estamos acá terminamos siendo todos compañeros, de acá también nos llevamos amigos y los compañeros que trabajan en la Junta, los funcionarios de la Junta Departamental, son unos compañeros de trabajo más con nosotros. Muchas veces estamos mucho tiempo en nuestro trabajo, muchísimo tiempo acá en esta Junta Departamental compartiendo con todos ellos y mucho menos tiempo en nuestras casas, o sea que realmente vamos a sentir esa falta, la va a sentir esta Junta, la van a sentir sus compañeros de trabajo también, pero nos tenemos que poner contentos porque Isabel cumplió y se va para disfrutar. Con todo este trabajo y todo este tiempo ha logrado merecerse ese descanso, ese disfrute que sin duda la vida le va a dar de aquí para adelante por muchísimos años más.

En esta Junta Departamental hoy varios compañeros van a hablar y tendrán palabras para Isabel. Lo que van a hacer es hacerle sentir que realmente todo esto ella lo logró y lo cosechó durante todos estos años de trabajo, así que un beso bien grande para Isabel, la queremos mucho, la vamos a extrañar, pero nos quedamos contentos porque estos momentos llegan en la vida y hay que saberlos disfrutar. También pido que mis palabras pasen a Isabel. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, despedir a Isabel es también despedir un signo, porque Isabel está cumpliendo cuarenta años en la función, Isabel entró al ingreso nuevamente de la democracia, es la última de aquellas funcionarias que desde el 2010 en adelante hemos venido despidiendo, nada menos que con veinte años.

Eso también ha generado todo ese proceso, esa transición tan necesaria, tan importante, que tanto colaboró Isabel para eso y tantas horas de dedicación en los concursos en la que ella decía que iba

a venir ese nuevo Cuerpo, esa nueva Mesa, ese nuevo equipo y tendríamos que formarlo de gran forma para que la ausencia no sea tan marcada. Efectivamente, eso no puede ocurrir porque la ausencia de Isabel trasciende su conocimiento, que vaya si era vasto; su dedicación, que era más que amplia; pero que tiene esa forma humana tan linda. Una persona que siempre está alegre, una persona que siempre nos recibió y nos dedicó tantas horas.

Recuerdo cuando empezamos a trabajar fuertemente en las comisiones los viernes, que anteriormente en el período 2010-2015 casi no se utilizaba, pero, lógicamente, al incorporar más comisiones, empezamos a trabajar los viernes e Isabel era quien debía quedarse como prosecretaria muchas veces junto con la secretaria en su momento, relegando sus actividades de ocio, porque salíamos a las diez de la noche y eso para mí es Isabel, esa persona que siempre le puso todas las ganas, toda la voluntad y hoy tiene un más que merecido retiro jubilatorio. Que lo disfrute muchísimo con su tan querida familia y en esos lugares tan lindos que a ella le gusta disfrutar. Desde esta bancada del Partido Colorado, un beso enorme para ella y toda su gente, que tenga un merecido descanso. Que le lleguen mis palabras.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL RAQUEL BARDESIO SIENDO LA HORA 20:48’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ SIENDO LA HORA 20:48’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, los demás compañeros ya han dicho casi todo lo de la compañera. Primero que nada, felicitarla, porque va a pasar a disfrutar de su jubilación. Además, como dijo el señor edil Luis Carresse, Isabel es la última que queda con cuarenta años en la Junta, que no son dos días. Por el tiempo que tuve relación con ella acá, en la Junta, la verdad que quiero agradecerle, siempre fue muy servicial, siempre fue una persona de consulta, siempre estuvo de buen humor. Por eso, desde la bancada del Frente Amplio, le mandamos un abrazo grande y creo que deberíamos ver si esta Junta le rinde un homenaje a la compañera o ver si le podemos hacer una despedida para pasar un momento más con la compañera, porque, para bien de ella, creo que se va para la costa a vivir y la vamos a ver un poco menos. Que mis palabras pasen a la compañera Isabel. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, primero que nada, felicitar a Isabel. Nos alegra mucho esta nueva etapa en su vida y este merecido descanso, después de tantos años trabajando al servicio de esta Junta Departamental. Como comentaban nuestros compañeros, se cierra una etapa de funcionarias que comenzaron posdictadura. Hablar de Isabel es hablar de una vida al servicio de esta Junta, hablar de Isabel es hablar de una persona que te transmitía paz.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:50’.

Uno a veces llega con las revoluciones a mil y hablar con Isabel te daba esa tranquilidad que uno a veces necesita; una persona que siempre estuvo para consultas, que siempre estuvo cuando se la necesitó con la palabra justa; que va a tener un merecido descanso de toda vorágine que llega a la Junta, del estrés que sabemos que tienen los funcionarios de esta Junta, trabajando muchas horas. Una merecido jubilación para ella y me sumo a la solicitud del “Pita” de poder hacer una despedida como ella se merece. A Isabel, un abrazo grande y felicitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Alcides Larrosa.

SEÑOR EDIL ALCIDES LARROSA - Señor presidente, por un lado, siento tristeza; por otro lado,

alegría. Como decía el señor edil Luis Carresse, la conocemos desde hace muchos años acá, en la Junta Departamental. Fue, más que una funcionaria, una gran compañera. Como han dicho los compañeros que hablaron anteriormente, era una persona que tú venías a hablar con ella y siempre te apaciguaba cuando venías en un momento difícil, te planteaba los temas bien como tenían que ser para evitar a veces una discusión inútil o, de repente, decir cosas que no teníamos que decir. Así que –como le digo, presidente– es una alegría que ella hoy pueda pasar a una nueva etapa de su vida, junto a su familia; y tristeza porque no la vamos a ver más acá por un tiempo. Pensamos verla en un futuro en otras actividades, pero no acá, en la Junta. Me llena de alegría que ella pueda disfrutar porque sé que ha pasado por momentos difíciles. Quiero, en nombre de todos los compañeros, mandarle un fuerte abrazo, desearle lo mejor, decirle que acá siempre estaremos a las órdenes para lo que ella pueda necesitar; en nombre de la bancada de nuestro partido también lo mismo. Muchísimas gracias y que disfrute junto a su familia.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Verónica Machado.

SEÑORA EDIL VERÓNICA MACHADO - Señor presidente, sumarme a todo lo que han dicho los compañeros acá. Nosotros hace veinte años llegábamos a esta Junta Departamental por primera vez y conocimos a Isabel junto a todas las compañeras y compañeros que estaban en ese momento. Realmente, fue una gran compañera, porque los funcionarios son nuestros compañeros, cada uno en sus roles, pero se generan vínculos muy lindos al transitar los años. Isabel era una persona superprofesional, con mucho conocimiento, pero también con una calidez humana hermosa, que realmente es merecedora –como todos– de esta etapa que va a comenzar, de poder disfrutarla junto a su familia, como decían todos los compañeros. Nosotros queremos desearle lo mejor, que disfrute mucho y agradecerle por todo el tiempo compartido. Que también le hagan llegar mis palabras a Isabel.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, ¿qué decir de Isabel? Es una persona que va a hacer falta en la Junta. Si bien tenemos funcionarios muy capaces y que también han trabajado al lado de ella, es como con Graciela, no contar con ellas dos va a ser difícil, más que nada para los compañeros funcionarios, que eran los que compartían con ellas. Solo agradecerle por todo lo compartido y desearle que disfrute de estos tiempos que vienen. Quienes trabajamos siempre estamos anhelando “¿Cuándo llegará la jubilación?”, ahora es el momento. Más que nada, meterle para adelante y disfrutar de la familia y de los amigos. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:54’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Oscar Villalba.

SEÑOR EDIL OSCAR VILLALBA - Señor presidente, quiero más que nada mandarle a Isabel un agradecimiento inmenso. En las dos veces que me tocó el honor de presidir esta Junta Departamental, tuve en ella el respaldo que todo presidente o todo edil necesita de una funcionaria que se ponía la camiseta de la Junta Departamental. Si tengo que recordarla en algo –que era una característica fundamental de ella– era en buscar la mayor exactitud a un informe que estábamos redactando o la finalización de un expediente, era muy celosa en todos esos aspectos y siempre buscaba: “Vamos a revisarla de nuevo, vamos a revisar de nuevo”, entonces eso a nosotros también nos da una gran seguridad, así que, a Isabel, un buen descanso. Muchísimas gracias.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:55’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, le mando un gran abrazo a Isabel. Ella actuaba en la Junta como es su profesión. Si no estoy equivocado, es maestra. Creo que fue maestra de todos, fue maestra mía acá adentro, porque se preocupaba de cada detalle, que no nos fuéramos a equivocar –como decía el compañero Oscar Villalba– en las redacciones: “Te estás equivocando acá, te estás equivocando allá”; era puntillosa en eso. Siempre estaba alegre, siempre estaba contenta, siempre estaba preocupada de que no nos fuéramos a equivocar, pero que, además, nos sintiéramos cómodos, que ella estaba como cubriéndonos las espaldas a los ediles y creo que con los compañeros de la Junta era lo mismo.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 20:57’.

Una persona muy generosa de espíritu y de forma de ser, siempre estaba dispuesta, no tenía problemas de horario, siempre estaba con ganas, le gustaba, amaba eso. Evidentemente, su profesión fue de maestra, así que le gustaba. Siempre hablábamos de su jubilación, de la mía y que se iba a vivir a la playa; no sabía que ya estaba en la playa, así que le mando un abrazo muy grande. Me quedo muy contento de que esté disfrutando porque sé que le gusta mucho estar en la playa. En ese homenaje o en esa fiestita o en esa reunión que vayamos a tener –que esperamos que la podamos tener– le vamos a dar un abrazo y un beso grande. Se pasen las palabras a ella, ya vamos a tener motivos para charlar un rato. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, no voy a redundar en lo que han dicho los anteriores ediles, pero sí hacer una reflexión con todo esto que dicen los compañeros y es aseverar que cada quien cosecha lo que sembró, porque las palabras que ha tenido el resto de los ediles denotan que Isabel sembró esto. También reconocer en ella a la última de la vieja generación de funcionarios. Estas dos últimas secretarías que tuvo la Junta fueron partícipes de formar la renovación en los funcionarios. Tuvieron la capacidad, la lealtad, la bonhomía de, previendo su retiro, saber que ustedes tenían que estar ajustadas y ajustados a las necesidades de nosotros; y digo “necesidades”, no digo “exigencias”, porque necesitamos mucho. Reconocer en ella a las últimas secretarías, pero, al ser ella la última en retirarse, vamos a hacerle ese honor a ella. Como dice al final de su nota, un fuerte abrazo y éxitos a ella. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Como dije al inicio de esta gestión, me gusta a veces romper los protocolos. En este caso, si bien es un tema que está en el orden del día, le voy a dar la palabra a la secretaria, que también quiere dirigirse hacia este plenario.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 21:00’.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Para nosotros, que fuimos la primera camada de los concursos que prepararon muchos de los ediles que están acá presentes, Isabel dejó muchas horas de su vida en ese concurso que se preparó con mucho pienso para que nosotros ingresáramos –“Andre”, Luciana, “Sera”, Juanandrés en su momento, Nelson–. Fue un concurso muy preparado, Isabel siempre estuvo ahí. Isabel siempre estaba a disposición con todos sus documentos, ella iba guardando mucha cosa, mucho papel, “Esto se hace así” y “Vamos a buscar”. Ella siempre estaba más allá que como persona. Nos ayudaba mucho en la parte documental, pero ella siempre estaba preocupada por cómo nos sentíamos nosotros. Iba más allá del horario de trabajo, Isabel siempre estaba con un mensajito; si vos estabas enfermo o si nosotros teníamos algún familiar que estaba mal, ella siempre estaba preocupada y siempre pensando en nosotros. Tuvo una vida –como dijeron

algunos que la conocen— una vida complicada, perdió muchos seres queridos, lo que la afectó mucho, ella fue muy valiente. Es una persona muy servicial y yo pienso que se brindó. Como todos dijeron, ella dejó su profesión de lado, no ejerció como maestra, fue maestra nuestra, nos enseñó muchísimo. Todo lo que nosotros sabemos nos lo enseñaron Susana —no tanto, porque fue menos el tiempo—, Graciela y el don de maestra lo tenía en sus genes; ella tuvo que dejar, no pudo ejercer nunca esa profesión, pero considero que la ejerció con nosotros e hizo una muy buena labor.

Ya está en la playa. Yo le decía: “Cuando te jubiles te irás”. Todos los fines de semana que ya había un poquito de sol se iba para allá. Nosotros, desde Secretaría, le deseamos un muy buen retiro, una muy buena jubilación, se la merece. Fueron cuarenta años de mucha vida que se deja acá adentro, de mucha gente, de muchas situaciones lindas, situaciones no tanto y ella dejó todo para estar acá con ustedes y brindarse entera. Los ediles que la conocen de hace mucho tiempo ya lo dijeron, una persona que les brindaba paz, que les daba una palabra de aliento o una palabra justa para que no se fuera a dar ninguna situación y eso es lo que nosotros vemos como funcionaria. Le deseamos lo mejor y que nos invite a la playa, que vamos todos para allá. Le deseamos un muy feliz retiro, que es muy merecido.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Gracias, secretaria.

Le voy a pedir autorización a la Junta Departamental para hablar sobre Isabel, pero en este lugar de presidente y tiene un porqué. Isabel me escribió inmediatamente después de haber asumido este cargo en representación de todos ustedes como presidente de la Junta. Con Isabel nos conocemos desde hace dieciséis años. Es parte de esta casa, es parte del aprendizaje, es parte de lo que sé y gran parte también de lo que pienso como presidente. Yo tengo cuarenta y un años, Isabel cumple cuarenta años acá, dentro de esta casa. Seguramente, cuando estudió seguramente no lo habrá pensado, pero ha dejado alumnos y esos alumnos no son solamente los secretarios, son también los ediles y las edilas que pasaron durante cuarenta años por sus diferentes actividades y, especialmente, por la toma de decisiones. Esa toma de decisiones no era solamente para que quede aquí, dentro de esta casa, sino que era una toma de decisiones que tenía que ver con mejorarle la vida a la gente. Isabel es una excelente persona, es una excelente funcionaria. Además, es una maestra de la vida, una maestra que ha sabido, en todos estos años, poder aprender y aprehender cosas, porque también sabe interpretar los sentimientos que tenemos los ediles departamentales, los funcionarios y también —como ella mencionaba— los trabajadores de la prensa. Isabel viene siendo uno de los pilares fundamentales que ha tenido esta institución, porque desde 1985 es funcionaria de esta Junta Departamental; porque desde el retorno a la democracia es funcionaria y es hacedora de las decisiones que se han tomado en esta casa ininterrumpidamente, con un legajo intachable durante cuarenta años en una institución en la cual todos y todas sabemos que hay presiones políticas, que hay presiones porque las cosas tienen que salir para hoy. Los políticos, muchas veces, tardamos en tomar decisiones, pero, una vez que logramos ponernos de acuerdo y tomar decisiones, queremos que las cosas sean para ayer y en quienes recae esa responsabilidad es en los funcionarios. En este caso, Isabel, en estos cuarenta años, supo lidiar con eso, supo lidiar también con las presiones políticas y también con su investidura como funcionaria pública y yo voy a reivindicar a los funcionarios, que muchas veces son dejados de lado o muchas veces somos malinterpretados como funcionarios públicos. Los funcionarios públicos, en su más extensa definición, terminamos siendo servidores públicos; Isabel fue eso, una servidora pública para todo un departamento, no solamente para esta institución, porque, en definitiva —como

dije al principio—, formaba parte de la elaboración de las tomas de decisiones.

Desde este lugar como presidente de la Junta Departamental, también quiero resaltar algo que quizás muchas veces pasa desapercibido y es el amor, el amor con el que se lleva adelante una profesión. La profesión de maestra la supo llevar adelante con amor hacia tantos ediles y edilas departamentales, a tantos funcionarios y funcionarias. Creo que eso es lo que tenemos que resaltar.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 21:07’.

Por último, quiero decirles algo que lo he podido comprobar en estos ciento cuatro días que llevo como presidente de esta Junta Departamental y es que estoy viendo en la Junta Departamental muchas Isabel trabajando, porque esa dedicación y ese compromiso que están teniendo también estos nuevos, jóvenes y entusiastas funcionarios y funcionarias que tenemos en la Junta Departamental, ya sean administrativos, chofer, conserje, etc., están teniendo esa parte de Isabel reflejando un amor, un corazón y un quehacer diario que realmente es de aplaudir, por eso quiero también pedir un aplauso en realidad para Isabel y también un aplauso para esta Junta Departamental, que le ha rendido este homenaje en este momento y que, sin dudas, de acuerdo a lo que plantea el señor edil Miguel Sanz, seguramente, vamos a dejar de lado lo que ha sido históricamente una fiesta de ediles de fin de año y se la vamos a dedicar pura y exclusivamente a Isabel. Es cuanto.

APLAUSOS.

Posdata: hubiese pagado lo que no tengo para haberla tenido un día, por lo menos, como secretaria, pero dejó muy buenos discípulos, sin dudas.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de remitir a la señora María Isabel Rijo Miraballes las palabras vertidas en sala respecto a su retiro como funcionaria de esta Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 377/2025.

RESOLUCIÓN N° 377/2025.

VISTO: la nota presentada por la funcionaria María Isabel Rijo, de fecha 29 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma solicita renuncia a su cargo en la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 29 de octubre del cte.

CONSIDERANDO: lo establecido en el Artículo 3° y ss. del Decreto N° 2327/003, de fecha 18 de setiembre de 2003, y sus modificativos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Rijo, C.I. 3.433.423-1, al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 29 de octubre de 2025, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.
- 2- Constatándose que la funcionaria cumple los requisitos establecidos en el Artículo 3° y ss. del Decreto N° 2327/003 de la Junta Departamental, de fecha 18 de setiembre de 2003, y sus modificativos, conceder el beneficio de retiro incentivado.
- 3- Pasar a la Asesora Contable a efectos de que se realice la liquidación y pagos que corresponda; así como los trámites frente al Banco de Previsión Social.
- 4- Comunicar a la funcionaria la presente resolución.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Teniendo en cuenta el momento muy emotivo, solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del señor edil Joaquín López, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:10’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:32’.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES ENRIQUE FODERÉ, ISABEL URQUIOLA Y GASTÓN ELOLA.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO.

***** *** *****

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ: RESOLUCIÓN N° 322/2025

DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Oficio N° 407/2025 de la Junta de Departamental de Lavalleja y a la Resolución N° 322/2025 de la Junta de Transparencia y Ética Pública, los que expresan: “Minas, 21 de agosto de 2025. Oficio N° 407/2025. Sra. Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública. Dra. Ana María Ferraris. Montevideo. De nuestra mayor consideración: Por el presente, Presidente y Secretaria comunican a usted el anhelo de organizar en conjunto con JUTEP las actividades en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, que se realiza el 9 de diciembre. Sería un honor que las mismas se realicen en la ciudad de Minas, por eso elevamos el tema a su consideración, aguardando su respuesta favorable. Saludamos muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez-Presidente, Andrea Cóccaro-Secretario Interino”. “Resolución N° 322/2025 de 19 de setiembre del 2025. Expediente 2025-34-1-0000244. VISTO: el Oficio N° 407/2025 cursado con fecha 21 de agosto próximo pasado por la Junta Departamental de Lavalleja, en el cual pone de manifiesto su interés en celebrar el Día Internacional de la Corrupción en la ciudad de Minas. CONSIDERANDO: 1) que la celebración del Día Internacional contra la Corrupción, por primera vez en el interior del país no es un acto meramente simbólico, sino una acción estratégica para enfrentar riesgos latentes de corrupción en el territorio. 2) que el planteamiento de la Junta Departamental de Lavalleja para la realización de este evento es consistente con el compromiso de la Junta de Transparencia y Ética Pública en la implementación de políticas públicas alineadas con la prevención y el combate a todo tipo de prácticas corruptas y conductas reñidas con la ética pública en todos los rincones del territorio nacional. ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA RESUELVE: 1°.- Expresar su beneplácito por la iniciativa de la Junta Departamental de Lavalleja para la realización del acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción en la ciudad de Minas. 2°.- Aceptar la propuesta formulada y coordinar con dicho organismo las actividades para la realización del evento previsto para el próximo 9 de diciembre. 3°.- Comuníquese. Fdo.: Dra. Ana Ferraris-Presidenta, Cr. Alfredo Asti-Vicepresidente”.
INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:35’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, esta invitación que usted cursó a la Junta de Ética de Transparencia y Ética Pública y la respuesta que se dio la verdad que es de gran alegría, ya que va a constituir un hito muy importante, no solamente para nuestra ciudad y para nuestro departamento, sino para el propio organismo, ya que –como bien mencionan en la resolución por la que se nos da respuesta– sería la primera vez en la que este evento se realizaría en el interior, entonces estaríamos celebrando el Día Internacional contra la Corrupción por primera vez. Como bien señala esa resolución, como está en la parte dispositiva del resuelve, se van a tener que realizar acciones para poder llevar adelante esta actividad. Me parecería importante que se tome como sugerencia, por parte de la Mesa, que se encarguen los coordinadores partidarios, el presidente y la secretaria, a los efectos de llevar adelante esta celebración. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ese acto se haría en la ciudad de Minas el día 9. Como lo pide la JUTEP, hay que conformar un equipo de trabajo desde aquí para organizar. Sería la Junta Departamental exclusivamente quien lo organiza en conjunto con la JUTEP.

Además, quiero informarles que, de inmediato, se le ha informado a la Junta de Transparencia y Ética Pública que, después de haberlo hablado con los tres coordinadores partidarios, que era muy probable que esto saliera favorable; nos remiten para poder ir hasta la JUTEP y comenzar el trabajo. Sería el lunes que viene, para que puedan ir –en el caso de que salga afirmativa la moción que acaba de presentar el señor edil Francisco Gómez–, a las 15:00’; ya quedarían convocados los coordinadores partidarios y Secretaría para asistir.

La secretaria propone que también se vote con eso –si lo permite el mocionante– los gastos que se originen para realizar ese viaje a Montevideo.

DIALOGADO.

No sabemos bien los requerimientos que tiene esta actividad. Seguramente, la Comisión de Presupuesto va a tener trabajo también. Quedaría planteada esa moción.

Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, capaz que modificar esa moción y que sean los coordinadores partidarios o quien estos designen, para no comprometer tanto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Francisco Gómez, referente a organizar el acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción del año 2025 de la Junta de Transparencia y Ética Pública, el día 9 de diciembre del cte., en la ciudad de Minas; conformar un equipo de trabajo para organizar todo lo relativo al mencionado acto, integrado por los coordinadores partidarios o quien estos designen, presidente de la Junta Departamental y secretario; y elevar a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de los gastos correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 378/2025.

RESOLUCIÓN N° 378/2025.

VISTO: la Resolución N° 322/2025 de la Junta de Transparencia y Ética Pública, de fecha 19 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma expresa su beneplácito para la realización del acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción en la ciudad de Minas, el día 9 de diciembre del cte.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Organizar el acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción del año 2025 de la Junta de Transparencia y Ética Pública, el día 9 de diciembre del cte., en la ciudad de Minas.
- 2- Conformar un equipo de trabajo para organizar todo lo relativo al mencionado acto, integrado por los coordinadores partidarios o quien estos designen, Presidente de la Junta Departamental y Secretario.
- 3- Elevar a la Comisión de Presupuesto la presente resolución para la habilitación de los gastos correspondientes.
- 4- Comunicar.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA SOLICITAR AL COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY LA DESIGNACIÓN DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA EJERCER FUNCIONES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2025. La Comisión de Presupuesto aconseja solicitar al Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, la designación de un Contador Público para ejercer funciones en esta Junta Departamental de acuerdo a las bases y condiciones que se detallan a continuación. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. BASES Y CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE CONTADOR PÚBLICO. 1 - OBJETO. La Junta Departamental de Lavalleja realiza un llamado a interesados para la contratación de un Contador Público, bajo el régimen de arrendamiento de servicios. El contrato es de carácter personal, intransferible, y no implica la incorporación a los cuadros funcionales de la Junta, ni acceso a beneficios departamentales. Los servicios deben ser ejecutados personalmente por el profesional adjudicado. 2 - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. • Sueldos y retiros. • Retenciones. • Declaración jurada informática. • Liquidaciones. • Conciliaciones. • Arqueos. • Control de provisorios. • Control de pago. • Control de vencimientos. • Emisión de informes. • Pagos. • Asesoramiento en general. 3 - REQUISITOS DE LOS POSTULANTES (EXCLUYENTES). • Título de Contador Público expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República (UdelaR), o equivalente de al menos 4 años en instituciones privadas avaladas por el MEC (Decreto Ley N° 15.661), con constancia de registro de título. • Ciudadanía natural o legal uruguaya (Art. 76, Constitución). • Residencia en el departamento de Lavalleja. • No ser titular de cargos remunerados en la Administración Pública, salvo docencia como única ocupación pública. • Estar al día en pagos tributarios relacionados con la profesión (DGI/BPS). • Inscripción activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). • Experiencia comprobable en servicios contables en entidades públicas. Se valorarán: posgrados, cursos en contabilidad pública y experiencia en Juntas Departamentales o Intendencias. 4 - CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

- Duración: 6 (seis) meses, renovable por dos períodos de igual duración, sujeto a evaluación satisfactoria.
- Dedicación: 20 (veinte) horas semanales (4 horas diarias, de lunes a viernes; horario a coordinar; presencial en Sede de la Junta).
- Remuneración: valor hora establecido por el Colegio de Contadores del Uruguay, \$1.300 (mil trescientos pesos uruguayos) más IVA, a fecha de octubre de 2025.
- Aportes: el contratado asume IRPF, FONASA y afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Debe contar con seguro de accidentes de trabajo.
- Inicio de funciones: 1.º de noviembre de 2025. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, primero que nada, porque nobleza obliga, siempre agradecer a las comisiones que han puesto el pienso y la dedicación, en este caso, en este informe, y hay que considerarlo.

Simplemente, este informe me da dudas y no me da ninguna certeza jurídica. Voy a empezar por el primer inciso. “La Comisión de Presupuesto aconseja solicitar al Colegio de Contadores (...), la designación de un Contador Público para ejercer funciones de acuerdo a las bases y condiciones que se detallan a continuación”; y más adelante dice que la Junta Departamental va a realizar un llamado. Entonces, si la Junta Departamental va a realizar un llamado de acuerdo a las bases y condiciones que se detallan en este mismo informe, el contador público no va a estar designado por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay; lo va a designar la Junta Departamental de acuerdo a la adjudicación que haga del llamado. Eso es lo primero que me genera dudas. Capaz algún miembro de la comisión me puede informar de por qué se conjuga, primero que nada, la designación de un contador para ejercer funciones en esta Junta Departamental solicitada al Colegio de Contadores y, después, se proponen unas bases de un llamado. No sé si alguien de la Comisión me puede contestar, para seguir haciendo uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, eso es un error que debió borrarse y quedó en el texto porque, desde la Junta, nos presentaron diferentes formas y fuimos sacando lo que no correspondía. No debería decir lo de un llamado por la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, ¿la Junta no va a realizar el llamado? ¿Quién va a realizar el llamado? ¿Por qué estamos aprobando bases si la Junta no va a realizar el llamado? Acá dice: “Junta Departamental de Lavalleja. Bases y Condiciones para el arrendamiento de servicios de Contador Público”; y se detallan las bases. Entonces, ¿se entiende la inconsistencia que estoy tratando de ilustrar? Si la Junta Departamental de Lavalleja no va a llevar adelante el llamado, no puede establecer las bases. Las bases las tiene que establecer y es competente, en este caso, el Colegio de Contadores, pero, más allá de eso, lo que se puede hacer son sugerencias, pero no las bases. Además, las bases también adolecen de ilegalidad, por eso pregunto esto, para poder detenerme en las bases. Estoy haciendo uso de la palabra, pero quiero hacer la pregunta de por qué estamos aprobando bases si la Junta Departamental no va a llevar a cabo el llamado.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, tuvimos muchas idas y venidas en la elaboración de este informe que se presenta hoy. Luego, se constataron los errores cuando llegó el repartido y sabíamos que en la jornada de hoy se iban a estar presentando estas dudas en base a

este llamado, que, evidentemente, va a tener que volver a comisión para que el mismo se revea y se realice correctamente.

El espíritu de la Comisión de Presupuesto, en relación a la conformación de este llamado, era que se encargara el Colegio de Contadores -y ahí capaz un poco aclaro alguna de las dudas que planteaba la edil Umpiérrez-, que se encargaran ellos de realizar el llamado y no la propia Junta, ya que contaban con los recursos técnicos o específicos del ejercicio de la profesión, para brindarnos, justamente, lo que necesita esta Junta Departamental, que son cuestiones muy específicas y que, en alguno de los casos, se puede presentar un contador recién recibido sin la experiencia que requiere el trabajo y el conocimiento de la función pública. Es por ello que se le solicitaba al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay que fueran ellos quienes realizaran el llamado. Quedó claro que presenta grandes errores y por eso es que solicito que el informe vuelva a la comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, ya dijo el edil que me antecedió en la palabra que vuelva a la Comisión de Presupuesto, pero, a mi mal entender, no sé si el Colegio de Contadores irá a hacer el llamado por cuenta y orden de ellos; le podemos pedir nombres, pero no van a hacer un llamado para la Junta. El que hace el llamado y elige al contador tiene que ser la Junta. Pienso que el colegio no va a tomar esa responsabilidad de elegir un contador para las necesidades de la Junta, porque tampoco tiene por qué saber exactamente las necesidades de la Junta. Creo que en el inicio estuvo bien la idea, de poner las bases del llamado e informar al Colegio de Contadores que está ese llamado y los contadores asociados al Colegio de Contadores, tanto a nivel nacional o departamental –porque creo que hay una asociación acá, en la ciudad de Minas–, se irán a presentar. Pero creo que tendría que ser la Junta la que elija el contador, como corresponde, con las bases sobre las necesidades de la Junta. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra por una alusión la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, agradezco al edil que me antecedió en el uso de la palabra y que me aclaró, por ser parte de la comisión. En la línea del edil que también se expresó anteriormente, me parece que lo que se podría hacer, por parte de esta Junta Departamental, es llevar a cabo el llamado porque somos el organismo que necesita los servicios, que seguramente se va a hacer por el artículo 45 del TOCAF, que es la contratación de arrendamiento de servicios; y pedir al colegio un veedor o alguien designado por parte del colegio para que integre el tribunal del llamado o la comisión asesora. Me parece que eso sí es pertinente.

También me parece pertinente que vuelva a la comisión, porque era la moción que iba a hacer más adelante.

Voy a hacer algunas precisiones jurídicas para que tenga en cuenta la comisión. Primero que nada, de acuerdo a lo que dice el objeto, se va a hacer por el artículo 45 del TOCAF –que es el arrendamiento de servicios, entre otros que también establece el articulado– y una de las cosas importantes es que, en los procedimientos en base a este artículo para la selección de ofertas en los contratos referidos en los incisos anteriores –donde está el arrendamiento de servicios–, deben respetarse los principios generales de la contratación administrativa, en especial los de igualdad de oferente y concurrencia. Si nosotros aprobamos estas bases como están ahora, lo primero que se está vulnerando es el principio de concurrencia y el de igualdad; y, además, todas las normas de fuente legal, como es el

TOCAF, que todos conocemos; lo que llaman la Pirámide de Kelsen, que sería esa representación gráfica de la jerarquía de las normas. Acá nosotros tenemos que tener en cuenta que los pliegos de condiciones, una vez aprobados, tienen la misma igualdad que un decreto; por encima está la ley y el TOCAF tiene fuerza de ley. Por eso, también me llama la atención y hay que considerar que, como requisito excluyente para postularse –o sea, al oferente–, se pida inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado –eso está bien, es conforme al TOCAF, es conforme también al Decreto N° 202/2024, que es el que reglamenta el RUPE–; y RUPE activo. Acá estamos, primero que nada, violando una ley y, a su vez, el principio de concurrencia a nivel de la contratación administrativa. ¿Por qué? Porque, en materia de contratación administrativa para ser oferente, el único requisito que se pide es estar activo o en ingreso; entonces, si nosotros dejamos de esta forma determinado este requisito excluyente, los proveedores que están en ingreso o los profesionales que en estos días puedan empezar a hacer los trámites para estar en el RUPE van a quedar por fuera. Eso es lo primero que se tiene que rever.

Además, decir que el nuevo decreto de RUPE –que, a su vez, deroga al anterior Decreto N° 155/013– hace un cambio bastante grande en materia de RUPE y en materia de validación. Perdón que haga esta aclaración, me parece que es pertinente. Muchas veces, en los pliegos –y en esta Junta se realizó– se establecía que el adjudicatario tenía que tener el estado activo al momento de la adjudicación, o sea, el oferente que se determine adjudicatario en el llamado tiene que tener el estado activo; o se le concedía un plazo a ese oferente, en el caso de no tenerlo, para justamente investirse de esa calidad de activo en la RUPE. Hoy por hoy, el decreto de RUPE nos está diciendo que es la administración contratante la que, en caso de que un oferente esté en ingreso, tiene que validar. Voy a decir los artículos para que los anoten para tenerlos como insumos, son el artículo 3 y el artículo 12 inciso 3° del Decreto 202/024, del 10 de julio de 2024. Es el nuevo decreto que reglamenta el Registro Único de Proveedores del Estado. Entiendo que esta Junta no tiene un escribano para que realice la validación, pero nosotros no podemos cargar a un administrado, en este caso, un oferente, la obligación –que no le corresponde– de adquirir él la calidad de activo, cuando es la administración la que tiene que resolver.

Lo otro que me llama la atención es que, en la parte de requisito excluyente, a lo último, dice que se valorarán posgrados, cursos en contabilidad pública y experiencias en juntas departamentales o intendencias, pero no tiene los factores de valoración y eso es algo que, en este caso, el oferente o quien se presenta a un llamado es lo primero que tiene que conocer en base al principio de igualdad y transparencia. No lo digo yo, lo dice el TOCAF en el artículo 48, que hace alusión a todos los elementos que tiene que contener el pliego. El literal C es muy claro, dice los criterios objetivos de evaluación y hay una gama que le da la posibilidad al ordenador de gastos, a quien confeccione los pliegos, de elegir cuáles van a ser los factores de valoración, porque después esto da lugar a subjetividades a lo largo del llamado, que es lo que queremos evitar.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:55’.

Además, tener en cuenta que también el nuevo decreto de RUPE establece algo muy particular con respecto a la valoración de los antecedentes. Eso también hay que tenerlo en cuenta en la valoración de los llamados. El artículo 20 del mismo decreto que les dije hoy dice que las sanciones registradas en RUPE deberán considerarse como antecedentes para futuras contrataciones al momento de evaluación de las ofertas y establece las advertencias, la suspensión y hace un detalle. Entonces,

creo que todos estos elementos son necesarios a la hora de nosotros poder redactar un pliego como organismo contratante. Me parece que, como decían ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, somos nosotros quienes tenemos que elaborar los pliegos porque somos nosotros los que nos vamos a atener y a obligar, porque el pliego son las normas del contrato, o sea, es ley entre las partes una vez que se hace la adjudicación. Entonces, nosotros no podemos delegar esto a un Colegio cuando somos nosotros quienes nos vamos a obligar con esa persona que va a resultar adjudicada; pero sí podemos pedirle al Colegio un veedor, un integrante, para que sea parte de la comisión asesora, que eso sí me parece fundamental para marcar –lo presento como moción– la transparencia que tiene que regirse en todos los procedimientos, sobre todo esta Junta, que siempre se ha caracterizado por tratar de valorar las normas aplicables a la contratación administrativa. Por ahora, es cuanto. INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:57’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, referente a esto, la Junta no va a hacer el llamado, está mal. Solamente eran las bases que queremos que el Colegio de Contadores tome en cuenta, para ellos hacerlo dentro de sus afiliados, como ya se ha hecho anteriormente en esta Junta, cuando se tuvo que cubrir a la contadora de la Junta en su licencia maternal. Sí, hay un error, porque en un principio se planteó como llamado; nosotros pedimos que no, que solamente era pasarle las indicaciones de lo que queríamos que se valorara, pero que hicieran el llamado y sugirieran una lista de prelación de los contadores que tienen afiliados, como se ha hecho acá en otras ocasiones con escribanos, con arquitectos. No era un llamado desde la Junta porque, aparte, es por un período determinado y no va a continuar más tiempo, es solo para cumplir ciertas funciones dentro de la Junta, que tenemos hoy una necesidad de ponernos al día y poder trabajar más enérgicamente desde la Junta. No es un llamado hecho por la Junta. Si la compañera y la Junta entienden que es la Junta la que tiene que hacer el llamado, se deberá hacer, pero no fue lo que se habló en la Comisión. Sí, tiene un error; entiendo que tengamos que sacar al informe y mandarlo a la comisión. También estaría bueno que la compañera, que nombró todos los artículos, los haga llegar por escrito, así lo tenemos en la Comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, voy a pedir que, cuando se vote esto, sea votación nominal.

Entiendo que, en estas condiciones, si lo hace el Colegio, no voy a votar, ya voy a adelantar mi voto, porque entiendo que nosotros nos estamos obligando como administración y el llamado lo hace otro. Esto es como pasarlo a que un tercero haga el llamado que nos va a obligar a nosotros. ¿Quién va a pagar: el Colegio o vamos a pagar nosotros? A mí me parece que tenemos que ser muy recelosos, porque –como digo– el pliego es ley entre las partes, las normas van a ser el reflejo del contrato, pero nos vamos a obligar nosotros y el llamado lo hace otra persona. La Junta, ¿va a tener un intermediario que la represente en ese llamado? A mí me quedan muchas dudas, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, primero, contar que una de las razones principales de la idea de contratar a este contador era que asistiera a la Comisión de Presupuesto, porque estamos hablando y trabajando el presupuesto de la Junta Departamental, cosa no menor, entonces era por algo puntual.

Lo otro es que, efectivamente, pasó por el contador y por el abogado de la Junta Departamental, así lo hicimos hacer desde la Comisión de Presupuesto; al menos eso creo y es lo que hemos conversado con otros integrantes de la Comisión de Presupuesto. Valoro muchísimo los aportes de la compañera edil Gabriela Umpiérrez, que nos está desasnando un montón, la verdad que está muy bueno conocer toda esta temática. Generalmente, pediría un cuarto intermedio, pero creo que son muchas cosas para cambiar, entonces, como integrante de la Comisión de Presupuesto, entiendo que lo más lógico –si así lo entienden los otros compañeros– es que vaya nuevamente a la Comisión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, con el mayor respeto a los profesionales y a los que trabajaron en la Comisión de Presupuesto, ahora entendí para qué necesitamos un contador, es para que ayude a hacer el presupuesto de la Junta. Tal vez se puede pedir al Colegio de Contadores que designe un contador y nos envíe uno. No hay concurso, se llama, se pide que designe un contador para cumplir las funciones de ayudar a los ediles para hacer el presupuesto y ellos van a tener la capacidad –por supuesto que la tienen– de decir “Fulano de tal es el que está habilitado” y lo mandan por seis meses, pagándole por hora. No van a hacer un llamado por seis meses, porque no lo vamos a necesitar más que seis meses o tres, no sé, capaz que son seis meses. Sería pedir, como se ha pedido un escribano a la Asociación de Escribanos y han mandado un escribano o han mandado tres o cuatro nombres y ahí se elige. Creo que ha sido así, si no me equivoco. No quiero entreverar.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del señor edil Francisco Gómez, de que vuelva a la Comisión de Presupuesto el informe que aconseja solicitar al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay la designación de un Contador Público para ejercer funciones en la Junta Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SEÑORES EDILES: Mauro Álvarez, Ana Ugolini, Cecilia Santos, Eduardo Galeano, Néstor Calvo, Luis Carresse, Gastón Díaz, Francisco Gómez, Oscar Villalba, Gastón Elola, Lucía Pereira, Dolores García Pintos, Gonzalo Gómez, Valentina Gómez, Gabriel Gutiérrez, Martina Castro, Laura Marmo, Alcides Larrosa, Joaquín López, Verónica Machado, Cecilia Manzione, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Rodolfo Gorgoroso.

Son 30 votos por la afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de que las palabras vertidas en sala en el tema pasen a la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY N° 19.580

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADA EN GÉNERO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2025. La Comisión de Presupuesto informa que mantuvo comunicación con la Facultad de Cultura Universitaria, con motivo de conocer si existe la posibilidad

de que se realice en nuestra ciudad la capacitación sobre la Ley N° 19.580 Violencia hacia las mujeres basada en género, dictada por el Dr. Juvenal Javier y el Dr. Gilberto Rodríguez. En tal sentido, se recibió la nota remitida por el Lic. Santiago Ventós, administrativo de la mencionada entidad educativa, en la que se presentan las características de la capacitación: programa para un máximo de 60 personas en espacio brindado por la Junta Departamental, los días 5 y 6 de noviembre del cte. de 18:00' a 20:00', con un costo total de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil). Esta comisión aconseja realizar la capacitación de acuerdo a la propuesta mencionada. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, esto había sido una propuesta que inicialmente fue presentada por la Bancada Femenina Multipartidaria, para justamente, una instancia de capacitación que se daba en el marco de un programa de Fundación de Cultura Universitaria, pero que, por cuestiones de tiempo, no se pudo efectivizar la asistencia a esa capacitación y entonces, ya que la coordinadora de dicha bancada es integrante de la Comisión de Presupuesto, surgió esto de ver si se podían realizar los contactos necesarios para lograr esto que se está presentando en el informe. Quiero aprovechar para remarcar la importancia de la capacitación constante, no solamente de las y los ediles, sino también del funcionariado de esta Junta, que tenemos varios informes relativos a eso y que, en definitiva, conlleva a la profesionalización en las tareas que desempeñamos. Por la temática en que se basa ese informe y en relación a todo lo que hemos vivido en la sesión de hoy, la violencia basada en género es una cuestión estructural que nos atraviesa a todos y a todas.

Vuelve a quedar en evidencia que los discursos matan. El hecho reciente que mencionábamos al principio de esta sesión y que fundamenta también la importancia de contar con esta capacitación, el hecho del doble femicidio llevado a cabo por el creador del grupo Varones Unidos, es un claro ejemplo de esto y de la necesidad de formarnos en esta ley. No podemos mirar para otro lado cuando se niega la existencia de la violencia de género, sobre todo cuando, desde las esferas del poder, se replican estos discursos de odio, que hemos visto a lo largo de los años cómo distintos legisladores de muchos partidos dieron lugar a esos discursos, apropiándose o utilizando un concepto aberrante como la ideología de género.

La violencia de género mata; eso quedó demostrado. También queda demostrado que las denuncias falsas son estadísticas absolutamente irrelevantes, pero lo que sí es relevante es que siguen matando mujeres. Por todo esto, es más que importante que las y los ediles y el funcionariado de esta Junta se capacite en esta temática. No dejar de mencionar que todos los ediles varones y todos los funcionarios varones, así como todos los que están en la sociedad, tenemos que empezar a construir espacios de reflexión y de diálogo en torno a estas temáticas, ya que nosotros también somos parte del problema. Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, quería agradecer a la Junta, al presidente, a los funcionarios y a todos los ediles, por acompañar esta iniciativa de la bancada, que entendemos que es parte de nuestra función como ediles de formarnos para poder realizar cambios en política pública, que es para lo que estamos también. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, acá en el informe, donde dice que se mantuvo

comunicación con la Facultad de Cultura, es con la Fundación de Cultura Universitaria. Me lo hizo saber el edil Gastón. En vez de “Facultad” es “Fundación”. Corregir eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar capacitación sobre la Ley N° 19.580 Violencia hacia las mujeres basada en género, organizada por la Fundación de Cultura Universitaria y dictada por los doctores Juvenal Javier y Gilberto Rodríguez, los días 5 y 6 de noviembre de 2025, de 18:00’ a 20:00’; brindar espacio para un máximo de sesenta personas; y autorizar el pago de \$ 120.000 por el costo total de la capacitación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La Secretaría les informa que, como tenemos un cupo de sesenta, necesitamos que manden mensaje quienes están interesados en concurrir. Tengan en cuenta que la jornada es de dos días, el miércoles 5 y el jueves 6 de noviembre, de 18:00’ a 20:00’. De acuerdo al cupo que dejen los ediles titulares y los funcionarios lo mismo, vamos a estar invitando suplentes que puedan llegar a concurrir al curso y después veremos. La idea es tener los sesenta cupos cubiertos con las personas que estén interesadas y puedan efectivamente, porque quizás estemos interesados y no se pueda efectivamente concurrir, pero la idea es que ese cupo de sesenta esté cubierto.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Por lo tanto, por lo menos quizás anunciar –ya lo habíamos hablado con la coordinadora de la Bancada Femenina, que fue quien tuvo la iniciativa– que se pueda invitar, en el caso de que queden cupos –por eso hay que anotarse cuanto antes por parte de los ediles y las edilas–, a algunas organizaciones de la sociedad civil que están trabajando en la temática –Mujeres Sin Miedo y demás–, por eso es importante que nos anotemos primero nosotros, como corresponde, como dice el informe; y por lo menos anunciar que, si quedan cupos libres, se van a dar a otras organizaciones.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Debería haber una fecha límite para que se anoten los interesados.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hasta el día viernes, porque esto va a ser 5 y 6 de noviembre.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Capaz que podemos poner hasta el viernes 24 como fecha límite. Solo se va a llamar a los titulares. En caso de que los suplentes hayan mandado un mensaje de que quieren ir –por las dudas que se les haya pasado–, se llama a los titulares para consultar si pueden o no concurrir y, después, les avisaremos por mensajito para que puedan decirles a sus suplentes si quieren concurrir; y vemos el tema de los cupos libres que quedan para poder invitar a distintos organismos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hago más las palabras de la secretaria para poder ponerlas como moción, si les parece, así lo votamos y quedamos todos tranquilos.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de fijar el día viernes 24 de octubre del cte. como fecha límite para que los señores ediles titulares, ediles suplentes y funcionarios de la Junta Departamental se puedan inscribir; y, en caso de quedar cupos vacantes, extender la invitación a diferentes instituciones del medio local.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 379/2025.

RESOLUCIÓN N° 379/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de setiembre de 2025.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Realizar capacitación sobre la Ley N° 19.580 Violencia hacia las mujeres basada en género, organizada por la Fundación de Cultura Universitaria y dictada por los Dres. Juvenal Javier y Gilberto Rodríguez, los días 5 y 6 de noviembre de 2025, de 18:00' a 20:00'.
- 2- Brindar el espacio para la mencionada capacitación, para un máximo de sesenta personas.
- 3- Autorizar el pago de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) por concepto del costo total de la capacitación.
- 4- Fijar el día viernes 24 de octubre del cte. como fecha límite para que los señores ediles titulares, ediles suplentes y funcionarios de la Junta Departamental se puedan inscribir.
- 5- En caso de quedar cupos vacantes, extender la invitación a diferentes instituciones del medio local.

ACONSEJA AUTORIZAR EL GASTO POR CONCEPTO DE SEÑA
DE RESERVAS DE ALOJAMIENTO DE SEÑORES EILES QUE ASISTAN A
ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EILES, LOS DÍAS 21, 22 Y 23
DE NOVIEMBRE DEL CTE., EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto, habiendo tomado conocimiento de la nota presentada por la Secretaria Interina, Sra. Luciana Gastambide, de fecha 9 de octubre del cte., aconseja autorizar el gasto por concepto de seña de reservas de alojamiento de señores ediles que asistan a actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 21, 22 y 23 de noviembre del cte., en el departamento de Cerro Largo. Se reservaron cinco habitaciones en el hotel Juana de Ibarbourou, por un valor de \$ 2673 (pesos uruguayos dos mil seiscientos setenta y tres) cada habitación. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez, Ana Laura Nis”.

Hay que tener en cuenta una nota de Secretaría, que es una actividad a la que está invitada la Comisión de Turismo, que está organizada por la Junta de Cerro Largo y por el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar el gasto por concepto de seña de reservas de alojamiento de señores ediles que asistan a actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 21, 22 y 23 de noviembre del cte., en el departamento de Cerro Largo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 380/2025.

RESOLUCIÓN N° 380/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 9 de octubre de 2025.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Autorizar el pago por concepto de seña de reservas de alojamiento de señores ediles que asistan a actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 21, 22 y 23 de noviembre del cte., en el departamento de Cerro Largo.
- 2- Abonar reserva por cinco habitaciones en el hotel Juana de Ibarbourou, por un valor de \$ 2673 (pesos uruguayos dos mil seiscientos setenta y tres) cada habitación.

***** *** *****

COMISIÓN DE TURISMO: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON LA ENCARGADA DEL ÁREA TURISMO DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LIC. VIVIANA PRITSCH

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2025. La Comisión de Turismo informa al plenario que mantuvo reunión con la Encargada del Área de Turismo de la Intendencia Departamental de Lavalleja Lic. Viviana Pritsch, donde se trataron los siguientes temas: • Elaboración del plan estratégico y del presupuesto. • Turismo como derecho. • Turismo social. • Innovación y Geoparque. • Movilidad. • Sustentabilidad y sostenibilidad. • Promoción y gestión del destino. Fdo.: Paola Rojas, Robert Estefán, Carla Calabuig, Dolores García Pintos, Néstor Calvo”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Dolores García Pintos.

SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Así como dice el informe, mantuvimos la reunión con la encargada de Turismo, Viviana Pritsch, quien nos informó respecto a los pasos a seguir de acuerdo a la planificación que va a generar de aquí a un tiempo. Nos alegra saber que todo lo que ha transitado el departamento ha tenido sus frutos, así como también mencionar lo que es el Geoparque Manantiales Serranos. Como lo comenté hace unos días atrás, estamos en un proceso del departamento en el cual ahora resta, de aquí a abril, que la UNESCO dé el sello final como Geoparque Mundial de la UNESCO a Manantiales Serranos, así que eso nos reconforta. Nos alegra saber que ese camino que se comenzó ya hace mucho tiempo, desde el Ejecutivo Departamental actual están siguiendo el tema.

También escuchamos a la encargada de Turismo en lo que significa el trabajo con la UTEC. El trabajo con la UTEC comenzó ya hace un tiempo atrás, cuando la UTEC ya se estaba instalando en el departamento de Lavalleja previamente. Se habló con los distintos coordinadores a nivel nacional respecto a la importancia del turismo como motor de desarrollo económico y social para nuestro departamento. Qué importante es la UTEC como universidad terciaria, que ya desembarcó en el departamento hace un tiempo y estamos viendo que el edificio está quedando pronto; que Turismo tome también como línea estratégica de trabajo la UTEC en conjunto con el Gobierno Departamental. Estamos seguros de que va a haber una sinergia importante entre las dos instituciones para poder generar datos, de los que tanto se habla y que la encargada mencionó. Todos sabemos que, a la hora de tomar decisiones, los datos son sumamente importantes. Hoy por hoy, la herramienta fundamental es el Observatorio de Turismo Inteligente del Ministerio de Turismo, que ha transitado distintos pasos. A veces escuchamos que no hay datos en Lavalleja y hay datos, hay números, hay datos específicos –que, además, son públicos; uno después puede hacer el desglose correspondiente y el

análisis— y también los datos que tendría que tener la oficina de Turismo de acuerdo a la cantidad de visitantes que llegan y cantidad de turistas que llegan a los distintos centros de información, así como también la información que brindan los operadores turísticos, por lo general. Nos alegra saber de eso, de que se va a trabajar de acuerdo a la línea estratégica a nivel nacional, la generación de datos y también de acuerdo a lo que es la promoción turística del departamento, que es uno de los ejes fundamentales que tiene que tener un destino turístico para poder atraer turismo y para poder también atraer inversiones. Sabemos que han participado en varias ferias, en varios eventos y ojalá que sigan viendo con buenos ojos la participación de Lavalleja en distintas ferias nacionales o internacionales. Ahora, lo tengo que comentar acá a todos los legisladores, hice la consulta en lo personal. Una de las cosas que está llamando la atención es la marca turística. Lavalleja tiene una marca turística por primera vez. Una marca turística es técnicamente el branding de destinos, tiene una importancia muy grande como identidad y ahí se confunde con lo que es un logo de gestión. La marca turística se creó en el gobierno pasado, es Lavalleja Destino Natural, es una marca registrada, con todo lo que conlleva realizar una marca: un estilo, estudio en el territorio, todo el registro que significa en el Ministerio de Industria, que hay un manual de marcas; obviamente, está todo por expediente en la Intendencia. Es de las cosas que, por ahí, llama la atención que desaparezca y que la contestación sea que identifica a una gestión. Una marca turística es como nació Uruguay Natural en el 2001, que ha pasado por todo un proceso y también una adaptación, porque en aquel entonces la marca Uruguay Natural nació en el Ministerio de Turismo y después, en el gobierno de Tabaré Vázquez, se creó el instituto Uruguay XXI y ahí tomó la propiedad de la marca Uruguay Natural; hoy por hoy, la marca Uruguay Natural nos posicionó a nivel internacional, hay embajadores de la marca Uruguay Natural, como por ejemplo Patricia Pita, que es una corredora de rally, así como también otros más. También el Instituto Nacional de Carnes (INAC), a través de las distintas ferias internacionales y también por ejemplo en los cortes de carne que se exportan a nivel internacional, que tienen el sello de Uruguay Natural. También otros productos, como el aceite de oliva, como es el arroz. Cómo una marca de destino posiciona al país con todo lo que conlleva, no solo a nivel turístico, sino también como productos.

Volviendo a Lavalleja, técnicamente es un error y políticamente también considero un error sacar la marca turística y que, solo porque sucedió un error de comunicación, desaparezca la marca, con todo lo que trae aparejado. Obviamente que una marca tiene que tener un posicionamiento y tiene que tener una historia para que la gente se la pueda apropiar, pero es un comentario que debo hacer porque soy formada en eso y, cuando se hizo en aquel momento, se hizo con mucha convicción. No se puede confundir un logo, como fue en aquel entonces “Gobierno de Lavalleja”, por ejemplo, que podemos ver el escudo que dice “Intendencia de Lavalleja”, no puede ser que se confunda con un logo de gestión.

Después, una de las cosas que ojalá el departamento lo entienda y el gobierno departamental lo comprenda —porque el departamento ya lo entiende— es la importancia de los distintos tipos de turismo que tiene el departamento, un departamento que ha crecido en los últimos cinco años más del 31%. La pandemia en parte fue un momento muy duro para el sector, se llama punto 0 a nivel mundial, donde se vio un sector sumamente golpeado, donde muchos emprendimientos quedaron en el camino; pero Lavalleja, a pesar de haber pasado momentos complejos, tuvo un crecimiento porque es un departamento muy bien conectado, también muy bien ubicado, estamos en la región

Este y lo que tenemos principalmente es el turismo de naturaleza. Del turismo de naturaleza se desprenden distintos tipos de turismo, como el turismo religioso, como el turismo deportivo, como el turismo rural, el turismo aventura, el turismo MICE, que es de congresos, exposiciones y eventos. Acá quiero hacer un énfasis fundamental en la importancia del destino como un destino de eventos. Sabemos que se incorporó al equipo de gobierno a una persona que se va a encargar de los eventos y, después, la encargada de Turismo nos dijo en comisión que la verdad que tiene dudas sobre la importancia de los eventos para el departamento. Capaz que me pueden ayudar mis compañeros de comisión, pero en realidad yo escuché eso y no solo en esta oportunidad, sino varias veces. Los eventos tienen un impacto turístico en el departamento; también nos han ayudado en la pandemia; nos han ayudado a posicionar el destino como una promoción turística, más allá del impacto que tiene en cada localidad. Cuando hablamos de eventos, no hablamos solo de los grandes festivales que tenemos, que los tenemos con mucho orgullo, como la Semana de Lavalleja –que está siendo ahora– y Minas y Abril, sino también los eventos chicos, grandes, criollas, deportivos, culturales, las peregrinaciones, todo lo que conllevan los eventos, que son generadores de fuentes laborales también y generan impacto, no solo en lo que es la ciudad de Minas, sino en Batlle y Ordóñez, en Varela, Mariscal. Ahora justo este fin de semana va a estar la fecha del Campeonato Nacional de Rally en conjunto con los festejos de la Semana de Lavalleja, pero ya sabemos que, por el rally, está toda la localidad con reservas totalmente colmadas y todo lo que mueven los eventos en los distintos destinos y lugares del departamento. Es una herramienta de descentralización y de desestacionalización. Obviamente que estamos para sumar, para poder seguir construyendo juntos desde el legislativo para que el turismo siga siendo un motor de desarrollo económico y social y siga creciendo en el departamento, porque hay una larga trayectoria. El turismo no nació ni el 11 de julio de este año ni hace cinco años, sino que tenemos una trayectoria de aproximadamente quince años, con un sector pujante. Quiero destacar el trabajo que vienen realizando todos los directores y el sector privado en particular, porque, sin el sector privado, el turismo no se mueve. Además, también es un reconocimiento a todas las personas que creyeron en el departamento, se han venido a instalar y generar sus emprendimientos turísticos. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, ¿la secretaria podría leer el informe nuevamente? Me perdí.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Muchas gracias.

Vaya si será importante el turismo para este departamento. En eso coincidimos absolutamente todos los candidatos a intendente y absolutamente todos los que están acá. Sabemos que es una industria necesaria para lograr explotar nuestro departamento.

Señor presidente, bajo esa base, entiendo que estos aportes que ha hecho la señora encargada a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental estaría muy bueno –y esto lo voy a hacer una moción– que, cuando ella entienda pertinente –capaz que cuando termine el presupuesto, cuando termine las propuestas, el programa, los proyectos que tiene pensados–, venga y lo cuente en la Junta Departamental, porque no solamente los ediles queremos saberlo –y no es una cuestión de debate, es una cuestión de información–, sino que estoy convencido de que es muchísima la gente que quiere conocer de primera mano también cuáles son los planes, los proyectos que se tienen con

respecto a Lavalleja. Es eso, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Paola Rojas.

SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS - Como integrante de la Comisión, primero que nada, agradecerle a Viviana por la disponibilidad y la apertura para poder comentarnos en qué se encuentra el ejecutivo en este momento. Se plantean varias dudas y esto lo conversábamos con Dolores en la reunión que tuvimos en la Comisión. Me parece que cada director tiene la autonomía y la impronta para poder traer distintas posturas y distintas ideas al departamento en una gestión que piensa realmente en un turismo desde otro lugar. ¿Por qué digo “desde otro lugar”? Porque se está pensando en un turismo interno, que mucha gente no lo miró; en un turismo social, porque tenemos campings que son muy lindos, pero no se puede llegar a ellos; que las condiciones de los campings, por ejemplo, están como hace muchos años, hablando de baños, espacios, cuidados y demás. Entonces me parece que hay una mirada distinta. Concuero totalmente con la encargada en cómo darle lugar a qué cosa y pensar en un presupuesto realmente para el turismo. Como sabemos, las direcciones a veces no tienen el presupuesto necesario y para eso hay que pensarlo y que planificarlo. En esto Viviana planteaba las dudas de los eventos, pero no las dudas de realizarlos, sino las dudas del dinero que se apuesta para que salgan bien y que se puedan hacer de la mejor manera

No es que haya dudas de que no hay que traer eventos a la localidad ni a las localidades del interior. Me parece que quedaron con algunas malas interpretaciones. Estaría bueno –y concuerdo con el edil que habló anteriormente– que pueda venir Viviana después del presupuesto y contarnos cómo se va a manejar. Hay una parte que es muy interesante, que se está trabajando en conjunto con el destino de Lavalleja, con la Asociación de Guías de Turismo; me parece que hay todo un trabajo y un pienso a corto y a largo plazo.

Hay una parte fundamental. La compañera edil hablaba de la marca turística como logo de gestión y la interpretación que se le estaba dando. El tema es que la marca turística –como bien lo comentaban– había aparecido en camiones de residuos, en las oficinas de la Intendencia, en afiches publicitarios de algunos temas que no eran de turismo, entonces quedaba como una marca de gestión del gobierno anterior. Creo que de ahí se desprende y ahí me parece que –vuelvo a lo mismo– la dirección tiene la impronta y la manera de poder llevar adelante como le parezca y fundamente su argumento.

Después hay un tema muy importante, estuvimos participando de las actividades de la actualización en tecnología. Como sabemos, tenemos un problema bastante complejo con el turismo por el tema de las sierras, de nuestro paisaje natural, tenemos un problema con la tecnología para que llegue a las distintas localidades como es Villa Serrana y demás. Se está trabajando fuertemente en eso. Me parece que hay varias cosas que se empezaron a hacer y que tienen una mirada distinta. Era para aclarar y poder abordar un poco más sobre lo que había sido la reunión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, usted sabe que quedé sorprendido con el tema de que descartaran la marca registrada de turismo de Lavalleja y les voy a decir por qué. SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES LUIS CARRESSE Y GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 20:30’.

En mi profesión como diseñador gráfico, me dediqué casi toda mi vida a la imagen corporativa y muchas veces tuve que diseñar marcas –diría que la mayor parte de las veces– e incluso diseñar banderas. Creo que un día le comenté que la bandera de Lavalleja fue diseñada por mí y una chica

que se llamaba María Noel Castillo. Esa bandera la hice yo, la hice para el intendente Leis. Si el intendente Vergara, cuando cambió, hubiera decidido cambiar la bandera y Adriana Peña hubiera decidido cambiar la bandera, nosotros en este momento no tendríamos bandera.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:31’.

Lo mismo pasa con muchas marcas. La conservación de las marcas es lo que fortalece las instituciones o las empresas. Coca-Cola, por ejemplo, hace más de 140 años que usa el mismo logo y no se les ha ocurrido cambiarlo; y lo ponen en tarros de basura, folletos, pelotas, todo tipo de cosas. O sea que, donde esté instalado, no hace ningún efecto más que utilizarlo como soporte para promoción. Todo rinconcito es bueno para promocionar una marca. Me da pena porque promocionar una marca cuesta muchísimo dinero en folletos, en afiches, en televisión. Todo eso se pierde, todo eso se entierra, eso muere. Es mucho dinero que se pierde al descartar una marca, por eso todas las empresas conservan durante decenas y decenas y hasta cientos de años la misma marca sin cambiarla.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 22:32’.

El peor error que hay es descartar la marca, porque el próximo gobierno entonces va a cambiar la marca de nuevo. El próximo gobierno tiene derecho a cambiar lo que haga este gobierno. Finalmente, no vamos a tener una marca de turismo; vamos a tener una secuencia, una sucesión de logos que van a significar la gestión sobre turismo. Es una pena realmente que se descarte la marca. El acierto más grande que se puede hacer es conservarla y sacarse aquello de “Vamos a descartar todo lo que hizo la oposición”. Es una tontería, realmente. Realmente, es una tontería. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, creo que, en este departamento, en el período anterior, se hizo mucho por el turismo. Podrá no haber sido todo lo que queríamos, contando con una pandemia de más de dos años que tuvo paralizado todo el turismo y a todo el comercio del departamento, a nivel nacional y mundial. Decir que no se hizo nada es realmente no conocer lo que se hizo. Obviamente que hay mucho por hacer, pero no podemos negar lo que se hizo. Podrá no ser del gusto del nuevo gobierno, podrá tener otras ideas, pero no podemos desconocer lo que sí se hizo.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS SIENDO LA HORA 22:34’.

En cuanto a la marca, creo que acá ya ha hablado gente más profesional que uno y que tiene estudio en eso, pero es solo ver cómo ha funcionado en otras marcas, tener un poco de sentido y coherencia y ver cómo debe prolongarse. Puede variar, pero la forma es fundamental, porque la marca, cuando uno la ve, tiene que llevarte a ese lugar y, si lo estamos cambiando cada cinco años, eso se corta y no se hace una continua retroalimentación. Entiendo que va a ser muy difícil que vean ese cambio porque es una decisión aparentemente ya tomada, pero sería una pena tener que perder todo el tiempo que ya se le dedicó a esto. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, primero que nada, celebro el informe; celebro el intercambio que tuvo la comisión con la actual encargada de Turismo; celebro las aclaraciones, porque uno tiene que aprender a escuchar a quien, de cierta manera, también se dedicó a esto en un período de tiempo.

Creo —y es mi postura— que, cuando hay cambios en el gobierno —no importa quién—, uno tiene que ser generoso con el legado innovador, partiendo de lo que está hecho, innovar y desarrollar. Y sí,

no sé por qué, pero se ve que el tema de la marca es un tema que a muchos ediles nos cuestiona, lo que hoy hablaron acá. Celebro todo, menos el no uso de la marca, por las cuestiones que ya una edil, con todo su vasto conocimiento a nivel turístico, explicó.

Más allá de eso y desde el punto de vista del derecho, es muy costoso registrar una marca y el proceso es muy arduo.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES GASTÓN DÍAZ Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:37’.

Pero, más allá de eso –y eso sí lo quiero contestar porque lo escuché–, el registro de una marca no solamente concede al titular el uso exclusivo de la marca, que en este caso sería la Intendencia o la Dirección de Turismo, o sea, el nombre, el logotipo; de cierta manera, además de todos los beneficios que conlleva registrar una marca, también permite el uso a terceros, por ejemplo, a emprendedores, empresas locales, se pueden usar en ferias, publicaciones, souvenirs. Entonces, quedarnos o limitarnos en que un logo, que nos identifica a nivel turismo, a nivel internacional, esté usado en cuestiones que quizás a diario vemos –que puede ser un camión o puede ser acá, en la Intendencia–, es quedarnos en la chiquita, es no ampliar los horizontes de los conocimientos, porque realmente el uso de marcas es exclusivo del titular y se puede conceder justamente para dar promoción al logo y divulgación. Por ejemplo, el tema de Destino Natural a mí realmente me remueve y, así como yo, capaz que otros ciudadanos también se sienten identificados con ese logo y aceptan venir al departamento a hacer turismo. Entonces, realmente, el tema del logo me parece que debería reverse por la actual administración. Celebro todo, celebro los proyectos que tienen, pero realmente me parece que tenemos que seguir con este legado porque –tal como se nos expresó hoy y no voy a repetir– nos posiciona a un mayor nivel.

Además, también decir que me parece que entraría en esto que hoy nos está informando la comisión el tema de promoción y gestión del destino, entonces hacer énfasis en el tema del uso del logo que ya está registrado. ¿Qué? ¿Vamos a registrar otro logo, con todos los costos administrativos que lleva –recursos humanos–, a su vez, costos económicos y el lapso de tiempo que conlleva? Realmente, registrar una marca no es fácil.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 22:38’.

Como forma de cerrar esta alocución, me parece que se hicieron inversiones en los campings que hoy tenemos, tenemos el Camping Arequita, tenemos un espacio especializado para motorhomes –que eso fue también algo novedoso y algo que nos posicionó a nivel turismo–, piscinas climatizadas, cabañas nuevas, el turismo social, tenemos un ómnibus turístico, que es gratuito y está en coordinación de alojamiento y visitas con el INAU y otras dependencias. Entonces hay que ver todo el espectro que tenemos, que hemos logrado y, a partir de ahí, seguir sumando, seguir desarrollando. Me parece que tenemos mucho para dar. Como expresé hoy, hay que ser generosos con el legado y ser innovadores. Esta edil va a apoyar todo lo que venga de esta administración en materia de turismo, pero reconozcamos también a quienes lograron determinar avances a nivel turismo en otras administraciones, no importa quién, pero sí reconocer y seguir sumando a que este departamento sea, en este caso a nivel turístico, pionero en muchos aspectos. Es cuanto.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, realmente, me hubiese gustado estar más tiempo en esa reunión, pero teníamos que recibir a la encargada de Medioambiente, por lo cual me tuve que

retirar; pude estar aproximadamente una hora. Lo primero que le dije a la encargada fue: “Si usted quiere que su gestión sea buena, pida plata para el presupuesto, porque sin dinero no hay gestión”.
INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CECILIA SANTOS SIENDO LA HORA 22:40’.

Lo segundo que escuché –y, por supuesto, no compartí– fue lo que ella aseveraba y más o menos en palabras dijo, en cuanto a los eventos, que no estaba de acuerdo, que los iba a mantener porque los tiene que mantener, pero le parecía que era mucho lo que se gastaba en comparación a lo que se recaudaba. Creo que, si arrancamos así, está complicado el tema del turismo.

Otra cosa que le dije –y creo que está muy bueno– es que la encargada en algún momento pueda venir a conversar con todos nosotros, más allá de la comisión.

Hoy tenemos la posibilidad de tener acá en la barra al presidente del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, en un tema tan importante como es el turismo.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:41’.

Un tema importante es cómo está abordando y está intentando trabajar el Centro Comercial en el tema turístico, inclusive con un montón de operadores que ahora, a través del Centro, están trabajando; también se reunieron con la Comisión de Turismo en su momento.

Hay cosas básicas. He discrepado mucho con el turismo en nuestro departamento y sigo diciendo que se ha mejorado muchísimo, pero que estamos a años luz. Con lo que se ha expresado, con lo que se ha expuesto, con las ideas que vemos que hay para adelante, voy a seguir diciendo que seguimos estando años luz, pero hay cosas que tenemos que comenzar a hacer ya y que le vamos a reclamar a esta administración antes del presupuesto, que es comenzar a trabajar en limpieza y en la seguridad de esta ciudad, porque sin limpieza y seguridad no vamos a poder tener turismo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Disculpe, voy a reiterar el pedido que hizo el edil Carresse, de que se lea el informe que estamos discutiendo, por favor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Turismo.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Gracias.

Me parece interesante la discusión sobre las marcas e identidad visual. Si hay una preocupación real, me parece que se puede entrar como tema en otra discusión, pero no está referido a lo que está en el informe. Disculpen si estoy entendiendo mal.

Lo otro que me extraña es que –según tengo entendido– hay un único informe de la Comisión; no sé si hay un informe en minoría y otro en mayoría. Eso no me queda claro en la discusión actual. Como consulta, si se trasladaron estas preocupaciones en el trabajo de la Comisión y la síntesis de esa Comisión fue ese informe. Perdonen, lo digo con todo el respeto del mundo, pero no entiendo bien qué es lo que estamos discutiendo cuando hay un informe acordado por la Comisión; además, creo que estaban los cinco integrantes. Eso para ver si podemos cerrar la discusión sin descartar –hay una moción presentada allá y otras intervenciones– que a futuro se continúe el diálogo con la Dirección de Turismo, por supuesto, pero en esta discusión puntual me perdí un poco.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Migliani.

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - Señor presidente, en treinta y pico de años en la Intendencia he visto cambiar el logo de Turismo más de tres veces; cada vez que venía un director le cambiaba algo. Asimismo, lo he visto cambiar a nivel nacional. Cambiaron en el período anterior el de UTE.

No sé si ahí no salía plata o qué pasó, porque ahora sale dinero cambiar un logo y ahí, en esos momentos, en el período anterior, a nivel nacional, parece que no salía dinero. También el del Plan Ceibal y parece que eso tampoco salía dinero. Ahora sí cuesta dinero. Es todo, señor presidente.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:44’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gabriel Gutiérrez.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - Señor presidente, yo voy a ser breve y conciso sobre la marca turística.

Le voy a pedir que me ampare, señor presidente.

DIALOGADO.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Lo amparo en el uso de la palabra. Silencio, señores ediles.

SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ - La marca turística está alineada a la presentación y documentación del Geoparque Manantiales Serranos. En toda la documentación que se presentó ante la UNESCO está el tema de la marca turística con una formalidad que hay que seguir en un proyecto que tanto costó y que es orgullo para todos los lavallejinos que así sea.

Para cerrar y no ser extenso, mucho se hablaba de la gestión de la Dirección de Turismo anterior y de los eventos. La Dirección de Turismo de la administración anterior –y no es porque esté la exdirectora– fue la que más llevó eventos al interior de nuestro departamento –la fiesta del Día del Niño, la Navidad Serrana, el Carnaval–, incluso a los rincones más profundos –Gaetán, Polanco, Pirarajá–; a todas las localidades iba esa fiesta porque si de algo estamos convencidos es que las personas no se pueden limitar por el lugar en que viven, señor presidente. Hoy duele mucho ir a esas localidades. SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 22:46’.

Ayer estuvimos en Gaetán y los vecinos me preguntaron: “¿Por qué no tuvimos el Día del Niño este año?”; y yo le contesté: “Lamentablemente, no es la sintonía de este gobierno”, porque, si ya se habla de que se contrató a un encargado de eventos y no se pudo llevar el Día del Niño a la localidad del interior, evidentemente para esta administración el interior no existe, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, la verdad, estoy sorprendido; confundido y sorprendido. Voy a tomar las palabras de mi compañero Gonzalo, porque estamos hace treinta minutos discutiendo un informe que lo que dice es una enumeración de los temas que tocó la Comisión de Turismo con la encargada del Área de Turismo de la Intendencia. Escuché repasos de gestión, hablamos de una marca, hablamos de la fiesta del Día del Niño, cuando lo que estamos debatiendo –que no entiendo todavía qué estamos debatiendo– es un informe de la Comisión, que firman los cinco integrantes, que dice que se reunieron con la encargada de Turismo y que tocaron uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete temas, o sea, siete titulares hay acá y, ¿qué estamos debatiendo? ¿Qué necesidad tenemos de entrar en temas que no tienen que ver con el informe? Plantéenlo para el orden del día. Estamos totalmente fuera del tema, hemos estado treinta minutos hablando fuera del tema, por tanto, señor presidente, y haciendo uso de la oportunidad que nos brinda el reglamento, voy a solicitar que se dé por suficientemente debatido el tema. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 22:49’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se va a poner a consideración del Cuerpo la moción presentada por el edil Gastón Díaz, de declarar por suficientemente discutido, respetando la lista de

oradores. Voy a dar los nombres de las personas que están anotadas, para que todos tengan conocimiento:

Ana Laura Nis, Gastón Elola, Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini y yo, que me voy a borrar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Gastón Díaz, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES MIGUEL SANZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:50’.

Tiene la palabra el señor edil Gastón Elola.

SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA - Señor presidente, no soy especialista en turismo. En mi juventud trabajé en la empresa Texaco, que su dueño era Paul Getty, tenía pozos de petróleo y su principal empresa era el marketing, le daba más el marketing. Los americanos a nosotros nos llamaban los dealers, éramos los que jugábamos un poco en las estaciones; y en el mundo enseñaban marketing. La marca, en lo posible, no hay que cambiarla; el logo, sobre todo, porque el logo es algo que vemos, el logo identifica a un producto, identifica a una casa, identifica todo. Se cambió, estoy de acuerdo con el edil que hace un ratito habló, hubo uno o dos cambios de ese logo, pero solicito, en lo posible, después de que un logo se impone o se trata de imponer, no cambiarlo, porque la gente se va acostumbrando a verlo en una cantidad de productos de nuestra ciudad y en una cantidad de lugares dentro y fuera de nuestra ciudad.

El turismo me apasiona, no he viajado mucho, pero he viajado y siempre voy a los lugares, a los centros turísticos y miro, observo. La Intendencia de Lavalleja fue a muchos eventos turísticos; a mí no me correspondía, me pagaba mis gastos, iba a los eventos turísticos, observaba y hablaba con gente de otros lugares y dio su resultado. Hoy Lavalleja ha ido caminando y pienso que va a seguir caminando. Hace pocos días estuve en Brasil y estuve unos días en Gramado. Gramado y Canela es una de las ciudades en Brasil que ejerce más turismo. Población fija tiene muy poquita. La gente viene de Gramado y de afuera de Gramado a instalarse. Es imponente lo que venden los pequeños productores, artesanos productores, productos comestibles, artesanos de diferentes lugares. SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES GONZALO GÓMEZ Y GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:51’.

Entran millones de personas al año, millones. Es todo hoteles y apartamentos para rentar, pero tiene una gran ventaja: la gente que vive ahí está preparada y no discute sobre turismo; primero está el turista. Si ellos nos vieran a nosotros discutir acá se caen de espalda. En ninguna ciudad que se hable de turismo o se pretenda hablar de turismo, se discute de turismo. Todos somos turismo, cada uno de los 35 o 70 mil habitantes del departamento de Lavalleja somos los encargados de promover nuestro departamento. Cada vez que salimos de nuestra ciudad, de nuestro departamento, tenemos que decir lo bueno y lo lindo que está nuestro departamento, los lugares y las opciones que tiene nuestro departamento; y ahí vamos a seguir recibiendo gente. Eso pasó con Punta del Este y hoy es la primera ciudad turística. Punta del Este era una ciudad pequeña –tengo unos años–, chiquita, y sus habitantes se mentalizaron de que ellos tenían que vivir del turismo porque tenían un lugar bellissimo, como tenemos nosotros los lavallejinos. De esa forma nos tenemos que mentalizar todos, de que vivimos en un departamento maravilloso y tenemos que vender nuestro departamento. Todos vamos

a salir beneficiados, porque va a venir mucha gente, va a haber mucho hospedaje, va a haber todo. Me quedé contento porque el Ministerio de Turismo me hizo caso; bueno, no me hizo caso, un día se lo comenté y me dijeron que no, que Punta del Este era de los argentinos. Los brasileros se enloquecen por venir, tienen diez o doce días para venir –“la rebelión” le llaman ellos–, vienen a gastar muchísimo dinero y gastan muchísimo dinero, y convivo con ellos. Ahora están promocionando Brasil. El entorno de Porto Alegre, que tiene un millón y pico de habitantes, ya es un gran Buenos Aires. Hay mucho dinero, hay gente que puede venir a gastar y le gusta venir. Creo que tenemos que incorporarnos todos: los políticos, los ciudadanos. Yo sé que capaz que les aburro porque hablo un poco lento, pero me apasiona. Hay una ciudad cerca, en Brasil, Pomerode, de alemanes, que te dan un pasaporte cuando entras: vas a los diferentes lugares, te van haciendo descuentos, te ponen un sellito y te regalan el pasaporte; te sacan una foto y te regalan la foto. Por supuesto que volvés a Pomerode, una ciudad que hace mucha cerámica, todo cerámica, recorres toda la fábrica, todo.

Ya corto.

SE RETIRA DE SALA LA SEÑORA EDIL VALENTINA GÓMEZ SIENDO LA HORA 22:56’.

Pero hay una cosa importante, me duele discutir, cuando cada uno de nosotros tenemos que ser representantes de turismo. Me duele cuando a veces siento en la prensa que Minas es un desastre, y que esto es un desastre. Por favor, no, porque eso sale, eso nos contagia. Minas es precioso, Minas está lindo. Es como si mañana tuviéramos un almacén y decimos que mi almacén está feo; no, tengo que decir que vendo la mejor fruta, la mejor verdura, la mejor Coca-Cola, la mejor cerveza; si no, no soy vendedor de nada.

Cierro con esto y muchas gracias, señor presidente. No quería entrar en intervenciones, es que es un tema que me gusta demasiado.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ SIENDO LA HORA 22:57’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:57’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Ugolini.

SEÑORA EDIL ANA UGOLINI - Señor presidente, iba en la misma línea que el edil Díaz, para que se vote el informe y que se dé por suficientemente debatido el tema.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis. Le quedan ocho minutos.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, haciendo referencia a lo que dice la nota de la Comisión, enumera los temas tratados, no dice ni que están de acuerdo ni que aprueban ni que desaprueban, por lo que no entiendo cuál es el punto de que no se pueda hablar. Si viene a Junta, a la sesión, es para que el resto de los ediles puedan opinar, hacer consultas y dar su opinión. Ahora parece que, como está hablado por la Comisión y está firmado por cinco miembros, el resto de los ediles no podemos hablar ni opinar ni dar nuestro parecer ni decir nada. No es la primera vez que escucho eso.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL VALENTINA GÓMEZ SIENDO LA HORA 22:58’.

La verdad que me pone muy triste que en este período esté funcionando de esa forma. Hay algo que no estamos haciendo bien cuestionando quién puede hablar y quién no puede hablar. No está bien. Se pasa cortando, si hablan o no hablan, si se acordó o no se acordó con los coordinadores. Deberíamos hacer reflexión todos de que no podemos estar cuestionando si está bien lo que está hablando un edil o no, si está firmado por cinco integrantes de la Comisión, que no pueda hablar

el resto de los ediles, como dijeron dos ediles que antes hablaron; no está bueno.

En cuanto a los logos, si hay uno, si hay muchos. Una cosa es la aprobación del logo y otra cosa es haber hecho toda una política pública en cuanto a una marca. Son cosas distintas y ya bien se explicó. SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:59’.

En mi anterior alocución, cuando hablé, se dijo que no se hizo turismo social. Podrá ser o no del gusto del nuevo gobierno, pero sí se hizo turismo social. Todos los fines de semana, durante un largo período –no quiero cuánto, porque ahora no lo recuerdo de memoria–, salían buses y se llevaba a la población, a todo aquel que quisiera, a diferentes puntos del departamento. ¿Capaz que fue poco? Capaz que sí. ¿Capaz que se podría haber hecho más? También, pero acá también estuvimos hablando de presupuesto y el presupuesto es finito, así que no se puede decir que no se hizo nada. Algo muy distinto es decir que no se hizo nada a haberse hecho y que no fuera del gusto de la nueva dirección. Es totalmente llevable que todos tengan nuevas ideas y políticas a plantear, bienvenido sea siempre que traiga más turismo al departamento, más desarrollo y más empleo, pero no podemos hacer de cuenta que se está refundando un departamento y que todo lo anterior está mal. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez. Tiene seis minutos.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Señor presidente, no voy a hacer uso de los seis minutos. Señor presidente, estos años me han dado los conocimientos, estando en la Mesa se aprende mucho, es muy difícil a veces discernir qué está fuera de tema y qué no, porque a veces –y lo hemos conversado con usted en muchas ocasiones–, para fundamentar algo que está dentro de lo que tenemos que hablar, tenemos que referirnos a cosas concomitantes o paralelas que quizás para algunos está por fuera del tema y para nosotros no, porque es parte de nuestra fundamentación. Entiendo que el informe es amplio y que la intención o el espíritu de la Comisión y de hacer este informe es dar cuenta, informar, poner en conocimiento a este plenario lo que trató la Comisión con, en este caso, la encargada de Turismo; además, hicieron uso de la palabra integrantes de la Comisión, que también nos pusieron en conocimiento de lo que se habló en la interna. Eso generó el debate del que muchos ediles fuimos parte y entiendo que hay muchos temas que se hablaron acá que no están fuera de tema. ¿Por qué? Porque muchísimos temas entran en la promoción y gestión del destino, entonces creo que es un informe abierto, como, por contrario, hay otros que no, que se ciñen a una temática y que no podemos salir de esa temática. Me parece que este tipo de informes ameritan o, de cierta manera, invitan a hacer precisiones o consideraciones respecto a lo que está planteado en la letra. Por eso no estoy de acuerdo con que se diga que en este informe o lo que trataron los ediles –que hablaron todos, no importa el partido– en consonancia esté fuera de tema, por esta razón. Es cuanto.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:03’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo, referente a reunión mantenida con la encargada del Área Turismo de la Intendencia Departamental de Lavalleya, Lic. Viviana Pritsch.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EILES GONZALO GÓMEZ Y HUGO OLASCOAGA

SIENDO LA HORA 23:03’.

Hay una moción.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción del edil Carresse, de que, cuando la encargada de Turismo lo entienda pertinente, concurra a la Junta Departamental para informar de primera mano los planes y los proyectos que se tienen para el departamento de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Voy a hacer una observación a esa moción. Para que concurran a sala quien debería ser convocado es el intendente departamental, de acuerdo al artículo 285 de la Constitución.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Una invitación le podemos hacer, no un llamado.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Luis Carresse, de invitar, por intermedio del intendente departamental, a la encargada del Área Turismo para que, cuando lo entienda pertinente, concurra a una sesión de la Junta Departamental para dar a conocer de primera mano los planes y los proyectos que se tienen para el departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME
REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON LA ENCARGADA
DEL ÁREA MEDIOAMBIENTE DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL LIC. AURORA FERNÁNDEZ

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2025. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente informa al plenario que mantuvo una reunión con la Encargada del Área Medioambiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Lic. Aurora Fernández, donde se trataron los siguientes temas: -Disposición final de residuos. -Estado de los vertederos del interior del departamento. -Nuevo plan de residuos. -Problemática de la eliminación de los basurales endémicos. -Nuevo plan de integración de residuos. -Próxima apertura de licitación de la construcción y operatividad del relleno sanitario. -Designación de Geoparque a partir del mes de abril. -Plan piloto de clasificación intradomiciliaria en Pirarajá y posible implementación en barrios de Minas. Fdo.: Néstor Calvo, José Luis Techera, Bettina Casas, Ana Ugolini”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, voy a informar acerca de cómo se realizó la reunión con la encargada de Medioambiente de la Intendencia Departamental. Realmente, nos fue muy grato recibirla, trabajar con ella, abordar estos temas, que son de suma importancia para nuestro departamento. Encontramos una encargada abierta, no solamente al diálogo, sino a trabajar en conjunto con esta Comisión. Sabemos que la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente es una comisión bastante particular también, porque son asuntos técnicos los que recibimos de parte del Ministerio y no es tanto lo que podemos traer para debatir acá, en la Junta Departamental, pero con

los demás compañeros de la Comisión hemos entendido que esta Comisión no solamente se va a basar en el ingreso de lo que pueda venir del Ministerio de Ambiente, sino que va a tratar de generar trabajo para poder, con aquella área de la Intendencia, hacer un trabajo conjunto y profundo en temas importantes para nuestro departamento.

Abordamos ocho temas, de los cuales cuatro, como la disposición final de residuos, el estado de los vertederos del interior del departamento, el nuevo plan de integración de residuos y el plan piloto de clasificación intradomiciliaria en Pirarajá y posible implementación en barrios de Minas, quedamos con la encargada de Medioambiente de la Intendencia en poder trabajarlos, intercambiar. Inclusive, vamos a hacer un plan de recorrida al interior del departamento, a todos los lugares donde hay municipio, para abordar estos temas. Capaz que en alguna ocasión nos va a acompañar la encargada de Medioambiente también, en otras no.

En rasgos generales, agradecer. Vimos una encargada muy comprometida, una encargada que creo que tiene mucha capacidad. Esperemos poder trabajar en conjunto e, inclusive, poder hacer aportes desde el Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, referente a reunión mantenida con la encargada del Área Medioambiente de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Lic. Aurora Fernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO:

INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL

DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO

Y TERRITORIAL, ARQ. FELIPE DE LOS SANTOS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2025. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, informa que, el día 19 de agosto de cte., mantuvo una reunión en el nuevo local de esta Junta Departamental, con el Sr. Director de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, Arq. Felipe De los Santos. Durante la misma, el mencionado director expuso y detalló la modalidad de trabajo propuesta para el presente período, así como la articulación con esta Junta y, en particular, con esta comisión. A continuación, detallamos algunos de los temas tratados: • Situación del Ordenamiento Territorial en Lavalleja. • Plan Local del Ordenamiento Territorial en Villa Serrana. • Plan Local del Ordenamiento Territorial en Minas. • Avanzar en la digitalización de trámites para facilitar los procesos. • La importancia de contar con un “Geo Portal”. • Proyecto de decreto referido a Carteras de Tierras del departamento de Lavalleja. Fdo.: Gastón Díaz, Miguel Sanz, José Rojas, Néstor Calvo”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES NÉSTOR CALVO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:07’.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y GASTÓN

DÍAZ SIENDO LA HORA 23:07’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, bien breve. Primero que nada, agradecer la celeridad del director arquitecto Felipe De los Santos, porque la Comisión lo convocó, lo invitó a una reunión y a los pocos días ya estábamos reunidos. Una reunión que fue muy nutritiva, donde nos pudimos interiorizar sobre la planificación que se viene haciendo para llegar al plan local de ordenamiento territorial de Minas, que es un trabajo que viene en proceso. Así mismo con el proyecto para avanzar en la digitalización de los trámites digitales. Esto va a generar mayor celeridad en los procesos de obra, va a facilitar el trabajo de profesionales y, sin duda, va a recortar costos a la población por un tema de acortar tiempos.

Después, en breve vamos a tener en nuestras manos el proyecto de decreto referido a la cartera de tierras del departamento, una iniciativa del arquitecto Felipe De Los Santos que viene del período anterior, de cuando él era edil en esta casa. Eso ya está ahora en manos del Ejecutivo Departamental, donde se está elaborando el proyecto para que llegue a esta casa y así podamos trabajarlo.

También resaltar la disponibilidad y la intención de este director de involucrar firmemente a la Junta Departamental en lo que es el desarrollo del plan local de ordenamiento territorial de Minas, cosa que la Comisión en su totalidad valoró muchísimo. Por acá, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, me quedé esperando más información de la Comisión, por ejemplo, del plan local de Minas, en qué proceso está, cuánto falta para culminar, dado que tiene muchos años, viene desde el anterior del anterior período.

Cuando hablaban del Plan Local de Villa Serrana, ¿a qué se referían? ¿En qué están trabajando? Porque ya está aprobado; lo que está faltando es la policía territorial. Si le preguntaron sobre eso, si está previsto que esté dentro del presupuesto. Las directrices departamentales ya están en período de evaluación, el cual debería venir en conjunto con la cartera de tierras. Son preguntas que se me generan y que, dado que no pude asistir a la Comisión, me quedé sin saber y esperaba que el informe nos pudiera aportar un poco más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, podríamos haber generado un informe de veinticinco páginas, que después no lo lee prácticamente nadie.

Justamente, se habla del Plan Local de Villa Serrana. Sí, ya está en ejecución, lo que falta es la policía territorial y es en lo que se intenta ahora empezar a trabajar. El plan local de Minas viene retrasado y se están ajustando las metodologías para empezar a trabajar al respecto.

Después, lo de la digitalización de trámites quizás sea lo que está más en pañales, porque lamentablemente la infraestructura es bastante vetusta y esto requiere, a su vez, algunos procesos que involucran también a AGESIC, porque son documentos públicos.

La cartera de tierras es un proyecto que está como tema entrado, o sea que los demás ediles deberían conocerlo.

De todos modos, los ediles siempre podemos participar de las comisiones cuando las temáticas nos interesan. Este informe, simplemente, al igual que el anterior y el anterior, intenta ser un informe al cuerpo de que la Comisión se reunió con el director de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Intendencia Departamental. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, referido a reunión mantenida con el director general de Ordenamiento Urbano y Territorial, Arq. Felipe De los Santos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

ACONSEJA NOMBRES PARA SER HOMENAJEADOS EN LA
CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL LAVALLEJINO” DEL AÑO 2025

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2025. La Comisión de Educación y Cultura, en cumplimiento del Decreto N° 3036, de fecha 14 de marzo del año 2012 y sus modificativos, referentes al “Día del Lavallejino”, aconseja los siguientes nombres para ser homenajeados en el año 2025, y sus correspondientes disertantes: a) Esc. Daoiz LIBRAN BONINO. Disertante Gerardo Palumbo. b) Esc. Héctor LEIS. Disertante: Gabriel Gutiérrez. c) Dr. Godofredo FERNANDES. Disertante: Luisa Mazzoni. Fdo.: Joaquín López, Nancy Denis, Paulina Mier, Verónica Machado, Gerardo Palumbo”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, simplemente solicitamos modificar el disertante en Godofredo Fernandes, que dice “Luisa Mazzoni”, que en realidad será Cecilia Manzione. Solo eso.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Cecilia Manzione.

SEÑORA EDIL CECILIA MANZIONE - Señor presidente, celebro el nombre de Godofredo Fernandes en esta nominación del Día del Lavallejino 2025, conjuntamente con apreciados políticos e intendentes de Lavalleja, como son Daoiz Librán Bonino y Héctor Leis.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 23:16’.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL PAOLA ROJAS SIENDO LA HORA 23:16’.

Firmo Godofredo Fernandes Castella nació en Tacuarembó el 8 de noviembre de 1908 –justamente, en el Día del Lavallejino– y falleció el 25 de octubre de 2001. Aunque no nació en Minas, sus veinticinco años en el ejercicio de la medicina en esta ciudad lo hacen un minuano más y, más aún, un lavallejino con todas las letras. Este espíritu fue el que predominó para que, por Resolución N° 5039, el 11 de setiembre de 2019, la Intendencia Departamental de Lavalleja nominara “Godofredo Fernandes” a una calle de Minas, de acuerdo con lo sugerido por la Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental. Casado con Matilde Pommerenck “Chela” en 1950. Concursó para pediatría en el hospital de Minas, cargo que ocupó hasta su destitución durante la dictadura cívico militar de 1973. Durante los años 50, 60 y el primer lustro de los años 70, cientos de niños, mujeres y hombres de todas las edades de Minas y sus alrededores se atendieron con el doctor Fernandes, el doctor de los pobres. En 1976, Godofredo Fernandes se exilió en Buenos Aires y luego en Cuba. Recobrada la democracia, parte de la familia retornó a Uruguay. Fue secretario general del Partido Comunista de Lavalleja, miembro del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay, fundador del Frente

Amplio de Lavalleja y del Uruguay y un referente nacional en la noble conformación política de los años 70.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:18’.

Asimismo, en las elecciones de 1989, fue candidato único del Frente Amplio de Lavalleja a la Intendencia. En 1971, tuvo el honor de integrar esta Junta Departamental, representando por primera vez al Frente Amplio, junto con la doctora Malvina Gardil Aldabalde “Cacha”. Por lo antedicho, proponemos que, a cuarenta años de conquistada la democracia en Uruguay, el doctor Godofredo Fernandes, doctor de los pobres, sea distinguido en el Día del Lavallejino del año 2025. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Rodolfo Gorgoroso.

SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO - Señor presidente, no conocí personalmente a Godofredo Fernandes, pero sí lo llegué a conocer a través de las anécdotas o de leer de él, sobre su persona. Lo que me queda claro es que era un hombre solidario, buena gente, sobre todo, y honorable. Cuando tomé conocimiento, a través de la Comisión de Educación y Cultura, de que se debía de proponer un nombre para el Día del Lavallejino, de inmediato pensé en Godofredo.

Quiero, señor presidente, si usted me lo permite, leer un extracto que encontré en Facebook de un vecino común sobre Godofredo, que lo ilustra totalmente. Dice así: “Mi padre lo había llamado porque uno de mis hermanos estaba con fiebre muy alta. Tardó un poco en llegar, ya que no seríamos los únicos en necesitar de sus servicios. Llegó empapado, con aquel maletín de cuero tan particular que tenía y la camisa pegada al cuerpo. Mi madre le propuso enseguida una toalla para secarse, pero, cuando vio que estábamos tomando mate y que habíamos hecho torta frita, le dijo: «No, la toalla será para después, pero, si no se enoja, le acepto un mate y una torta frita. Usted sabe, necesito recuperar fuerzas. Estas dos cosas serán el pago de mis servicios»”. Así era Godofredo. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Fernández.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Señor presidente, primero que nada, celebro y felicito las tres propuestas, sobre todo, la del escribano Librán, figura destacada de nuestro partido, siendo el intendente de este departamento en el retorno a la democracia.

A su vez, voy a hacer una pregunta, capaz que el presidente de la Comisión me la puede contestar. ¿Cuál fue el criterio usado para denominar a los disertantes de cada lavallejino propuesto? Si fueron acercados por los partidos o cómo fue.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, en la Comisión hay ediles de todos los partidos y cada edil decidió quién iba a ser el disertante por su partido.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Alcides Larrosa.

SEÑOR EDIL ALCIDES LARROSA - En este caso de las tres personalidades de distintos partidos políticos que van a ser homenajeadas, en primer lugar, agradezco a los compañeros porque fui el que propuso el nombre de Héctor Leis, que la verdad fue un gran amigo que me dio la política, una amistad de años.

Pero el tema no fue así. Creo que estaba la compañera Verónica Machado en la Comisión –si no me equivoco– y, en su momento, para salir del apuro, dijimos que en primera instancia sería Gabriel Gutiérrez del Partido Nacional, pero quedamos en definirlo más adelante, o sea que todavía no tenemos el nombre del que va a hablar por el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, es una enorme alegría estar tratando este tema con personalidades tan importantes

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores ediles, por favor. Lo amparo en el uso de la palabra, señor edil. Continúe.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - La verdad que me da enorme alegría y satisfacción ver estos tres nombres. El caso del escribano Daoiz Librán Bonino fue presentado por nuestra agrupación, lo cual nos alegra un montón; el escribano Héctor Leis “Bolita”, que muchos tuvimos el gusto de conocerlo, de compartir con él; el doctor Godofredo Fernandes, de quien lamentablemente no tengo recuerdo, pero que sé que no solamente fue una eminencia médica, sino una persona que integraba también aquella famosa “rueda del mate”, que es histórica en nuestro departamento, donde se juntaban el doctor Godofredo Fernandes –primer edil comunista de Lavalleja; eso fue previo a la dictadura–, estaban también Perico Zabalza, Pedro Zabalza, el doctor Piquinela, mi padre por el Partido Colorado, Maldonado; un montón de gente que definía muchísimo ahí en esa “rueda del mate” lo que iban a ser muchas veces los destinos del departamento y vaya que será buena cosa. Por eso celebro ampliamente la designación de los tres, que creo que han marcado épocas, momentos y etapas sociales muy importantes en nuestro departamento; todos más que queridos y recordados. **INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GABRIEL GUTIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:24’.**

Hablando sobre el escribano Daoiz Librán Bonino, primer intendente a la vuelta de la democracia, cuarenta años también. Como colorado, mencionar sus importantes obras, entre las cuales tenemos que destacar, por ejemplo, lo que fue el gran trabajo que se hizo a nivel del Teatro Lavalleja y un montón más de trabajos que lo distinguieron en aquellos tiempos, donde no había los dineros que hoy llegan por ley, esos dineros que llegan de partidas nacionales, sino que todo era con los dineros genuinos de la administración y donde se dejó una Intendencia con una caminería rural excepcional que, hasta el día de hoy, lo poco que va quedando en ese aspecto es la obra de Daoiz Librán Bonino en las pasadas, en lo que son puentes, etc. Así que, para nosotros como colorados, es un enorme orgullo poder distinguir al señor escribano Daoiz Librán Bonino. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Joaquín López.

SEÑOR EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Señor presidente, para aclarar un poquito. El Decreto 3512 en su artículo 4 dice que el anuncio de los nombres del Día del Lavallejino deberá hacerse con veinte días de anticipación para aviso en la prensa oral, escrita y televisiva; y se invitará a las autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad. En realidad, nosotros no teníamos ni tenemos más tiempo para discutir los nombres de los disertantes y de los homenajeados, por eso es que en esa última reunión que se tuvo se tenía que hacer el informe sí o sí, porque no teníamos más tiempo. Es el 8 y esta es la última sesión para votarlo con veinte días previos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Para ordenar un poco, lo que tenemos en la Mesa es que el día 6 de octubre se reunió la Comisión de Educación y Cultura. De acuerdo al Decreto 3036 quedaron los nombres de las personas que van a ser homenajeadas ese día tan importante y la Comisión firmó el informe con los nombres de los disertantes. Eso no quiere decir que no se puedan cambiar en el caso de que alguien lo quiera cambiar. Eso queda a discreción de cada una de las bancadas, de acuerdo a lo que dice el Decreto 3036. Si son estos los nombres y están las personas a homenajearse, tenemos que pasar a votar.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, de homenajear a los lavallejinos escribano Daoiz Librán Bonino, escribano Héctor Leis y doctor Godofredo Fernandes, el día 8 de noviembre de 2025, en ocasión de realizarse el Acto Cultural por el “Día del Lavallejino” del año 2025; que los disertantes serán los señores ediles Gerardo Palumbo, Gabriel Gutiérrez y Luisa Mazzoni respectivamente; con la modificación propuesta por el señor edil Joaquín López de que, en lugar de la señora edil Luisa Mazzoni, la disertante sea la señora Cecilia Manzione.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 381/2025.

RESOLUCIÓN N° 381/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 6 de octubre del cte.

RESULTANDO: que el mismo establece que se dará cumplimiento a lo establecido en Decreto N° 3036/012, de fecha 14 de marzo de 2012, y sus modificativos, referidos al Día del Lavallejino.

CONSIDERANDO: los nombres de los lavallejinos propuestos para ser homenajeados y los respectivos disertantes.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Homenajear a los lavallejinos Esc. Daoiz Librán Bonino, Esc. Héctor Leis, y Dr. Godofredo Fernandes, el día 8 de noviembre de 2025, en ocasión de realizarse el Acto Cultural por el “Día del Lavallejino” del año 2025.
- 2- Los disertantes serán los Sres. Ediles Gerardo Palumbo, Gabriel Gutiérrez y Cecilia Manzione respectivamente.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO SIENDO LA HORA 23:27’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI SIENDO LA HORA 23:27’.

ACONSEJA UBICAR LA MAQUETA ORIGINAL DEL
MONUMENTO A LA MADRE, DEL ESCULTOR SR. AMADO CHIHAN,
EN EL HALL DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2025. La Comisión de Educación y Cultura al tomar conocimiento de la nota remitida por la Fundación Lolita Rubial aconseja, ubicar la maqueta original del Monumento a la Madre, del Escultor uruguayo, de ascendencia libanesa, Sr. Amado Chihan, en el hall de la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Joaquín López, Verónica Machado, Paulina Mier, Nancy Denis, Gerardo Palumbo”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, es solo una consulta. ¿De qué tamaño es la maqueta?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le iba a pedir a la Junta si me dejan leer. Tenía un profesor que decía: “Lean, uruguayos; y, uruguayos, lean”. Dice así: “Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Presidente Mauro Álvarez. Presente. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nombre de la Fundación Lolita Rubial. Motiva la presente proponer

la pretensión de que, en el hall del nuevo edificio de la Junta Departamental de Lavalleja, pueda ubicarse la maqueta original del Monumento a la Madre del escultor uruguayo de ascendencia libanesa Amado Chihan (1927-2014), escultura inaugurada en 1976 y emplazada en la plaza Barón de Río Branco de nuestra ciudad. Fundamenta esta solicitud el hecho de que la hija del escultor, señora Susana Chihan, nos ha manifestado su intención de donarla a la Fundación Lolita Rubial, a efectos de que pueda ser exhibida y apreciada en un lugar público cerrado. Se trata del ensayo final de la escultura, tal cual fue aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja para su construcción, realizada en yeso al tercio de escala. Es deseo de la Sra. Chihan que el acto de entrega oficial se realice, de ser posible, en mayo de 2026, en una fecha cercana al Día de la Madre. Consideramos que, dado que la Junta Departamental de Lavalleja estrena en esta legislatura su nueva sede en la vieja casona de Curbelo Báez, ubicada en el barrio Las Delicias, en el que, a su vez, está ubicado el referido Monumento a la Madre, no existiría un lugar de mayor privilegio y vinculación para poder ubicar su maqueta original modelada por el escultor”. En La hoja siguiente, señor edil, dice las dimensiones de la maqueta: cincuenta centímetros por cincuenta centímetros de base y setenta centímetros de alto.

Tiene la palabra el señor edil Oscar Villalba.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES FRANCISCO GÓMEZ E ISABEL URQUIOLA SIENDO LA HORA 23:30’.

SEÑOR EDIL OSCAR VILLALBA - Señor presidente, eso que usted dijo anteriormente es muy importante. Vamos a tener la original a una cuadra y la maqueta en esa misma cuadra, o sea que eso hay que resaltarlo. Tenemos el Monumento de la Madre original y la maqueta de la misma a una cuadra. O sea que está bárbaro.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - Señor presidente, mociono que se pida presupuesto porque tiene que buscarse un lugar por su tamaño, un pie donde ponerlo; que se pidan los presupuestos necesarios para ayornarla en el lugar, con iluminación.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Vamos a solicitar que sus palabras pasen a la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el señor edil Gastón Díaz.

SEÑOR EDIL GASTÓN DÍAZ - Señor presidente, bien cortito. La donación es a la Fundación Lolita Rubial y la Fundación Lolita Rubial la entrega la Junta en calidad de ¿préstamo, cesión, comodato? DIALOGADO.

La nota dice que se la dona a la Lolita Rubial. De todos modos, tenemos tiempo para resolverlo, pero simplemente se me genera la inquietud de saber.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL RODOLFO GORGOROSO SIENDO LA HORA 23:33’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Creo que la nota que acabamos de leer y el informe de la Comisión quedaron claros.

Cualquier cosa, lo que la Fundación Lolita Rubial está diciendo es que, como la Fundación Lolita Rubial no tiene un edificio establecido, le está pidiendo a la Junta Departamental que podamos tenerlo en el hall.

Además, es una deferencia y debemos agradecer que lo podamos exhibir en un edificio público y

abierto a la gente.

Señores ediles, estamos en discusión de un tema bastante importante y tenemos que tomar definición.

Les pido la mayor atención para no cometer más errores.

Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.

SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, vamos a tratar y procurar también –esto va a depender de todos– hacerle un lugar especial en el nuevo local para que se instale en el nuevo local, que va a ser el más visitado probablemente por el público.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Para mocionar que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Hay una moción de que el informe o el tema pase a la Comisión de Legislación y Turno. Hay que votar el informe primero y que pase a Comisión de Legislación y Turno.

En cuanto al pase a Comisión de Presupuesto, lo que estamos viendo desde la Mesa es que necesitamos tener una figura jurídica para poder tener y acordar con la Fundación Lolita Rubial, que es quien va a tener el bien, para poder hacernos cargo de esa obra.

Tiene la palabra la señora edil Ana Laura Nis.

SEÑORA EDIL ANA LAURA NIS - No digo que vaya ahora a la Comisión de Presupuesto, sino que, cuando se haga toda la firma y el contrato que se vaya a llevar a celebrar, se tenga en cuenta después pedir un presupuesto para el lugar donde se va a colocar, que pueda resaltarse, que la embellezca más y que quede funcional al lugar.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Bien, a ver si queda bien redactada la moción que hizo el edil Gonzalo Gómez: que este asunto pase a la Comisión de Legislación y Turno, a los efectos de buscar una figura jurídica que nos permita o que nos ampare para recibir esta donación. Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja ubicar la maqueta original del Monumento a la Madre, del escultor uruguayo de ascendencia libanesa Sr. Amado Chihan, en el hall de la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Gonzalo Gómez, de que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno para que busque la figura jurídica que ampare a la Junta para recibir esta donación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la señora edil Ana Laura Nis, de que este tema pase a la Comisión de Presupuesto para que prevea todos los gastos que insume la colocación de la maqueta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 382/2025.

RESOLUCIÓN N° 382/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 6 de octubre del cte.

ATENTO: a sus cometidos.

La Junta Departamental de Lavalleja **RESUELVE** :

- 1- Ubicar la maqueta original del Monumento a la Madre, del Escultor uruguayo de ascendencia libanesa Sr. Amado Chihan, en el hall de la nueva sede de la Junta Departamental de Lavalleja.
- 2- Elevar a la Comisión de Legislación y Turno para que busque la figura jurídica que ampare a la Junta para recibir esta donación.
- 3- Elevar a la Comisión de Presupuesto para que prevea todos los gastos que insume la colocación de la maqueta.
- 4- Comunicarse.

***** *** *****

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

**REFERIDO A LA ASISTENCIA A LAS PRESENTACIONES DEL
“PERMISO NACIONAL DE CONDUCIR POR PUNTOS” Y DE LA
“EXPERIENCIA DE ESPAÑA EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA”**

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2025. La Comisión de Tránsito y Transporte informa al plenario que el día jueves 18 de setiembre del cte., asistió a las presentaciones del “Permiso Nacional de Conducir por Puntos” y de la “Experiencia de España en la aplicación del sistema”, organizadas por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y la Dirección General de Tráfico, respectivamente, en la ciudad de Montevideo. Fdo.: Hugo Migliani, Mario Perdomo, Laura Marmo, Maximiliano Fernández”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Migliani.

SEÑOR EDIL HUGO MIGLIANI - Señor presidente, en realidad, fue la presentación oficial de lo que es la libreta por puntos. Se va a estar implementando en el primer semestre del 2026.

Una de las cosas más importantes que rescatamos –si bien nos quedaron muchas preguntas, pero no era el ámbito para hacerlas– es que, con la implementación de esta libreta, se redujo el 18% de la cantidad de accidentes de tránsito. Estamos esperando informarnos más, que en realidad tenemos muchas preguntas para hacer sobre la libreta por puntos y, cuando estemos bien asesorados sobre el tema, pasaremos un informe a la Junta.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ SIENDO LA HORA 23:39’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que comunica la asistencia, el día jueves 18 de setiembre del cte., a las presentaciones del “Permiso Nacional de Conducir por Puntos” y de la “Experiencia de España en la aplicación del sistema”, organizadas por la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y la Dirección General de Tráfico, respectivamente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES OSCAR VILLALBA Y VERÓNICA MACHADO SIENDO LA HORA 23:40’.

ACONSEJA REMITIR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

EL OFICIO N° 445/2025 PARA SU CONSIDERACIÓN

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2025. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Oficio N° 445/2025, de fecha 3 de setiembre de 2025, con palabras pronunciadas en la Media Hora Previa, de la sesión ordinaria del día 23 de julio del cte., por el Sr. Edil Joaquín López, en relación a la solicitud presentada por vecinos de las calles Arostegui, Amilivia y Ellauri. Esta comisión se adhiere al pedido de los vecinos y aconseja remitir dicha inquietud al Ejecutivo Departamental y, por su intermedio, a la Dirección General de Tránsito para su consideración. Fdo.: Hugo Migliani, Mario Perdomo, Laura Marmo, Maximiliano Fernández”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, referido a remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja el Oficio N° 445/2025, con palabras pronunciadas por el señor edil Joaquín López, en relación a la solicitud presentada por vecinos de las calles Arostegui, Amilivia y Ellauri

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REMITIR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

EL PROYECTO PRESENTADO POR EL SR. EDIL EZEQUIEL LARREA,

TITULADO “IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SEGUROS

PARA BICICLETAS EN LA CIUDAD DE MINAS, LAVALLEJA”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2025. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja remitir al Ejecutivo Departamental, y por su intermedio a la Dirección General de Tránsito, el proyecto presentado por el Sr. Edil Ezequiel Larrea, titulado: “Implementación de Estacionamientos Seguros para Bicicletas en la ciudad de Minas, Lavalleja”. Asimismo, la comisión sugiere considerar la implementación de esta iniciativa en todas las localidades del interior del departamento. Fdo.: Hugo Migliani, Mario Perdomo, Laura Marmo, Maximiliano Fernández”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, en el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja, proyecto presentado por el señor edil Ezequiel Larrea, titulado “Implementación de estacionamientos seguros para bicicletas en la ciudad de Minas, Lavalleja”

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REGULACIÓN Y SEGURIDAD PARA

MONOPATINES ELÉCTRICOS EN URUGUAY

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito

y Transporte, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2025. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Oficio N° 367/2025, de fecha 15 de agosto de 2025, con palabras pronunciadas por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, durante la Media Hora Previa de la sesión ordinaria de fecha 23 de julio del cte., y del proyecto presentado por el Sr. Edil Ezequiel Larrea, titulado: “Regulación y Seguridad para Monopatines Eléctricos en Uruguay”. En tal sentido, la comisión resolvió considerar ambos temas en conjunto, por tratarse de iniciativas sobre una misma temática. Asimismo, comunica que mantuvo una conversación con el Director General de Tránsito, Sr. Eduardo Martínez, quien informó que se está elaborando un proyecto sobre el uso del monopatín eléctrico a nivel nacional. Fdo.: Hugo Migliani, Mario Perdomo, Laura Marmo, Maximiliano Fernández”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le voy a pedir al 1er. vicepresidente que venga, que voy a hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. ALCIDES LARROSA.

1er. VICEPRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el señor edil Mauro Álvarez.

SEÑOR EDIL MAURO ÁLVAREZ - Señor presidente, en la primera sesión ordinaria de este año, dos señores ediles hicieron un mismo planteo y debo confesar que, en aquel momento, vi como algo bastante distante lo que estaban planteando, algo que yo en realidad no lo estaba pudiendo visualizar, y era la necesidad de regular principalmente el uso de los monopatines y de otros implementos que también son eléctricos, como la bicicleta eléctrica, tenemos ahora unas patinetas que están muy de moda. No sé si por cuestiones del destino, pero terminó siendo uno de los vehículos que ahora vemos en la vía pública en Minas, por lo menos; hemos estado en otras ciudades del país. Pareciera que, desde que se habló de eso en la Junta Departamental por parte del compañero Ezequiel y también por Gabriela Umpiérrez, empecé a verlos por todos lados. Es increíble, parece cosa del destino. Tanto es cosa del destino que creo que varios ya me han visto andar en uno de esos y realmente los recomiendo, pero los recomiendo por unas razones bastante serias: estamos en una ciudad que está congestionada en el tránsito; con calles que son –principalmente en el centro– muy angostas; por un tema de contaminación sonora –creo que hoy en Asuntos Previos algunos ediles estaban hablando del tema de los ruidos molestos y casi siempre se está hablando de eso–; se habla también del turismo; se habla de un montón de cosas y perfectamente se puede implementar este tipo de movilidad individual. Los monopatines son para utilizarlos de a uno. Hemos visto que los usan irregularmente más de una persona.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ SIENDO LA HORA 23:46’.

Entonces, señor presidente, visto todo esto y que, además, también quiero resaltar que hay varios funcionarios de esta Junta Departamental que también se han acogido a la moda urbana de andar en monopatines eléctricos, ocurrió la idea en conjunto –me voy a tomar la libertad; no recuerdo si se puede o no se puede, pero es algo positivo, por lo tanto, creo que sí– con Serafín Cirullo, que es uno de los que me lo mostró y está buenísimo el monopatín, de que deberíamos hacer una jornada de concientización, aunque las concientizaciones tienen que ser mucho más extensas que una jornada, pero hacer una jornada en la plaza Libertad, por ejemplo, o en otro punto de la ciudad de Minas –que donde más he visto en el departamento– para concientizar y concientizarnos, en realidad, por más que no rija ahora una normativa a nivel nacional o departamental específicamente para estos vehículos –que, insisto, dije “vehículos”, esto no es un juguete–; hacer esa jornada de concientización

con la Intendencia Departamental, presumo que debería ser con la Dirección General de Tránsito y también el Área Juventud, porque los que más andamos somos los jóvenes en estos vehículos. Es por eso, señor presidente, que bajé, además, para mocionar que estas palabras pasen a la Comisión Vialidad, Tránsito y Transporte de la Junta Departamental, también a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia y a la Comisión de Juventud, a los efectos de poder organizar entre todos un evento de esta naturaleza.

Por último, señor presidente, y no menos importante, creo que lo más importante de esto es utilizar este lugar que tengo como edil departamental y como usuario también de estos medios de transporte, para desde ya concientizar a la gente de que usen casco, que usen cinta reflectiva, que estén iluminados, que tiene que tener una luz de freno, que tienen que tener una luz roja del lado de atrás, una luz blanca en el lado delantero, que tienen que tener frenos, que tenemos que concientizarnos de que es un artefacto para andar de a uno. Hemos visto un montón de cosas y los papás –a quienes somos papás y tenemos niños– tenemos que ser conscientes. Tenemos que ser conscientes. Gracias, señor presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL SR. PRESIDENTE MAURO ÁLVAREZ.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ SIENDO LA HORA 23:50’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, referente a la regulación y seguridad para monopatines eléctricos en Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del señor edil Mauro Álvarez, de que sus palabras vertidas en sala en el tema pasen a la Comisión de Vialidad, Tránsito y Transporte de la Junta Departamental, a la Dirección General de Tránsito y al Área Juventud de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR GENERAL
DE TRÁNSITO SR. EDUARDO MARTÍNEZ, VINCULADA A PROBLEMÁTICA
CON PARADA DE ÓMNIBUS EN AVENIDA LUIS ALBERTO DE HERRERA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2025. La Comisión de Tránsito y Transporte, toma nota del Oficio N° 480/2025, de fecha 8 de septiembre, referido a palabras pronunciadas por el Sr. Edil Néstor Calvo en sesión ordinaria de fecha 6 de agosto del cte., durante la Media Hora Previa, relativas a la solicitud de cambio de la parada ubicada en la intersección de la calle Luis Alberto de Herrera y la avenida Diagonal Oribe. La Comisión informa que, en reunión con el Director General de Tránsito, Sr. Eduardo Martínez, se recibió comunicación sobre la realización de estudios con profesionales especializados para abordar la problemática de tránsito en dicha avenida, incluyendo aspectos como semáforos, cebras entre otros. Fdo.: Hugo Migliani, Mario Perdomo, Laura Marmo, Maximiliano Fernández”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, referente a reunión mantenida con el director general de Tránsito Sr. Eduardo Martínez, vinculada a problemática con parada de ómnibus en avenida Luis Alberto de Herrera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:52’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:05’.

NO INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES LUCÍA PEREIRA, GASTÓN DÍAZ, CECILIA MANZIONE, ANA LAURA NIS Y RODOLFO GORGOROSO.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL ISABEL URQUIOLA.

***** *** *****

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO
DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL: INFORME REFERIDO A VISITA
REALIZADA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
CON EL PROPÓSITO DE RECABAR INSUMOS TENDENTES A LA
ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA NUEVA SALA DE SESIONES

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Minas, 9 de octubre de 2025. La Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental informa que, el día miércoles 8 de octubre del cte., visitó la Junta Departamental de Montevideo, con el propósito de recabar insumos tendentes a la elaboración del anteproyecto de la nueva sala de sesiones. La disponibilidad espacial con que se cuenta actualmente es similar al espacio donde se emplaza el plenario de aquella institución capitalina. Participaron de esta instancia el Sr. Presidente Mauro Álvarez, los integrantes de la comisión Sres. Ediles Hugo Olascoaga, Enrique Foderé y Julio Sánchez, el funcionario Serafín Cirullo en representación de la Secretaría y la Arq. Adriana de Amorim, profesional representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esta última destacó el desafío que significará anexas armónicamente la obra de la nueva sala de sesiones a la Casa Aurora Curbelo. En la Junta Departamental de Montevideo fueron recibidos por el Sr. Presidente de aquella institución Gonzalo Sánchez y el Secretario General Esc. Fernando Pereira, quienes brindaron a la

delegación una reunión introductoria en el despacho presidencial y un vasto recorrido por las instalaciones del Palacio Gómez y su edificio contiguo, finalizando el mismo en el hemicycle donde se llevan a cabo las sesiones del cuerpo, principal centro de atención de esta convocatoria. Una vez ubicados en aquel espacio, se procedió a tomar medidas de los escaños y de los pasillos; se contempló el sitio destinado a prensa y público en general; se analizó la disposición de la Mesa y de los ediles; se realizaron consultas respecto de la votación electrónica (su implementación se dará próximamente), sistema de audio y streaming (microfonía, amplificación, sincronización automatizada, monitoreo en tiempo real); la arquitecta consultó con colegas respecto de características constructivas arquitectónicas del lugar (accesibilidad, iluminación, térmica, eléctrica, acústica, materiales de construcción, entre otros); se tomó nota de los carteles identificatorios. Cabe destacar la buena disposición de cada persona con que la delegación tuvo contacto, quienes se mostraron con total apertura a la hora de responder las inquietudes que iban surgiendo. La comisión agradece a cada una de ellas, celebra la cooperación interinstitucional y comunica que continúa en el proceso de consecución del anteproyecto de referencia. Fdo.: Hugo Olascoaga, Enrique Foderé, Valentina Gómez, Julio Sánchez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Hugo Olascoaga.
SEÑOR EDIL HUGO OLASCOAGA - Señor presidente, no me voy a extender porque, lógicamente, el informe dice todo lo que pasó. Lo que quiero es destacar es que estamos avanzando muy rápido. Ya en este momento, prácticamente, se puede decir que se empezó a desarrollar el anteproyecto y en breve estaríamos viendo los primeros bocetos. Mi idea era que habláramos y les contáramos personalmente nuestra experiencia, pero estamos demasiado tarde, entonces prefiero que no esta vez. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental de Lavalleja, referente a visita realizada a la Junta Departamental de Montevideo con el propósito de recabar insumos tendientes a la elaboración del anteproyecto de la nueva sala de sesiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL CECILIA MANZIONE SIENDO LA HORA 00:10’.

***** ** *

SR. EDIL LUIS CARRESSE:

INFORME N° 117 DEL ASESOR LETRADO DE ESTA JUNTA

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Solicito que se lean las conclusiones a las que arribó el asesor.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al literal B) del Informe N° 117 del Asesor Letrado de la Junta doctor Julio Serrón Pedotti, el que expresa: “B) Informe qué entiende por incumplimiento a la Constitución de la República. Todo incumplimiento de la Constitución de la República supone un actuar en contra de las normas jurídicas y los principios fundamentales que rigen en el país, ya sea por parte de los ciudadanos, de los funcionarios públicos o de las propias

instituciones del Estado. Ello implica realizar actos que violen los derechos y garantías establecidos en ella, la estructura de gobierno definida o los procedimientos legales, lo que puede generar un conflicto constitucional. En los hechos, existe un incumplimiento a la Constitución cuando se violan derechos, cuando se actúa en abuso de poder, cuando se realizan actos contrarios a la ley y cuando se hacen inobservancias a los procedimientos previstos en las normas constitucionales, etc. Sin más y quedando a la orden, se despide atentamente. Fdo.: Dr. Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, esto responde a los oficios que nos envía el Tribunal de Cuentas por las reiteradas observaciones que se han dado desde comienzo de este año, sobre todo –que llama mucho la atención y es alarmante–, en Batlle y Ordóñez, Mariscal y algunas también de José Pedro Varela, pero no hay que dejar de lado las observaciones del Tribunal de Cuenta también para la Intendencia Departamental de Lavalleja. Si empezamos a mirar los gastos observados –y agradecemos profundamente el gran informe que realizó el asesor letrado, que se tomó un gran tiempo de trabajo y de estudio para plasmar este informe de más de diez páginas–, de enero a marzo del 2025, señor presidente, se ha contravenido la ley, al TOCAF, la misma Constitución de la República, en no menos de 2458 gastos observados. Si nosotros consideramos que, del 1º de enero al 30 de marzo, son solo 63 días hábiles, estamos hablando de 40 gastos observados diarios –27 considerando los fines de semana–, lo cual nos alarma profundamente porque vaya si será importante llevar un contralor por la Junta Departamental de Lavalleja. Los montos no son menores, señor presidente, pero eso creo que vendría a ser el siguiente punto –porque, si no me equivoco, este punto tiene un literal A y un literal B–, entonces me gustaría entrar ya en el siguiente punto, si así me lo permite la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La Mesa considera que son puntos concordantes, por lo tanto, me parece correcta la apreciación; que se lea el oficio del TCR.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Se agradece.

OFICIO N° 4153/2025 DEL TCR REFERENTE A RATIFICAR LAS
OBSERVACIONES EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y
LOS MUNICIPIOS DE SOLÍS DE MATAOJO, JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ,
MARISCALA Y JOSÉ PEDRO VARELA, POR GASTOS EFECTUADOS
EN LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2025

SECRETARIA INTERINA ANDREA COCCARO - Da lectura al Oficio N° 4153/2025 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 27 de agosto de 2025. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2025-17-1-0003050. Ent. N° 2864/2025. Oficio N° 4153/2025. Transcribo la Resolución N° 2111/2025 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 27 de agosto de 2025: “VISTO: el Oficio N° 210/2025 de fecha 9 de julio de 2025 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja y en los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscal y José Pedro Varela relacionado con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de abril a junio de 2025; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas observaron 1798 gastos de la Intendencia en los meses de abril a junio de 2025 por un importe total de \$ 23.616.432 por los siguientes motivos:

Motivo	Cantidad	Importe \$
Por incumplimiento del artículo 14 del TOCAF	22	448.623

Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	4	4.287.406
Por incumplimiento del artículo 21 del TOCAF	15	802.080
Por incumplimiento del artículo 33 del TOCAF (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa)	4	954.417
Por incumplimiento del artículo 86 de la Constitución	1677	14.091.208
Por incumplimiento de los artículos 33 y 43 del TOCAF (fraccionamiento del gasto sin fundamento)	1	1.500.600
Por incumplimiento del Convenio 30 de la OIT	74	1.303.333
Por incumplimiento de la Resolución N° 688/92 de la DGI y del artículo 21 del TOCAF	1	228.765
TOTAL	1798	23.616.432

2) que, asimismo, las Contadoras Delegadas observaron 18 gastos de los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscala, José Pedro Varela, en los meses de abril a junio de 2025 por un importe de \$ 2.471.546 según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe \$
José Batlle y Ordóñez	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	7	1.911.590
	Por incumplimiento del artículo 33 del TOCAF (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa)	8	485.785
Total José Batlle y Ordóñez		15	2.397.375
José Pedro Varela	Por incumplimiento del artículo 14 del TOCAF	1	15.000
Total José Pedro Varela		1	15.000
Mariscala	Por incumplimiento del artículo 76 del TOCAF	2	59.171
Total Mariscala		2	59.171
TOTAL MUNICIPIOS		18	2.471.546

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecidos en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja y en los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscala y José Pedro Varela. 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja. 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia de Lavalleja, a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Mariscala y José Pedro Varela y a las Contadoras Delegadas, Cra. Ivanna de León Castillo y Cra. Analía

Ferreira”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Secretario General”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, en virtud de esto, nuestro compañero edil Julio César Sánchez y yo hemos presentado –la tiene la Mesa también– una nota fechada en la sesión anterior porque este tema es de la sesión anterior, pero, cuando quisimos acordar, eran una y media de la mañana, ahora estamos una hora y media antes, así que capaz que tenemos un poco más de tiempo, pero va a ser –a nuestro entender– una lectura. No sé si el señor presidente la quiere realizar o lo hago yo por mi parte.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Como usted quiera.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente.

De nuestra mayor consideración: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 273, numeral 4, de la Constitución de la República, los ediles abajo firmantes solicitamos requerir la intervención del Tribunal de Cuentas de la República a fin de que informe sobre aspectos vinculados a la Hacienda y a la Administración Departamental de la Intendencia de Lavalleja y de los Municipios de José Batlle y Ordóñez y de Mariscala, en el período comprendido entre el 10 de julio de 2020 y el 12 de julio de 2025. La solicitud refiere a dos aspectos centrales: 1) Horas extras. - Listado de funcionarios autorizados a realizar 40 horas extras o más en un mes, indicando cargo, dependencia, horarios cumplidos y mecanismos de control de asistencia. - Si existieron pagos simultáneos de horas extras y compensaciones por sobrededicación u otras partidas de naturaleza similar. - Justificación invocada en cada caso para habilitar topes superiores a lo previsto en la normativa departamental. - Copia de formularios, autorizaciones y registros que respalden la realización y el pago de horas extras. - Resultados de auditorías internas o externas sobre el sistema de control horario. 2) Procedimientos de compra y ordenadores de gasto. - Procedimientos de compra observados en los que hayan intervenido funcionarios sin calidad de ordenador de gasto, en caso de haber ocurrido, detallando los casos. - Medidas de control aplicadas por la Intendencia para asegurar el cumplimiento de los artículos pertinentes del TOCAF. - Si existen constancias de compras o retiros de materiales sin orden de compra formal y, en su caso, qué documentación respaldó dichos actos. - Auditorías internas o externas respecto de la actuación de funcionarios como ordenadores de gasto de hecho. Asimismo, se solicita: - Que se especifiquen cualitativa y cuantitativamente los incumplimientos de los artículos 14, 15, 21 y 33 del TOCAF, con listado de cada caso y su naturaleza. - Que se especifique en qué se incumplió el artículo 86 de la Constitución de la República, discriminando por Municipio e Intendencia, con listado de casos y nombres, cargos, asignación presupuestal y tipo de contrato celebrado, en caso de corresponder. - Que se especifique en qué se incumplió el artículo 211 de la Constitución de la República. Copia de las órdenes de compra, documentación de respaldo y gasto correspondiente. - Detalle de los casos en que se incumplió el artículo 15 del Decreto 994/82. - Informe de cualquier otro apartamiento normativo o irregularidad detectada por el Tribunal de Cuentas, con su correspondiente detalle. En virtud de lo expuesto, solicitamos que la presente moción sea remitida al Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de que brinde la información requerida y se garantice la debida transparencia en el uso de los recursos departamentales”.

Me gustaría, si así lo entiende pertinente, que se lea el artículo 273 numeral 4º de la Constitución de la República.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al numeral 4º del artículo 273 de la

Constitución de la República, el que expresa: “4º) Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la señora edil Gabriela Umpiérrez, de realizar un cuarto intermedio de dos minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:23’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 00:24’.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL JOSÉ ROJAS.

INGRESA A SALA LA SEÑORA EDIL LUCÍA PEREIRA.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Gabriela Umpiérrez.

SEÑORA EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Señor presidente, en cuanto a la moción que presenta el señor edil Carresse, no es que esté en contra –obviamente que todo lo que genere transparencia de los fondos públicos es, de cierta manera, mi posición–, pero, por razones de público conocimiento, pido la abstención de voto en el tema de la moción; si no, me retiro.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la señora edil Gabriela Umpiérrez, de abstenerse de votar la moción presentada por los señores ediles Luis Carresse y Julio Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Vamos a pasar a votar la moción de los señores ediles Luis Carresse y Julio Sánchez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Solicito votación nominal.

DIALOGADO.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Compañeras y compañeros ediles, de acuerdo al Reglamento, cualquier edil departamental puede pedir que la votación sea nominal y se tiene que proceder sin discusión. El señor edil Francisco Gómez está solicitando que sea nominal.

Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Fernández.

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Señor presidente, si no interpreté mal, en los informes se habla de tres municipios y en lo que expresó el edil Carresse –y si me deja agregarlo– habla de los Municipios de José Batlle y Ordóñez y de Mariscal, estaría faltando el de José Pedro Varela.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La mesa entiende que la moción presentada es por esos dos municipios.

Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - El señor edil está promoviendo que se incluya el de José Pedro Varela.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señor edil Maximiliano Fernández, ¿lo propone como moción?

SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sí, lo pongo como moción.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Lo podemos adjuntar a la moción presentada.

Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Que la votación sea sumaria.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por los señores ediles Luis Carresse y Julio Sánchez, elevar al Tribunal de Cuentas de la República solicitud de información sobre aspectos vinculados a la Hacienda y a la Administración Departamental de la Intendencia de Lavalleya y de los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Mariscal, a fin de garantizar la debida transparencia en el uso de los recursos departamentales, con el agregado del señor edil Maximiliano Fernández, de incluir también al Municipio de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

La señora edil Gabriela Umpiérrez se abstuvo de votar.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:26’.

INGRESAN A SALA LOS SEÑORES EDILES NÉSTOR CALVO Y JOSÉ ROJAS SIENDO LA HORA 00:26’.

***** *** *****

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE:
INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA
CON LA LIGA DE FOMENTO DE VILLA SERRANA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2025. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente informa al plenario que mantuvo una reunión con la Liga de Fomento de Villa Serrana, a efectos de intercambiar sobre los temas “Iluminación vial de Villa Serrana” y “Cielos Oscuros de Villa Serrana”, los cuales se encontraban en carpeta de esta comisión desde día el 8 de abril de 2021. Se intercambió sobre la contaminación lumínica y la problemática que esta genera desde diferentes perspectivas. En función de lo tratado, esta comisión aconseja invitar a una próxima reunión al Sr. Director de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, Arq. Felipe De los Santos, así como a representantes de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, con el fin de continuar el intercambio sobre esta temática. Fdo.: Néstor Calvo, José Luis Techera, Verónica Machado, Ana Ugolini”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, esta comisión abordó y recibió a vecinos de Villa Serrana. Esto estaba en carpeta desde el año 2021, señor presidente. Cuando nosotros tomamos este año la Comisión, podríamos haber optado por archivar las cosas del año 2021 que no se habían tratado, pero no fue, no es y no será el espíritu de esta Comisión, si algo está en carpeta, archivarlo por el solo hecho de que tenía un montón de años ahí.

Nosotros hemos sacado, durante estos primeros meses, cosas que sí hemos archivado, pero, antes de archivar, nos propusimos tomar conocimiento de cada uno de los temas, señor presidente. Hubo temas del 2022, otros del 2023, otros más acá, del 2024, algunos inclusive del 2025 y comenzamos a derivarlos, señor presidente: algunos fueron a secciones de la Intendencia Departamental, como al Área Medioambiente y otras direcciones; algunas optamos por archivarlas porque era lo que correspondía; y otros –como este, que recibimos a los vecinos de Villa Serrana– entendíamos que no sabíamos qué era lo que había pasado con el tema y resolvimos llamarlos para poder conversar. Una de las cosas que nos dijeron era que se habían asombrado, que pensaron que nunca más los íbamos a llamar o que, directamente, no se había tratado el tema o no se iba a tratar, por lo cual quedaron muy contentos. Comenzamos a dialogar y a trabajar en el tema, que lo abordamos, pero no tomamos una resolución, sino que, a su vez, ahora invitamos a una dirección y a una comisión, como es la Comisión de Patrimonio de la Junta Departamental, para comenzar a abordar esos temas que estaban en carpeta, señor presidente. Así que, puntualmente, era comentarle a este cuerpo cómo venimos trabajando como comisión. Ahora no nos están quedando –por suerte– temas atrasados, salvo los que hemos mandado a las diferentes direcciones de la Intendencia Departamental para que los resuelvan o nos digan si es competencia de ellos y, de lo contrario, los archivaremos o no. Ahora vamos a abordar, como comisión, temas que puedan seguir entrando y temas que esta comisión va a buscar para trabajar durante este período, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, referido a reunión mantenida con la Liga de Fomento de Villa Serrana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL
FESTIVAL ANUAL DE LA AGRUPACIÓN CRIOLLA “SANTIAGO CHALAR”,
A REALIZARSE EN MINAS, LOS DÍAS 1º Y 2 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Festival Anual de la Agrupación Criolla “Santiago Chalar”, a realizarse en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, los días 1º y 2 de noviembre del cte., en conmemoración de su 23º aniversario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Luis Carresse, Gonzalo Gómez”.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL JULIO SÁNCHEZ SIENDO LA HORA 00:33’.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Dolores García Pintos.
SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Señor presidente, presentamos la nota para que la Comisión de Legislación y Turno pudiera analizarla. Este festival es un festival que está enmarcado

en el calendario anual de eventos de Lavalleja y organizado por la Agrupación Criolla “Santiago Chalar”, que ya va por el vigésimo tercer año organizando este evento, así que quiero hacerles llegar un saludo a toda la comisión organizadora, principalmente a la directiva porque viene empujando con este festival, viene creciendo y reivindica lo que son los valores culturales tradicionalistas de nuestro departamento y del país a través de un evento con actividades de ruedo, con criollas, con pruebas de riendas, con espectáculo artístico cultural de danzas. Cuán importante es para el departamento que este tipo de eventos sigan vigentes y sigan creciendo año a año, porque nos consta el trabajo que vienen realizando, la dedicación y también el empuje que tienen que tener este tipo de agrupaciones criollas tradicionalistas que hay en Lavalleja. Sería eso y desearles el mayor de los éxitos para este año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a declarar de interés departamental el Festival Anual de la Agrupación Criolla “Santiago Chalar”, a realizarse en Minas, los días 1º y 2 de noviembre del cte. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4030.

DECRETO N° 4030.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el Festival Anual de la Agrupación Criolla “Santiago Chalar”, a realizarse en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, los días 1º y 2 de noviembre del cte., en conmemoración de su 23º aniversario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE
VILLA DEL ROSARIO, A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE ENERO DE 2026,
EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Festival de Villa del Rosario, a realizarse los días 24 y 25 de enero de 2026, en la localidad de Villa del Rosario, departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Enrique Foderé, Luis Carresse, Gonzalo Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, primero, para resaltar que las declaraciones de interés departamental salen por conceso en las comisiones; en este caso, hicimos mayoría entre el Partido Colorado y el Frente Amplio a iniciativa de la edil del Partido Nacional Dolores García Pintos, pero me parece que está bueno siempre remarcar que el apoyo sale de toda la Junta en todas las instancias que se discute. Pedir –si se puede– que se lea la nota dirigida al presidente de la Junta Departamental solicitando la declaración de interés departamental.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota de la señora edil Dolores

García Pintos y su adjunto, los que expresan: “Minas, 29 de setiembre de 2025. Sr. Mauro Álvarez. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Por medio de la presente, elevo la nota del Sr. Diego Nieves, presidente de la Comisión Organizadora del Festival de Villa del Rosario, a realizarse el 24 y 25 de enero de 2026 en la cancha del Club Social y Deportivo Granjeros, en la Ruta 12 km 317.500, con el fin de que la Comisión de Legislación y Turno analice la solicitud de declaración de interés departamental. Quedo a disposición por mayor información. Saludo atentamente. Fdo.: Lic. Dolores García Pintos Arrillaga-Edil del Partido Nacional por la Lista 22”. “Villa del Rosario, 15 de setiembre de 2025. Sr. Mauro Álvarez. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Representamos a la Comisión Organizadora del Festival de Villa del Rosario en el departamento de Lavalleja, un evento a beneficio de las instituciones de la zona, en el cual se desarrollan variadas actividades, dentro de las cuales podemos describir algunas de ellas: criollas, concursos de riendas, trail, espectáculos artísticos, folklóricos, etc. Por la presente, nos dirigimos a usted para solicitar, en la medida de lo posible, que se declare a dicho festival de interés departamental, ya que esto sería de gran importancia para el mismo. Este año la tercera edición de dicho festival y hemos decidido trabajar para sacar adelante una cuarta edición. El próximo festival se realizará los días 24 y 25 de enero de 2026, en la cancha del Club Social y Deportivo Granjeros, en la localidad de Villa del Rosario, la cual se encuentra en la Ruta 12 km 317.500, departamento de Lavalleja. Desde ya, agradecemos su disposición. Saludan muy atentamente. Fdo.: Diego Nieves-Comisión Organizadora”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la señora edil Dolores García Pintos.

SEÑORA EDIL DOLORES GARCÍA PINTOS - Señor presidente, voy a ser muy breve y, además, agradecerle al edil por la aclaración. Leyendo la nota, quedó bien en claro de qué se trata el evento, pero quiero remarcar que este evento va por la cuarta edición también. Sabemos del trabajo que viene realizando la comisión organizadora, que es un grupo de vecinos –por supuesto, la institución está representada en el Club Granjeros– que vienen trabajando de manera honoraria para que el pueblo de Villa del Rosario, que no tenía eventos, tenga un festival. Es comenzar el año con un evento que reúne lo que es la actividad criolla con la parte artística, la parte deportiva. El objetivo final de este evento es que lo recaudado se destine a instituciones o a algo que considere la comisión organizadora que haga falta para el poblado. Desearles el mayor de los éxitos, felicitar a la comisión organizadora porque es un trabajo que vienen realizando todo el año. Comienza el año con varios eventos en 2026 y uno es el Festival de Villa del Rosario. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Luis Carresse.

SEÑOR EDIL LUIS CARRESSE - Señor presidente, la verdad que es un gran gusto nuevamente declarar esta fiesta en Villa del Rosario, esta fiesta que se viene haciendo con una agenda de arranque del año, con muchísimo calor. Allí hemos sabido estar estos tres años anteriores y realmente da gusto. Es una fiesta que se hace con sacrificio, que se hace a pulmón, que lo que se recauda es a beneficio de las instituciones de la zona y vaya si eso tiene un mayor valor superlativo, por el tiempo que dedican estos vecinos, estos productores, con el apoyo de toda la gente que acompaña, con artistas, además –una calidad de artistas impresionantes–, y eventos que realmente dan gusto. La idea, justamente, es tener una recaudación que pueda colaborar, por eso es que se invita, se convoca y que se ponga en la agenda porque son apenas veinticuatro kilómetros de Minas. Realmente, da gusto. Vaya si será importante para esa zona la recaudación, que lógicamente es un gran espaldarazo para esa gente que trabaja muchísimo, muchas veces con un clima bastante adverso, ya que es de las

primeras fiestas que se hacen justamente en enero en Lavalleja, así que los invitamos a todos a concurrir, acompañar y creo que también sería muy bueno que la Junta Departamental pudiera acompañar ese evento. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de interés departamental el Festival de Villa del Rosario, a realizarse los días 24 y 25 de enero de 2026, en la localidad de Villa del Rosario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 4031.

DECRETO N° 4031.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el Festival de Villa del Rosario, a realizarse los días 24 y 25 de enero de 2026, en la localidad de Villa del Rosario, departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148/013, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

ACONSEJA ADHERIRSE A 14ª EDICIÓN DEL
PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2025. La Comisión de Legislación y Turno, toma conocimiento del mail remitido por Coordinación Yo Estudio y Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a la adhesión de la 14ª edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”. Debido a los favorables antecedentes en esta Junta Departamental, esta comisión aconseja adherirse a la decimocuarta edición del mencionado programa, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes. Fdo.: Enrique Foderé, Luis Carresse, Gonzalo Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Gómez.

SEÑOR EDIL GONZALO GÓMEZ - Señor presidente, voy a ser muy breve porque, además, el presidente de la Comisión iba a informar, pero tuvo que retirarse.

Decir que es un programa que ya va por la decimocuarta edición en general, es la sexta vez que la Junta Departamental participa del programa. En todas las conversaciones y en esta renovación la evaluación ha sido ampliamente positiva sobre el programa en general y la experiencia específica en la Junta Departamental, que en este caso solicita para tareas administrativas de lunes a viernes.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Francisco Gómez.

SEÑOR EDIL FRANCISCO GÓMEZ - Señor presidente, muy breve también. Simplemente, me alegro por este informe de la Comisión de Legislación y Turno, realmente. El programa “Yo Estudio y Trabajo” es una gran experiencia para jóvenes de 16 a 20 años, que les permite obtener una primera experiencia laboral a la vez que continúan con sus estudios, lo que también es un factor de protección y de promoción de las trayectorias educativas en un país donde, justamente, la asistencia a clase de nuestros gurises y nuestras gurisas ha descendido mucho y esto sirve para motivarles a

que continúen estudiando, que es lo que les va a dar un mejor futuro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja adherir a la decimocuarta edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 383/2025.

RESOLUCIÓN N° 383/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno de fecha 10 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

- 1- Adherir a la decimocuarta edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes.
- 2- Comunicar.

COMISIÓN DE DEPORTES: ACONSEJA REMITIR A LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL EL PROYECTO PRESENTADO POR EL
SR. EDIL EZEQUIEL LARREA, TITULADO: “GIMNASIO INCLUSIVO
Y SOCIAL PARA JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
ADULTOS MAYORES Y COMUNIDAD DE LAVALLEJA”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Deportes, el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2025. La Comisión de Deportes tomó conocimiento del proyecto presentado por el Sr. Edil Ezequiel Larrea, en referencia a “Gimnasio inclusivo y social para jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y la comunidad de Lavalleja”, aconsejando al plenario elevarlo al Ejecutivo Departamental, para que estudie su viabilidad con las direcciones pertinentes y los recursos que entienda necesarios. Fdo.: Miguel Sanz, Enrique Foderé, Oscar Villalba, Martina Castro, Néstor Calvo”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanz.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANZ - Señor presidente, voy a ser breve también. Llegaron a la Comisión las palabras del señor edil Ezequiel Larrea, lo convocamos a la Comisión para conversar sobre el proyecto y la verdad que a mí lo que me queda es felicitar la iniciativa del joven compañero. Desde la Comisión, resolvimos elevarlo para ver la viabilidad que tiene el proyecto, más la parte económica, al Ejecutivo Departamental. Nada más. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el señor edil Néstor Calvo.

SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO - Señor presidente, sumarme a las palabras del edil Miguel Sanz en cuanto a las felicitaciones por el proyecto presentado por un edil joven que se inicia en esta legislatura y que, sin dudas, tiene ganas de trabajar y de aportar. Sabemos lo que cuesta presentar un proyecto.

En la Comisión, en algún momento, empezamos a hablar y ver si iba todo, si no iba todo, porque

veíamos un proyecto muy amplio, que inclusive le dijimos “Ojalá te lo lleven todo”, sabemos que para esto se van a necesitar recursos, pero definitivamente decidimos que era así: que, cuanto más amplio fuera el proyecto y más grande y más ambicioso fuera, iba a ser mucho menos quizás lo que le podrían llegar a recortar. Ojalá que no recorten nada y se pueda llevar adelante, así que saludo la iniciativa.

Estas cosas que llegan a las comisiones y, sobre todo, los proyectos que llegan de todos los ediles, más allá de los partidos o quien los presente, me parece que todos tenemos que darles para adelante y tratar de que se lleven a cabo por el Ejecutivo de turno. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deportes, el que aconseja elevar al Ejecutivo Departamental el proyecto “Gimnasio inclusivo y social para jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y la comunidad de Lavalleja”, presentado por el señor edil Ezequiel Larrea, para que estudie su viabilidad con las direcciones pertinentes y los recursos que entienda necesarios.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SEÑOR EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:47’.

INGRESA A SALA EL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:47’.

***** *** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA SUBSANAR EL ERROR PADECIDO EN LA
RESOLUCIÓN N° 252/2025, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025,
SOBRE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ALARMAS MINAS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la nota presentada por la Secretario Interino, Sra. Luciana Gastambide, de fecha 10 de octubre del cte., referente a error padecido en el Resuelve 2 de la Resolución N° 252/2025, de fecha 6 de agosto de 2025, sobre contratación de la Empresa ALARMAS MINAS desde el día 1° de agosto de 2025 hasta el día 1° de noviembre de 2025 inclusive. En el mismo se estableció que la contratación es para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, por un importe mensual de \$ 2.850 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta), cuando debió decir “plan Monitoreo Inalámbrico Sistema de Alarma y Mantenimiento XVR 16CH”, por el importe y durante el período antes mencionados. De acuerdo a lo expresado, esta comisión aconseja subsanar el error cometido en el Resuelve 2 de la Resolución N° 252/2025. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja subsanar el error cometido en el Resuelve 2 de la Resolución de la Junta Departamental de Lavalleja N° 252/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Contratar a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Monitoreo Inalámbrico Sistema de Alarma y Mantenimiento XVR 16CH”, por un importe mensual de \$ 2.850,00

(pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta), desde el día 1º de agosto de 2025 hasta el día 1º de noviembre de 2025, inclusive”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 384/2025.

RESOLUCIÓN N° 384/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

- 1- Subsanan error cometido en el Resuelve 2 de la Resolución de la Junta Departamental de Lavalleja N° 252/2025, de fecha 6 de agosto de 2025, referente a contratación de la Empresa ALARMAS MINAS desde el día 1º de agosto de 2025 hasta el día 1º de noviembre de 2025 inclusive, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Contratar a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Monitoreo Inalámbrico Sistema de Alarma y Mantenimiento XVR 16CH”, por un importe mensual de \$ 2.850,00 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta), desde el día 1º de agosto de 2025 hasta el día 1º de noviembre de 2025, inclusive”.
- 2- Comunicar.

ACONSEJA SUBSANAR EL ERROR PADECIDO EN LA
RESOLUCIÓN N° 179/2025, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, SOBRE
CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ALARMAS MINAS

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto teniendo en cuenta su informe del día de la fecha, subsanando el error padecido en el Resuelve 2 de la Resolución N° 252/2025, de fecha 6 de agosto de 2025, sobre contratación de la Empresa ALARMAS MINAS desde el día 1º de agosto de 2025 hasta el día 1º de noviembre de 2025 inclusive, y considerando que en la Resolución N° 179/2025, de fecha 25 de junio de 2025, referente a la contratación de la mencionada empresa a partir del día 2 de noviembre del cte., se padeció error en el Resuelve 1-, tanto en el plan a contratar como en su costo mensual, aconseja subsanar el mencionado error estableciendo la contratación del plan “Monitoreo Inalámbrico Sistema de Alarma y Mantenimiento XVR 16CH” por un importe mensual de \$ 2.850 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta), a partir del día 2 de noviembre de 2025, con una duración de dos años desde la firma del contrato, prorrogable hasta dos veces por un plazo de un año. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja subsanar error cometido en el Resuelve 1 de la Resolución N° 179/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Contrátase a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Monitoreo Inalámbrico Sistema de Alarma y Mantenimiento XVR 16CH, por un importe mensual de \$ 2.850 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta), a partir del día 2 de noviembre de 2025, con una duración de dos años desde la firma del contrato, prorrogable hasta dos veces por un plazo de un año”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 385/2025.

RESOLUCIÓN N° 385/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

- 1- Subsanan error cometido en el Resuelve 1- de la Resolución de la Junta Departamental de Lavalleja N° 179/2025, de fecha 25 de junio de 2025, referente a contratación de la Empresa ALARMAS MINAS a partir del día 2 de noviembre del cte., el que quedará redactado de la siguiente manera: “Contrátase a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Monitoreo Inalámbrico Sistema de Alarma y Mantenimiento XVR 16CH, por un importe mensual de \$ 2.850 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta), a partir del día 2 de noviembre de 2025, con una duración de dos años desde la firma del contrato, prorrogable hasta dos veces por un plazo de un año”.
- 2- Comunicar.

ACONSEJA LA HABILITACIÓN DE VIÁTICOS PARA LA
COMISIÓN DE DEPORTES, PARA VISITAR LOS MUNICIPIOS DE
ZAPICÁN Y JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ EL DÍA 27 DE OCTUBRE
DEL CTE., Y A LOS MUNICIPIOS DE PIRARAJÁ Y
JOSÉ PEDRO VARELA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CTE.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de las notas de la Comisión de Deportes del día de la fecha, solicitando la habilitación de viáticos para visitar los Municipios de Zapicán y de José Batlle y Ordóñez el día 27 de octubre del cte., y de Pirarajá y José Pedro Varela el día 24 de noviembre del cte. En tal sentido, la Comisión de Presupuesto aconseja fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para cada edil de la Comisión de Deporte que concurra a cada una de las visitas antes mencionadas y para el chofer de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja fijar un viático de \$ 2.000 para gastos de alimentación para cada edil de la Comisión de Deportes que concurra a visitar los Municipios de Zapicán y de José Batlle y Ordóñez el día 27 de octubre del cte., y de Pirarajá y José Pedro Varela el día 24 de noviembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 386/2025.

RESOLUCIÓN N° 386/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de octubre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

- 1- Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para cada edil

de la Comisión de Deportes que concurra a visitar los Municipios de Zapicán y de José Batlle y Ordóñez el día 27 de octubre del cte., y de Pirarajá y José Pedro Varela el día 24 de noviembre del cte., y un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

2- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

ACONSEJA AUTORIZAR VIÁTICO A FUNCIONARIA PARA CONCURRIR
AL SIMPOSIO DE CIBERSEGURIDAD OEA + RICET 2025, ORGANIZADO
POR LA SECCIÓN DE CIBERSEGURIDAD DEL CICTE/OEA, A REALIZARSE
LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL CTE. EN MONTEVIDEO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2025. La Comisión de Presupuesto toma conocimiento de la Resolución N° 360/2025, de fecha 6 de octubre del cte., autorizando a la funcionaria Luciana Gastambide a concurrir al Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025, organizado por la Sección de Ciberseguridad del CICTE/OEA, a realizarse los días 22 y 23 de octubre del cte., en la ciudad de Montevideo, aconsejando fijar un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. Secretaría se encargará de todo lo relativo al alojamiento. Fdo.: Osorio Gadea, Miguel Sanz, Francisco Gómez”.

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Quiero hacer una aclaración, si me permiten. La deferencia la tuvo la secretaria, que, cuando vio eso, se interesó para informarse sobre algo que parece muy distante, pero que es muy importante, que es el tema de ciberseguridad, teniendo en cuenta además que vamos a implementar, seguramente en este período de gobierno, nuevas herramientas tecnológicas en la Junta Departamental y necesitamos la capacitación de los funcionarios. Así que quiero, en nombre de la Junta Departamental, agradecer la predisposición de la funcionaria Luciana Gastambide. Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja fijar un viático de \$ 10.000 para gastos de alimentación y traslado a la funcionaria Luciana Gastambide, en ocasión de concurrir al Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025, organizado por la Sección de Ciberseguridad del CICTE/OEA, a realizarse los días 22 y 23 de octubre del cte., en la ciudad de Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 387/2025.

RESOLUCIÓN N° 387/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de octubre de 2025.

RESULTANDO: la Resolución N° 360/2025 de fecha 6 de octubre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Fijar un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación y traslado

a la funcionaria Luciana Gastambide, en ocasión de concurrir al Simposio de Ciberseguridad OEA + RICET 2025, organizado por la Sección de Ciberseguridad del CICTE/OEA, a realizarse los días 22 y 23 de octubre del cte., en la ciudad de Montevideo, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

2- Encomendar a la Secretaría lo relativo al alojamiento.

***** *** *****

SEÑOR PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 00:53’.

**** *** ** *** *****

***** *****

*